

**MUNICIPIO DE CHIANTLA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**CARLOS DAMASCO XIVIR GARCÍA**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE CHIANTLA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2015**

2015

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CHIANTLA - VOLUMEN 7

2-76-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE CHIANTLA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
La Facultad de Ciencias Económicas

por

CARLOS DAMASCO XIVIR GARCÍA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, junio 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>Decano Interino:</b> | <b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>      |
| <b>Secretario:</b>      | <b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>  |
| <b>Vocal Primero:</b>   |   |
| <b>Vocal Segundo:</b>   | <b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b> |
| <b>Vocal Tercero:</b>   | <b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>   |
| <b>Vocal Cuarto:</b>    | <b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>     |
| <b>Vocal Quinto:</b>    | <b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b> |

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

|   |  |
|---|--|
| <b>Decano Interino:</b>   | <b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>           |
| <b>Coordinador General:</b>   | <b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b> |
| <b>Director de la Escuela<br/>de Economía:</b>                              | <b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>       |
| <b>Director de la Escuela<br/>Contaduría Pública y Auditoría:</b>           | <b>Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez</b>     |
| <b>Director de la Escuela<br/>de Administración de Empresas:</b>            | <b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>      |
| <b>Director del IIES:</b>   | <b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>         |
| <b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>   | <b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>           |
| <b>Delegado Estudiantil<br/>Área de Economía:</b>                           |  |
| <b>Delegado Estudiantil<br/>Área de Contaduría Pública y<br/>Auditoría:</b> |  |
| <b>Delegado Estudiantil<br/>Área de Administración de<br/>Empresas:</b>     |  |



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2015, según Acta No. 19-2015 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.16 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango.

Presentó **CARLOS DAMASCO XIVIR GARCÍA**


Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a tres días del mes de septiembre de dos mil quince.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABREZA MORALES  
SECRETARIO



Smp.

*Ingrid*  
PREVISADO

## ACTO QUE DEDICO

### **A DIOS**

Gracias mi Dios, fuente de sabiduría, inteligencia y conocimiento que me ha guiado, sin ti lo que era un sueño no hubiera sido realidad. Gracias por tus bendiciones.

### **A MI MADRE**

María Margarita García López † madre y padre ejemplar, agradezco a Dios por haberla puesto en mi vida, por su apoyo, amor, consejos, valores inculcados que han hecho el hombre que soy, para ella este éxito que hoy mi Señor me permite obtener, que Dios te tenga en su gloria querida mamá.

### **A MI ESPOSA**

Julia Yolanda Franco Tojes de Xivir ayuda idónea que Dios me ha dado, gracias por estar a mi lado, por tu apoyo incondicional, por tu entrega y tu esfuerzo a mi lado. Este éxito para ti mi amor.

### **A ESE SER ESPERADO**

Hijo (a) por quien me esfuerzo cada día, ser especial que Dios me tiene preparado anhelo de mi vida.

### **A MIS PADRES ESPIRITUALES**

Benedicto Ortiz Mijangos y Gloria de Ortiz, por el apoyo espiritual a mi vida.

**A MIS HERMANOS**

Elmer, Norma, Brenda, José y Paula. Gracias por compartir alegrías y tristezas a lo largo de nuestras vidas.

**A FAMILIA ESCOBAR  
GONZALEZ**

Por haber sido ese peldaño importante para lograr alcanzar este éxito, bendiciones siempre.

**A MI FAMILIA**

A todos ustedes que forman parte de esa familia que Dios me ha dado, Gracias por ese apoyo.

**A MIS COMPAÑEROS DE LA  
UNIVERSIDAD**

Y amigos, gracias por esa amistad por haber compartido y a mis compañeros del EPS, Dios los bendiga. Aprendí mucho de ustedes. Bendiciones.

**A TRANSMERQUIM**

Por el apoyo incondicional para que el día de hoy tenga la bendición de alcanzar este éxito.

**A LA USAC**

Honor grande que tengo es de haber forjado mi carrera en las aulas de la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala y ser profesional digno de las Ciencias Económicas y cumplir su mandato: "Id y Enseñad a Todos".

**A USTED**

Que me acompañe en este día tan especial, Dios le bendiga.



## ÍNDICE

|                     |               |
|---------------------|---------------|
|                     | <b>Página</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> | <b>i</b>      |

### CAPÍTULO I

#### MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO

|      |   |    |
|------|---|----|
| 1.1  | ANTECEDENTES HISTÓRICOS                         | 1  |
| 1.2  | ASPECTOS GEOGRÁFICOS                            | 2  |
| 1.3  | DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA                | 3  |
| 1.4  | ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA                     | 5  |
| 1.5  | POBLACIÓN                                       | 10 |
| 1.6  | ENTIDADES DE APOYO                              | 18 |
| 1.7  | ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA                | 23 |
| 1.8  | INFRAESTRUCTURA FÍSICA                          | 27 |
| 1.9  | SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE                    | 37 |
| 1.10 | REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA | 39 |

### CAPÍTULO II

#### SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

|         |                        |    |
|---------|------------------------|----|
| 2.1     | SISTEMA FINANCIERO     | 41 |
| 2.1.1   | Presupuesto            | 42 |
| 2.1.1.1 | Formulación            | 44 |
| 2.1.1.2 | Ejecución              | 50 |
| 2.1.1.3 | Liquidación            | 66 |
| 2.1.1.4 | Control interno        | 67 |
| 2.1.2   | Contabilidad integrada | 69 |
| 2.1.2.1 | Ingresos               | 70 |

|         |   |    |
|---------|---|----|
| 2.1.2.2 | Gastos                                    | 71 |
| 2.1.2.3 | Situación financiera                      | 73 |
| 2.1.2.4 | Control interno                           | 77 |
| 2.1.3   | Tesorería                                 | 77 |
| 2.1.3.1 | Ingresos                                  | 78 |
| 2.1.3.2 | Egresos                                   | 78 |
| 2.1.3.3 | Flujo de efectivo                         | 79 |
| 2.1.3.4 | Control interno                           | 79 |
| 2.1.4   | Préstamos y donaciones                    | 79 |
| 2.1.4.1 | Registro                                  | 83 |
| 2.1.4.2 | Destino y proyecciones de desembolsos     | 83 |
| 2.1.4.3 | Plan de pago de capital e intereses       | 83 |
| 2.1.4.4 | Control interno                           | 84 |
| 2.2     | PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS                 | 84 |
| 2.3     | TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL       | 85 |
| 2.4     | IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-     | 86 |
| 2.5     | REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES      | 87 |
| 2.6     | PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES | 88 |
| 2.7     | FUENTES DE FINANCIAMIENTO                 | 88 |
| 2.7.1   | Ingresos corrientes                       | 89 |
| 2.7.2   | Ingresos de capital                       | 89 |
| 2.7.3   | Préstamos y donaciones                    | 89 |
| 2.7.4   | Control interno                           | 90 |

**CAPÍTULO III**  
**SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MUNICIPALES**

|     |                            |    |
|-----|----------------------------|----|
| 3.1 | SERVICIO DE AGUA           | 91 |
| 3.2 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO | 92 |

|     |                              |    |
|-----|------------------------------|----|
| 3.3 | SERVICIO DE MERCADO          | 94 |
| 3.4 | SERVICIO DE CEMENTERIO       | 95 |
| 3.5 | SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS | 96 |
| 3.6 | EDUCACIÓN                    | 97 |
| 3.7 | OTROS                        | 97 |

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

|     |  |     |
|-----|--|-----|
| 4.1 | CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS                          | 98  |
| 4.2 | FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO                    | 101 |
| 4.3 | CONTROL INTERNO  | 102 |
| 4.4 | PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS<br>MUNICIPALES | 105 |
| 4.5 | TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO                            | 106 |
| 4.6 | TASAS Y CONTRIBUCIONES                                       | 109 |
| 4.7 | DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO                   | 110 |
| 4.8 | CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO                   | 112 |
| 4.9 | CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO            | 112 |
|     | CONCLUSIONES   | 114 |
|     | RECOMENDACIONES  | 116 |
|     | BIBLIOGRAFÍA   | 118 |
|     | ANEXOS   |     |

## ÍNDICE DE CUADROS

| <b>No.</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Página</b> |
|------------|---|---------------|
| 1          | Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango, población proyectada, Año 2013  | 10            |
| 2          | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Análisis de la Población, Años 1994, 2002 y 2013                                    | 12            |
| 3          | Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango, Población económicamente activa – PEA-, Años 1994, 2002 y 2013                      | 16            |
| 4          | Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango, Población económicamente activa Según Rama de Actividad Económica, Años 2002 y 2013 | 17            |
| 5          | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Personal que Labora en el Centro y Puestos de Salud, Años 1994 y 2013               | 28            |
| 6          | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Cobertura de Centros y Puestos de Salud, Año 2013                                   | 29            |
| 7          | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Establecimientos que Prestan Servicios de Salud, Año 2013                           | 30            |
| 8          | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Cobertura de Servicio de Energía Eléctrica, Años 1994, 2002 y 2013                  | 34            |

|    |  |    |
|----|--|----|
| 9  | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Cobertura de Servicio de Agua, Años, 1994, 2002 y 2013                     | 35 |
| 10 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Cobertura de Letrinas y Otros Servicios Sanitarios, Años 1994, 2002 y 2013 | 36 |
| 11 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Cobertura de Servicio de Drenajes, Años 1994, 2002 y 2013                  | 38 |
| 12 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, formulación presupuestaria de ingresos, Año: 2009 al 2013                  | 46 |
| 13 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Formulación presupuestaria de egresos, Años, 2009-2013                     | 49 |
| 14 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Ejecución presupuestaria de ingresos, Años, 2009-2013                      | 55 |
| 15 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Años, 2009-2013          | 57 |
| 16 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Años, 2009-2013       | 59 |
| 17 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Ingresos de Operación, Años, 2009-2013                                     | 61 |
| 18 | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Transferencias del Gobierno Central a la Municipalidad, Años, 2009-2013    | 63 |

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>19</b> | <b>Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de egresos por tipo de gasto, Años, 2009-2013</b>  | <b>65</b> |
| <b>20</b> | <b>Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Estado de Resultados, período del 01 enero al 31 de diciembre de cada año, años, 2009-2012 y al 30 septiembre 2013.</b>           | <b>72</b> |
| <b>21</b> | <b>Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Estado de Situación Financiera, período del 01 enero al 31 de diciembre de cada año, años, 2009-2012 y al 30 septiembre 2013.</b> | <b>75</b> |
| <b>22</b> | <b>Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Ingresos por Servicios de agua Municipal, Año, 2012 y a 30 de septiembre del 2013</b>   | <b>92</b> |
| <b>23</b> | <b>Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Cobertura de Servicios de Drenajes, Años, 1994, 2002 y 2013</b>   | <b>93</b> |
| <b>24</b> | <b>Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Ingresos por Servicios de Mercado Municipal, Años, 2009-2012 y a 30 de septiembre del 2013</b>                                    | <b>95</b> |

## ÍNDICE DE TABLA

| <b>No.</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Página</b> |
|------------|--|---------------|
| 1          | República de Guatemala, Departamento de Huehuetenango y municipio de Chiantla, Huehuetenango, Densidad poblacional, Años 1994, 2002 y 2013 | 14            |
| 2          | Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango, préstamos adquiridos por la Municipalidad, Año 2013                                  | 82            |
| 3          | Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Índice de distribución de los Ingresos Municipales Vigentes, Año 2013                | 86            |

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, estableció el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, como uno de los métodos de evaluación final, previo a optar por el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado. Este programa tiene como objetivo conocer la situación socioeconómica de las comunidades del país y proponer soluciones que contribuyan al desarrollo económico y social de la población.

El estudio se realizó en la municipalidad de Chiantla, departamento de Huehuetenango, en el segundo semestre del año 2013, con el tema individual denominado “Diagnóstico Financiero Municipal” el cual se deriva del tema “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”.

Como objetivo general, se analiza la situación financiera en la que se encuentra la Municipalidad de Chiantla, en comparación con los años anteriores. Como objetivos específicos se tiene: situación del sistema financiero, fuentes de financiamiento municipal, identificar debilidades del control interno y proponer estrategias y procedimientos que contribuyan a la gestión municipal.

La investigación se realizó con base al método científico, para lo cual se emplearon diversas técnicas de recopilación de información como la observación, guías de entrevistas, a la vez fue utilizado el diagnóstico socioeconómico como un instrumento para establecer la situación actual de la comunidad en el tiempo y espacio de una forma delimitada.

El informe se divide en cuatro capítulos, contiene el análisis y resultado de la investigación practicada en el mes de octubre de 2013 en el municipio de Chiantla, que se denomina “Diagnóstico Financiero Municipal”, los cuales se describen a continuación:



**Capítulo I:** se refiere al marco general del Municipio, los antecedentes históricos, aspectos geográficos, su división político-administrativo, la población, entidades de apoyo, organización social productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente.

**Capítulo II:** detalla lo que es un sistema financiero, los componentes que lo integran, resalta como punto importante del sistema financiero, la formulación, la ejecución y liquidación presupuestaria municipal, plan de arbitrios y tasas, las diferentes transferencias que realiza el gobierno central, recaudación del IUSI, registro y control del contribuyente, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento municipal.

**Capítulo III:** describe la situación financiera de los servicios públicos que la municipalidad brinda a los vecinos, como es el servicio de agua, alcantarillado, mercados, cementerio, educación, entre otros.

**Capítulo IV:** por último con base a la evaluación del sistema financiero municipal se darán a conocer las estrategias para mejorar, con cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación de presupuesto, un adecuado control interno, establecer un plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad de gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias, capacidad para adquirir crédito y la capacitación de autoridades y personal.

Se finaliza el diagnóstico financiero municipal con las conclusiones, recomendaciones, las bibliografías consultadas y los anexos a que se ha llegado después de realizado el mismo. Se espera que esta investigación sea un pilar fundamental que provea nuevas perspectivas de la situación financiera actual de la Municipalidad.

# **CAPÍTULO I**

## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE CHIANTLA**

Este capítulo analiza los principales indicadores y variables socioeconómicos del municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, contiene aspectos que inciden en la gestión administrativa Municipal, tales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO**

“Es un pueblo de origen precolombino que tuvo por nombre Talbín, que en idioma Mam significa agua que se bebe, fue conquistado por los españoles, luego de la caída de Zaculeu en 1525”<sup>1</sup>.

La población de Chiantla fue fundada alrededor del año 1540, cuando los misioneros dominicos procedieron a congregar o reducir en pueblos a la población dispersa de la región de Huehuetenango. Alrededor de ese año el encomendero español Juan de Espinar, que había participado en la conquista de Guatemala junto con Pedro de Alvarado y que tenía en encomienda el pueblo de Huehuetenango, descubrió las minas de plata y plomo de Chiantla, las minas fueron explotadas durante toda la época colonial y seguramente una de ellas es la que fue conocida con el nombre de Torlón a partir del año 1700, se supone que de estas minas salió la mayor parte de plata que se utilizó en Guatemala durante la época colonial y aun en el período de Rafael Carrera, para su producción.

---

<sup>1</sup> Funcedede, Diagnóstico del municipio de Chiantla, editorial fundación C.A. de Desarrollo, año 1995  
Biblioteca municipal de Chiantla. Página 310

A mediados del siglo XVII (1560) fue de gran importancia la actividad ganadera, especialmente de ovejas en la zona de los altos de Chiantla, donde se formaron las haciendas de Chancol, La Capellanía y el Rosario. Esta actividad ganadera permitió el surgimiento de la actividad de producción de tejidos de lana.

“La actividad política fue importante, en especial a finales del siglo XVII y durante el siglo XIX cuando Guatemala era una República independiente de España. Durante la revolución del dictador Justo Rufino Barrios en 1875, Chiantla aportó con recursos y hombres, fue premiado por el dictador Barrios que adicionó territorios que comprenden las aldeas Cantinil y Tajumuco que se ubicaban fuera de su circunscripción territorial. “En los años 1881 y 1885, la cabecera departamental fue trasladada a Chiantla, posteriormente y como compensación por el retiro de la sede departamental se le otorgó la categoría de villa a la población.”<sup>2</sup>

Tras 120 años de carencia de servicios básicos debido a los 85 kilómetros de terracería que separan la unión Cantinil de Chiantla, finalmente la lucha de los 16 mil habitantes de las aldeas Tajumuco y Cantinil por constituirse como municipio culminó el 14 de septiembre 2005. Según el decreto No. 54-2005, con el cual “crea el municipio denominado unión Cantinil, en jurisdicción del departamento de Huehuetenango.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICO**

El Municipio de Chiantla, está localizado 260 kilómetros de la ciudad capital por la carretera interamericana CA-1; otra vía de acceso a 6 kilómetros de la cabecera municipal se encuentra pavimentada y asfaltada; también la carretera lado norte

---

<sup>2</sup>SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación) GT. 2010. Plan de Desarrollo Municipal Guatemala, p 24.

(CN) ruta 13 a 30 kilómetros se conecta a Todos Santos Cuchumatán, 45 kilómetros está San Juan Ixcoy, estas dos se encuentran asfaltadas; por la carretera 7W a 22 kilómetros que conecta la aldea Buenos Aires con los municipios de Aguacatán, Huehuetenango y Zacapulas, Quiché.

Su extensión territorial de 493 kilómetros cuadrados, equivalente al 7% del territorio departamental. El Municipio está dividido por veinticuatro microrregiones. Colinda al norte con San Juan Ixcoy, (Huehuetenango) y Nebaj, (Quiché); al este con Nebaj y Aguacatán; al sur con Huehuetenango, (Huehuetenango); al oeste con San Sebastián, (Huehuetenango) y Todos Santos Cuchumatán, (Huehuetenango)

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

La división político-administrativa se refiere a la división geográfica y organización administrativa de un determinado territorio. El municipio de Chiantla forma parte de la región VII o región noroccidental, y su gobierno está a cargo del Concejo Municipal.

#### **1.3.1 Político**

Está constituida por los diferentes centros poblados que lo conforman, como está organizado territorialmente; al 2013 está conformado por 24 micro-regiones distribuidos en una villa, 5 zonas, 33 aldeas, 105 cantones 43 caseríos, 4 colonias, 4 parajes y dos fincas.

De acuerdo a los Censos de Población y Habitación del año 1994 y 2002, la disminución en la cantidad de caseríos se debe a que siete de ellos: El Porvenir, El Tigre, Pocitos, Durazno, Ojo de Agua, Los Planes y Nuevo Salvador, conformaron una nueva aldea denominada La Montañita. Durante el censo del

año 2002 no se toma en cuenta a Chuscaj, La Alfalfa, Tajumuco y Cantinil como aldeas, sin embargo, la municipalidad les otorgó esa categoría.

En la división política del Municipio se considera como lugar poblado a los cantones, sin embargo al analizar la cantidad de centros poblados que existían durante el IX Censo Nacional de Población y Habitación 2002 y los existentes durante la investigación del año 2013, se determinó que la municipalidad considera como centro poblado independiente a los cantones, sin embargo el Instituto Nacional de Estadística -INE- durante el censo mencionado no los consideró como tal, por lo que la población correspondiente a los cantones fue incluida dentro de la población de los caseríos.

Durante el año 2010 el casco urbano del Municipio fue dividido en cinco zonas, y los distintos lugares poblados tanto del casco urbano y el área rural fueron agrupados de acuerdo a la dinámica y necesidades de los pobladores, de tal manera que se formaron veinticuatro microrregiones.

### 1.3.2 Administrativa

Al respecto “De conformidad con la autonomía constitucional, los municipios eligen a sus autoridades, quienes ejercen su gobierno, administración de sus intereses, obtienen y disponen recursos para el buen funcionamiento, atienden los servicios públicos y necesidades de su jurisdicción en donde se desenvuelven, fortalecen la economía local, crean reglamentos internos de aplicación para todas sus actividades”<sup>3</sup>

El municipio está dirigido por autoridades y entes de apoyo, entre los que se puede citar: Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares, Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE – y Consejo Comunitarios de Desarrollo –COCODE-.

---

<sup>3</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Capítulo VII artículo 253 pág. 81

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Organización administrativa de Chiantla, se describe cada uno de los puestos principales, los cuales se presentan a continuación:

### **1.4.1 Concejo Municipal**

El gobierno del Municipio es ejercido por el Concejo Municipal, quien es “el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal”<sup>4</sup>.

El Gobierno Municipal es ejercido por el Concejo Municipal, debe estar conformado por el alcalde, los síndicos y los concejales; siendo el alcalde el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal (Artículo 254 de la Constitución Política de la República y el artículo 9 del Código Municipal). Todos electos en forma popular y directa, para un periodo de 4 años.

El número de Síndicos y Concejales está establecido en artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en función de la población del Municipio.

El Concejo Municipal del municipio de Chiantla, está conformado por: el alcalde municipal, un síndico primero, un síndico segundo, un síndico suplente, un concejal primero, un concejal segundo, un concejal tercero, un concejal cuarto, un concejal quinto, un concejal sexto, un concejal séptimo, un concejal suplente primero, un concejal suplente segundo, y concejal suplemente tercero.

Además la administración municipal cuenta con un secretario municipal, un director financiero, y un auditor interno. Otras oficinas que contribuyen al ejercicio

---

<sup>4</sup>Asamblea Nacional Constituyente Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Ley 12-2002. Artículo 9. pág. 3 Ediciones Arriola

del gobierno municipal son: Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Acceso a la Información Pública, Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Convoy Municipal, Servicios Públicos Municipales, Oficina de Recursos Naturales, Oficina Municipal de la Mujer, Departamento de Impuesto Único sobre Inmuebles, y la Oficina de Operación y Mantenimiento.

#### 1.4.2 Alcalde Municipal

“El alcalde representa la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se atribuye al Síndico; es el jefe del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo –COMUDE-,”<sup>5</sup>

El alcalde es quien debe hacer cumplir con los reglamentos, acuerdos, resoluciones y además disposiciones del Concejo Municipal. Para cumplir con esta obligación, puede emitir las órdenes e instrucciones necesarias, dictar las medidas de política y buen gobierno y ejercer la potestad de acción directa (artículo 53 Código Municipal).

#### 1.4.3 Secretario Municipal

El Concejo Municipal cuenta con un Secretario quien, a la vez lo es del Alcalde, Es el encargado de elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal, así como de certificar las actas y resoluciones de éste y del Alcalde. ( Artículo 83 del Código Municipal

#### 1.4.4 Unidad de la Oficina Municipal de Planificación –OMP-

“El Concejo Municipal tendrá una Oficina Municipal de Planificación –OMP- , que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el

---

<sup>5</sup> Congreso de la República, Decreto Número 12-2002, Código Municipal, artículo 152 pág. 43

apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Oficina Municipal de Planificación, es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales”<sup>6</sup>

#### 1.4.5 Dirección de Administración Financiera Municipal –AFIM-

De acuerdo al Código Municipal en el artículo 90, es la responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias contables y financieras de la áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad, coordina con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el sistema.

El módulo de la AFIM, de la municipalidad de Chiantla, se encuentra estructurado de la siguiente forma: área de presupuesto, las funciones básicas que desarrollan son la siguientes: formulación presupuestaria, programación y control de la ejecución, evaluación de la ejecución física y financiera y mantener y actualizar los reglamentos, instructivos y procedimientos internos.

El área de contabilidad, administra la gestión financiera según su estructura organizativa: registro de la ejecución presupuestaria y operaciones contables, de conformidad con el Manual de Administración Financiera Integrada –MAFIM-, las funciones básicas que deben desarrollar para el logro y el cumplimiento de las metas y objetivos trazados son las siguientes: administrar la gestión financiera del registro de la ejecución.

El área de tesorería, dentro de sus funciones están: diseñar, mantener y actualizar las normas, procedimientos e instructivos que regulen el funcionamiento del área

---

<sup>6</sup> Ibid.pag. 1



de tesorería, de acuerdo a las normas establecidas por la entidad rectora y los procedimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal. Dentro del área de tesorería, se encuentran habilitada el área de receptoría, encargada de la recaudación de los ingresos del Municipio y el cajero general, encargado de elaborar, conjuntamente con el área de presupuesto la programación de la ejecución del presupuesto y programar el flujo de fondos de la Municipalidad.

#### **1.4.6 Oficina Municipal de la Mujer -OMM-**

Es el espacio donde las mujeres del Municipio, pueden orientarse y asesorarse para analizar y proponer soluciones a sus problemas y canalizar sus demandas a las instituciones correspondientes, para establecer alianzas, planificar y gestionar proyectos o acciones en beneficio de las mujeres, las familias, la comunidad y la sociedad en general.

#### **1.4.7 Auditor Interno**

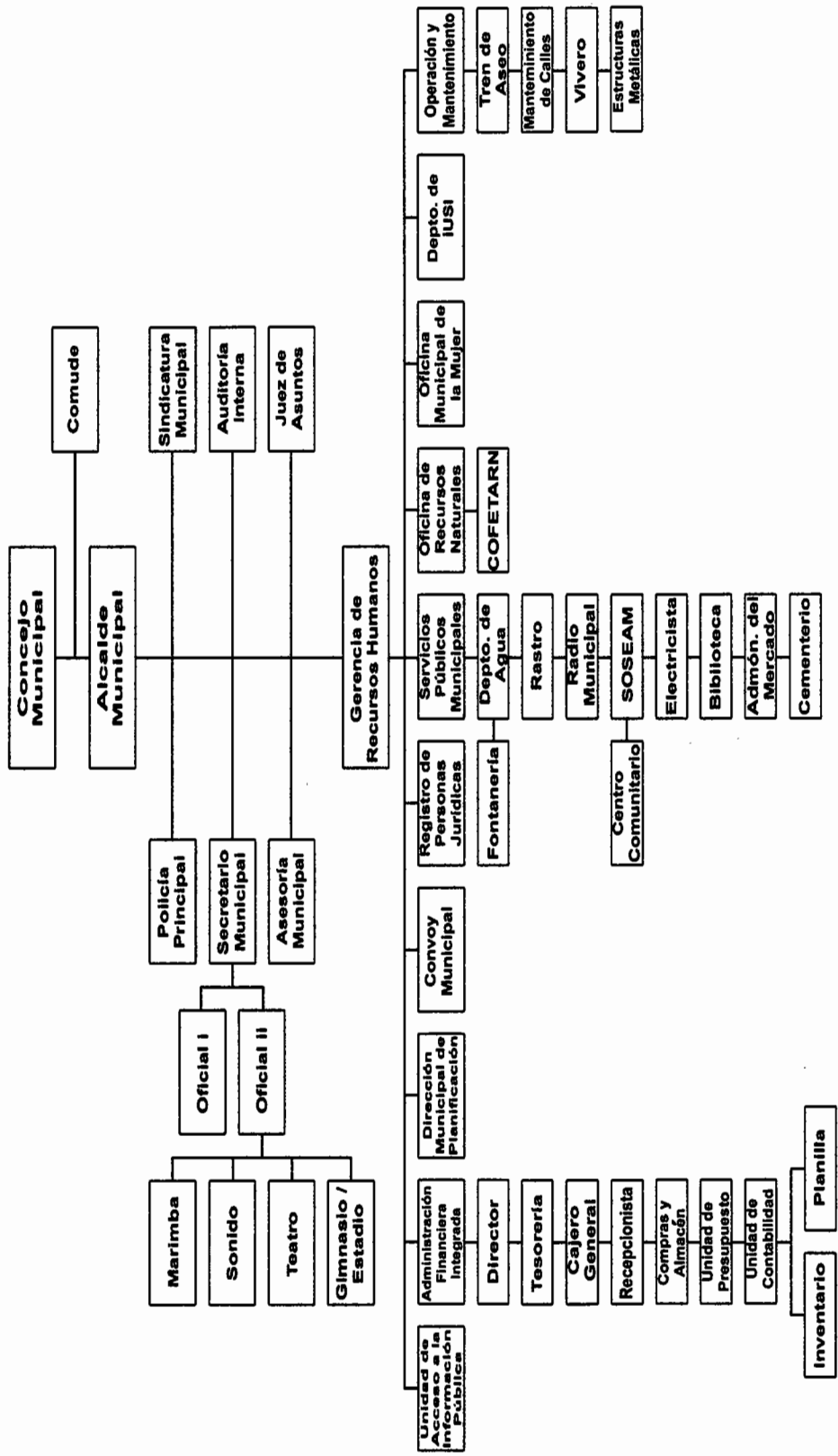
Es el encargado de velar por la correcta ejecución del gasto municipal y de implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria. Dos o más municipalidades pueden asociarse para contratarlo, sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente, según el artículo 88 del Código Municipal.

#### **1.4.8 Oficina Forestal Municipal OFM-**

Responsable de manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y naturales, con la finalidad de evitar desastres naturales que afecte al Municipio.

A continuación se presenta la estructura organizacional de la municipalidad.

**Gráfica 1**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Estructura Organizacional Municipalidad de Chiantla**  
**Año 2013**



Fuente: elaboración propia con base a investigación de campo, segundo semestre 2013.

## 1.5 POBLACIÓN

Conformada por el número total de personas que viven en un espacio geográfico delimitado, esta variable constituye un factor determinante en el crecimiento del mismo, ya que conjugados con otros elementos como los ingresos y el poder adquisitivo que por los mismos tengan las familias, generan la riqueza, el bienestar y el desarrollo económico y social que la población puede llegar a alcanzar; es por ello que el estudio por medio de métodos estadísticos de la población permite conocer sus características principales, como edad, sexo, grupo étnico, densidad poblacional, población urbana y rural, población económicamente activa, migración, vivienda, niveles de ingresos, entre otros indicadores por hogar en el Municipio.

### 1.4.9 Total, número de hogares y de crecimiento poblacional

A continuación se presenta el cuadro con los centros poblados y sus categorías con su respectiva cantidad poblacional.

**Cuadro 1**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Población total proyectada**  
**Año 2013**

| <b>Tipo centro poblado</b>    | <b>1994</b>     |                  | <b>2002</b>     |                  | <b>2013</b>     |                  |
|-------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
|                               | <b>Cantidad</b> | <b>Población</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Población</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Población</b> |
| Aldea                         | 30              | 20,041           | 31              | 29,956           | 33              | 38,349           |
| Caserío                       | 88              | 26,097           | 81              | 36,613           | 153             | 46,872           |
| Colonia                       | -               | -                | 2               | 591              | 4               | 757              |
| Finca                         | 1               | 67               | 1               | 157              | 2               | 201              |
| Otra                          | -               | -                | 3               | 432              | 0               | 553              |
| Paraje                        | 3               | 11               | 1               | 83               | 4               | 106              |
| Villa                         | 1               | 5,908            | 1               | 7,146            | 1               | 9,148            |
| <b>Total centros poblados</b> | <b>123</b>      | <b>52,124</b>    | <b>120</b>      | <b>74,978</b>    | <b>197</b>      | <b>95,986</b>    |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-

El cuadro anterior nos presenta la población proyectada al año 2013. La población del municipio de Chiantla para el año de 1994 con base en información obtenida del X Censo Nacional de Población y V de Habitación las aldeas y caseríos concentraban el 89% de habitantes, la población indígena era del 14% y la no indígena era el 86%, mientras que en el censo del año 2002 descendió a 7% y 93% respectivamente. Para el año 2013 según población proyectada y las estimaciones hechas por el Instituto Nacional de Estadística –INE- se prevé que la población del Municipio ascienda un 28% de habitantes, con un total de 19,197 hogares.

#### **1.4.10 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

Para entender el comportamiento de la población durante el período de tiempo analizado, a continuación se presenta un cuadro por medio del cual se hace una comparación de las características de la población en cuanto a sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica donde se ubican, con el fin de determinar la tendencia que presentan las variables en estudio; para la proyección al año 2013 se tomó en cuenta una tasa de crecimiento poblacional del 2.5% anual, con base en cálculos realizados con datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, del año 2002.

A continuación el cuadro que presenta el análisis de la población de los años 1994, 2002 y 2013.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Análisis de la Población**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| Descripción                       | Censo 1994    |            | Censo 2002    |            | Proyección para el 2013 |            |
|-----------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|-------------------------|------------|
|                                   | Hab.          | %          | Hab.          | %          | Hab.                    | %          |
| <b>Población total</b>            | <b>52,124</b> | <b>100</b> | <b>74,978</b> | <b>100</b> | <b>95,986</b>           | <b>100</b> |
| <b>Población por sexo</b>         | <b>52,124</b> | <b>100</b> | <b>74,978</b> | <b>100</b> | <b>95,986</b>           | <b>100</b> |
| Hombres                           | 25,931        | 49.75      | 36,899        | 49.21      | 47,238                  | 49.21      |
| Mujeres                           | 26,193        | 50.25      | 38,079        | 50.79      | 48,748                  | 50.79      |
| <b>Población por edad</b>         | <b>52,124</b> | <b>100</b> | <b>74,978</b> | <b>100</b> | <b>95,986</b>           | <b>100</b> |
| 00 – 06                           | 12,839        | 24.63      | 18,237        | 24.32      | 23,347                  | 24.32      |
| 07 – 14                           | 13,171        | 25.27      | 17,485        | 23.32      | 22,384                  | 23.32      |
| 15 – 64                           | 23,865        | 45.79      | 36,392        | 48.54      | 46,589                  | 48.54      |
| 64 a más                          | 2,249         | 4.31       | 2,864         | 3.82       | 3,666                   | 3.82       |
| <b>Población por grupo étnico</b> | <b>52,124</b> | <b>100</b> | <b>74,978</b> | <b>100</b> | <b>95,986</b>           | <b>100</b> |
| Indígena                          | 7,523         | 14.43      | 5,239         | 6.99       | 6,707                   | 6.99       |
| No indígena                       | 44,601        | 85.57      | 69,739        | 93.01      | 89,279                  | 93.01      |
| <b>Población por área</b>         | <b>52,124</b> | <b>100</b> | <b>74,978</b> | <b>100</b> | <b>95,986</b>           | <b>100</b> |
| Urbana                            | 5,908         | 11.33      | 7,737         | 10.32      | 9,905                   | 10.32      |
| Rural                             | 46,216        | 88.67      | 67,241        | 89.68      | 86,081                  | 89.68      |

Fuente: elaboración propia, proyecciones con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística –INE– años 1994, 2002

Para el año de 1994 se determinó que del total de la población, el 50.25% eran mujeres y un porcentaje muy similar (50.79%) se presentó para el año 2002 según los datos obtenidos de los censos efectuados en esos años; en el municipio de Chiantla para el año 2013 se cuenta con una población de 95,986 habitantes de los cuales el 49.21% es población masculina y el 50.79% es femenina lo que representa una relativa igualdad entre géneros, pero es de hacer notar que siempre en cada uno de los años de estudio se observa que el porcentaje más alto pertenece al sexo femenino, lo que indica una alta tasa de natalidad ya que la mayoría según investigación realizada se encuentran en edad reproductiva.

La distribución de la población por rango de edad se divide en cuatro grandes grupos, en el cuadro anterior se comparan los datos del X y XI Censo Nacional de

Población, V y VI de Habitación así como la proyección para el año 2013 como ya se ha mencionado; el primer grupo es el de niños menores a 6 años, que ocupan el 24.32%, esto para el presente año; el segundo es el de niños con edades comprendidas entre los siete y 14 años de edad, que representan el 23.32%; el siguiente rango es de personas de 15 a 64 años con el 48.54% y el último rango con personas de 65 y más años, representan el 3.82% del total de la población para este año; esto indica que la pirámide de población para Chiantla es progresiva, es decir con una base ancha que va descendiendo conforme se va pasando de un rango o grupo de edad a otro; mostrando de esta manera que la mayor parte de la población se encuentra en edad reproductiva lo que trae consigo altas tasas de natalidad.

La información del anterior cuadro muestra también el grupo étnico al que pertenece la población, en el cual se observa que el 93.01% de la población para el año 2013 indicó pertenecer al grupo étnico no indígena y tan solo el 6.99% se consideran aún de descendencia indígena; en comparación con el censo de 1994 que muestra un 14.43% de población indígena para ese año, la población que se considera como tal ha disminuido en más de la mitad esto debido a que la mayoría de los habitantes con el paso del tiempo ha ido perdiendo su identidad étnica al no querer reconocerla; así mismo, se mantiene la concentración de la mayoría de la población en los centros poblados del Municipio.

#### 1.4.11 Densidad poblacional

La densidad poblacional es considerada como la relación entre un espacio geográfico determinado y el número de personas que lo habitan, la cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio y como en todo el mundo, la distribución de habitantes es desigual ya que existen regiones donde se concentra mucha gente y otras en las que la población es poca, las áreas urbanas siempre están más densamente pobladas que las comunidades rurales.

**Tabla 1**  
**República de Guatemala, departamento de Huehuetenango y municipio de**  
**Chiantla, Huehuetenango**  
**Densidad poblacional**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| <b>Descripción</b>                    | <b>Densidad poblacional República</b> | <b>Densidad poblacional Departamental</b> | <b>Densidad poblacional Municipal</b> |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| Extensión territorial Km <sup>2</sup> | 108,889                               | 7,403                                     | 536                                   |
| Población año 1994                    | 8,331,874                             | 634,374                                   | 52,124                                |
| Densidad de población                 | 77                                    | 86  | 97                                    |
| Extensión territorial Km <sup>2</sup> | 108,889                               | 7,403                                     | 536                                   |
| Población año 2002                    | 11,237,196                            | 846,544                                   | 74,978                                |
| Densidad de población                 | 103                                   | 114                                       | 140                                   |
| Extensión territorial Km <sup>2</sup> | 108,889                               | 7,403                                     | 493*                                  |
| Proyección poblacional 2013           | 15,472,545                            | 1,204,324                                 | 95,986                                |
| Densidad de población                 | 142                                   | 163                                       | 195                                   |

\* Debido a que en el año 2005 las comunidades que integran la Unión Cantinil se separaron de Chiantla y a la expansión de otras comunidades, la extensión territorial del Municipio cambió. Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE- años 1994, 2002 y proyección de población INE 2013, investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

A nivel de la república de Guatemala para el año de 1994 la densidad poblacional de la república era de 77 hab/km<sup>2</sup>, 103 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2002 y 142 personas por km<sup>2</sup> según las estimaciones realizadas para este año. El departamento de Huehuetenango presentaba una densidad de población para el año 1994 de 86 personas por cada km<sup>2</sup> de territorio, para 2002 había una densidad de 114 habitantes y para este año se estima que se presenten 163 personas por cada kilómetro cuadrado de espacio geográfico recorrido.

En el Municipio las casas están construidas en terrenos que ocupan en su mayoría por lo menos una cuerda y si se compara la densidad poblacional del año 1994 que fue de 97 habitantes por km<sup>2</sup> con la del año 2002 que presentó una densidad de 140 personas por km<sup>2</sup> y la del presente año que se ha calculado en 195 hab/km<sup>2</sup>, se ve un aumento considerable en la cantidad de habitantes por área en

km<sup>2</sup>, esto responde a la dinámica de crecimiento poblacional que muestra el municipio que del año 1994 para 2002 presentó una tasa de crecimiento poblacional del 4.54% y de 2002 para el presente año como ya se mencionó anteriormente ha crecido a una tasa del 2.5%, incrementándose año con año la cantidad de habitantes por km<sup>2</sup> debido a la dinámica de crecimiento que presenta la población.

Si se compara la densidad de población a través de los años analizados en el cuadro anterior, se puede establecer que para todos los años la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en el municipio es mayor que la que presenta el departamento de Huehuetenango y aún más que la densidad a nivel república, por lo que cabe mencionar que en países en vías de desarrollo un exceso de densidad poblacional provoca siempre un deterioro de la vida urbano y aún más en los centros poblados, así como carencia de una vivienda digna para las familias, infraestructura productiva y social al igual que poca cobertura en la prestación de los servicios básicos de salud, educación entre otros, trayendo consigo enfermedades a la población

#### 1.4.12 Población económicamente activa

La población económicamente activa –PEA- se integra por las personas que están en edad de trabajar (de siete a menos de 65 años) y que poseen un trabajo ya sea formal o informal, con un salario fijo, por cuenta propia o como trabajadores familiares.

A continuación se presenta la información sobre esta población con base en los censos de 1994, 2002 y el trabajo de campo 2013



**Cuadro 3**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Población Económicamente Activa -PEA-**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| Descripción            | Censo 1994    |               | Censo 2002    |               | Proyección para el 2013 |               |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|---------------|
|                        | Hab.          | %             | Hab.          | %             | Hab.                    | %             |
| <b>Población total</b> | <b>52,124</b> | <b>100.00</b> | <b>74,978</b> | <b>100.00</b> | <b>95,986</b>           | <b>100.00</b> |
| PEA                    | 14,272        | 27.38         | 20,530        | 27.38         | 26,282                  | 27.38         |
| No PEA                 | 37,852        | 72.62         | 54,448        | 72.62         | 69,704                  | 72.62         |
| <b>PEA</b>             | <b>14,272</b> | <b>27.38</b>  | <b>20,530</b> | <b>27.38</b>  | <b>26,282</b>           | <b>27.38</b>  |
| Hombres                | 12,831        | 24.62         | 17,983        | 23.98         | 23,022                  | 23.98         |
| Mujeres                | 1,441         | 2.76          | 2,547         | 3.40          | 3,260                   | 3.40          |
| <b>PEA</b>             | <b>14,272</b> | <b>27.38</b>  | <b>20,530</b> | <b>27.38</b>  | <b>26,282</b>           | <b>27.38</b>  |
| Urbano                 | 1,675         | 3.21          | 2,174         | 2.90          | 2,783                   | 2.90          |
| Rural                  | 12,597        | 24.17         | 18,356        | 24.48         | 23,499                  | 24.48         |

Fuente: elaboración propia, proyecciones con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, años 1994, 2002

En 1994 la PEA estaba conformada por 14,272 personas del total de la población para ese año, de las cuales el 24.17% pertenecían al área rural y los demás al área urbana; asimismo para el año 2002 la población económicamente activa representaba el 27.38% de los 74,978 individuos de población total, de estos el 24.48% pertenecen a los centros poblados del área rural y el resto al casco urbano del Municipio, al hacer una comparación entre ambos años se evidencia que la proporción de población económicamente activa para ambos años es la misma.

Con base a las proyecciones de población hechas por el INE para el municipio de Chiantla para el año 2013, de las 95,986 personas estimadas de población total, la PEA absorbe el 27.38% de las cuales el 2.90% pertenece a la cabecera municipal y el resto (que es la gran mayoría) se encuentran ubicados en los centros poblados del Municipio, esto indica la prematura inserción de los jóvenes a las labores del campo entre otras; también es de hacer notar que del total de la PEA para este año la mayor parte de la misma está conformada por hombres y tan solo una minoría pertenece a la población femenina, con ello se evidencia que gran parte de las mujeres del Municipio se dedican a las labores del hogar y las

actividades pecuarias, dejando claro con ello, primero el bajo nivel educativo de la población, en especial de las mujeres lo que les impide encontrar un empleo que les permita percibir un salario y de esa manera aportar a los ingresos del hogar y segundo el machismo que aun predomina en la población en especial de aquellos que viven en las áreas rurales.

#### 1.4.13 Población económicamente activa por rama de actividad económica

La división que de las actividades económicas a las que se dedica la población hace el Instituto Nacional de Estadística –INE- hace referencia a las actividades agropecuarias que está conformada por el trabajo agrícola y pecuario; industria manufacturera, comercio y servicios a establecimientos públicos y privados. En base a la explicación anterior, a continuación se presenta el cuadro en donde se detalla la PEA según la rama de la actividad económica a la que se dedica la población del municipio de Chiantla tanto para este año como su comparativo para el año 2002.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Población Económicamente Activa Según Rama de Actividad Económica**  
**Años: 2002 y 2013**

| Descripción          | Censo 2002    |               | Proyección 2013 |               |
|----------------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|
|                      | Hab.          | %             | Hab.            | %             |
| Agrícola             | 11,172        | 54.42         | 14,302          | 54.42         |
| Pecuario             | 3,973         | 19.35         | 5,086           | 19.35         |
| Agroindustrial       | 26            | 0.13          | 33              | 0.13          |
| Industria            | 947           | 4.61          | 1,212           | 4.61          |
| Artesanal            | 1,038         | 5.06          | 1,329           | 5.06          |
| Comercio y Servicios | 1,677         | 8.17          | 2,148           | 8.17          |
| Otros                | 1,697         | 8.26          | 2,172           | 8.26          |
| <b>PEA total</b>     | <b>20,530</b> | <b>100.00</b> | <b>26,282</b>   | <b>100.00</b> |

Fuente: elaboración propia, proyecciones con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2002

Como se observa en el cuadro anterior, la población económicamente activa para los años de estudio 2002 y 2013 se emplea mayormente en actividades agropecuarias ya sea en el cultivo de diversos productos y/o en la crianza y engorde de animales tanto para su autoconsumo la mayoría, como para la venta; para el 2002 el rubro agropecuario contenía el 73.76% de la población total en edad de trabajar, esto a pesar de que estas dos actividades no presentan una fuente fija de ingresos para las familias y que la demanda de mano de obra para la misma se limita a los periodos de siembra y cosecha de los productos; le siguen en orden de importancia los rubros de comercio, industria y servicios, que son las actividades a las que se dedica la población el resto del año; para el 2013 la tendencia continua al absorber un 73.76% de la PEA para ese año. El segundo rubro en importancia es el sector comercio al tener el 8.17% de la población en edad de trabajar, le siguen el sector industria y servicios y con un 8.27% se encuentran las actividades no especificada a las que se dedica la población.

## **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

Son todas aquellas instituciones o entidades que brindan servicios o apoyo de una u otra manera a la población de la región con el objetivo de alcanzar su desarrollo en el área social, productiva y económico. Estas pueden ser estatales, municipales y no gubernamentales, las que se detallan a continuación:

### **1.6.1 Instituciones estatales**

Son entidades del Estado que proveen servicios a la población de la república de Guatemala, entre las instituciones que se encuentran al servicio del Municipio, se encuentran las siguientes:

- **Policía Nacional Civil -PNC-** : es la fuerza armada de seguridad del Municipio, que está a cargo de resguardar el orden público, su misión principal es proteger la vida, la integridad física, así como de velar por la seguridad civil de las personas habitantes de la región y sus bienes.

- **Centro de salud:** es el establecimiento del primer nivel de atención de salud y de complejidad, orientado a brindar una atención integral de salud, en sus componentes de: promoción, prevención, brinda consulta médica ambulatoria y desarrollar programas a fin de garantizar la salud de la población.
- **Registro Nacional de Personas –RENAP-:** entre sus funciones corresponden al registro de nacimientos, defunciones, actas matrimoniales, solicitudes de certificaciones, partidas de nacimiento y emisión del documento personal de identificación –DPI-.
- **Juzgado de Paz:** son tribunales menores pertenecientes al Organismo judicial, están a cargo de jueces que son dispuestos según las órdenes de la Corte Suprema de Justicia, los cuales tiene la facultad de juzgar todos aquellos casos que dispongan las leyes nacionales, administrando la justicia en su jurisdicción dentro de los límites del territorio para el que hayan sido nombrados.
- **Zona Vial Número Seis, Dirección General de Caminos:** entidad supervisora de mantenimiento y construcción de vías de acceso.
- **Consejo Nacional de Áreas Protegidas:** encargada de asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas.

### **1.6.2 Instituciones municipales**

Son todas aquellas unidades formadas por la Municipalidad con el fin de propiciar seguridad y apoyo a los habitantes del Municipio. Entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- **Municipalidad de Chiantla:** tiene como fin primordial cuidar del bienestar tanto económico como social de los habitantes del Municipio.
- **Oficina Municipal de la Mujer-OMM-:** institución municipal que incide, impulsa, elabora y asesora la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

### 1.6.3 Organizaciones no gubernamentales

En el municipio existen entidades no gubernamentales que operan con el objetivo de beneficiar a la población, a continuación se describen los siguientes:

- **Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes –ASOCUCH-:** provee asistencia técnica y apoyo para ejecutar proyectos en beneficio de asociados.
- **Asociación para el desarrollo sostenible de la juventud –ADESJU-:** promueve el análisis de la problemática en la niñez, adolescencia y juventud, motivando su participación política a través de comisiones de educación, salud, incidencia política, perfilación y gestión de proyectos, creación de empleos.
- **Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo Integral–ACORDI-:** objetivo principal es mejorar la producción y productividad de la especie ovina, mediante la semi-estabulación y su convivencia con el medio ambiente, buscando la empresarialidad que mejore ingresos económicos de asociados(as).
- **Fundación de Desarrollo Comunitario –FUNDESCO-:** promueve la organización y articulación social, con carácter democrático y equidad de género, en las áreas locales, regionales y nacionales.

- **Centro de Formación Artesanal Fe y Alegría:** brinda apoyo al municipio a través de capacitaciones en las áreas de agricultura, mecánica, sastrería y carpintería.
- **Asociación de Mujeres de Chuscaj:** imparte cursos de capacitación técnica a la población femenina de la región, tales como: costura, repostería, manualidades, tejidos y cocina.
- **Asociación Mujer Tú Puedes:** brinda capacitación técnica a mujeres por medio de formación integral.
- **INTERVIDA:** es una organización de desarrollo social que proporciona los recursos, conocimientos y materiales a la población con el objetivo de erradicar la pobreza a través de programas de desarrollo.
- **Asociación de Cooperación al Desarrollo integral de Huehuetenango-ACODIHUE-:** encargada de desarrollar actividades para contribuir a la reducción de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria.
- **Fundación Centroamericana de Desarrollo:** institución de investigación y análisis de la realidad nacional, con capacidad de proponer soluciones y de ejecutar programas y proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.

#### **1.6.4 Privadas**

Son instituciones privadas que proporcionan un apoyo a la población del Municipio impulsando el crecimiento y desarrollo económico de la región, a continuación se citan las siguientes:

- **Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral “Esperanza Chiantleca”, R. L.:** promueve el mejoramiento económico social de asociados, por medio de concesión de créditos que permitan desarrollar proyectos productivos, comercio y vivienda, tiene sede en la Cabecera Municipal.
- **Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes –ASOCUCH-:** provee asistencia técnica y apoyo para ejecutar proyectos en beneficio de asociados.
- **Cooperativa “El Buen Sembrador”:** ubicada en aldea Sibilá, se dedica a comercialización de hortalizas, otorga crédito y asistencia técnica a cooperativistas.
- **Cooperativa Paquixeña, R. L.:** ubicada en aldea Páquix, tiene como actividad principal la comercialización de papa, zanahoria y coliflor hacia la República de Honduras; además, apoya el mejoramiento genético en ovinos, posee un semental de raza Dorsel, con el que se realizan cruzamientos por medio de monta natural. Distribuye artículos de consumo diario e insumos agrícolas, tanto químicos como orgánicos. Ofrece servicio de teléfono comunitario y taller de bicicletas.
- **Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo Integral:** con sede en la aldea La Capellanía y cobertura en San Martín, San Antonio Las Nubes y Los Pinitos, proporciona asistencia técnica, agrícola y pecuaria. Está integrada por 195 socios.
- **Cooperativa Agrícola de Servicios Varios “San Bartolo” Los Cuchumatanes:** institución privada que proporciona asistencia técnica agropecuaria, crédito

en forma de préstamos, producción y venta de pilmes, tomate, chile pimiento, elote dulce, árboles frutales.

#### **1.6.5 Institucionales internacionales**

Organizaciones del exterior cuyo objetivo es brindar apoyo a los habitantes de la región, a través de programas y proyectos que fomentan el crecimiento y desarrollo social, cultural y económico de la población.

- **Federación Internacional de Planificación Familiar-APROFAM-:** es una institución privada, no lucrativa su objetivo es prestar servicios integrales de educación para la salud sexual y reproductiva.
- **Educación para la Resistencia del Abuso de Drogas (D.A.R.E):** es un programa educativo a nivel internacional que busca prevenir el uso de drogas controladas, la pertenencia a pandillas y el comportamiento violento.

### **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

La organización social, se refiere a la manera cómo se conforma la comunidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida para elevar el nivel de bienestar de los pobladores.

La organización productiva, es materia de vital interés ya que a través de ella se provee a la población los elementos necesarios de apoyo a la producción dentro del Municipio.

#### **1.7.1 Organización social**

Son todos los grupos sociales conformados en el Municipio en búsqueda de su propio desarrollo comunitario, enfocados en necesidades colectivas de la población.



En Chiantla para el año 1994, según estudio efectuado por la Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE- de 132 comunidades encuestadas, contaban con comités, distribuidos de la siguiente forma: 76% pro-mejoramiento, 14% pro-introducción de agua potable/energía eléctrica, cuatro por ciento padres de familia, cuatro por ciento pro-construcción de escuela/carretera y dos por ciento desarrollo integral.

De acuerdo a la investigación realizada por practicantes del ejercicio profesional supervisado en el año 2004, las formas cómo se encontraba organizada la comunidad son: comités pro-mejoramiento 43%, cooperativas 23%, Comités de desarrollo asociación pequeños productores 17%

En los últimos años, a través de la formulación de instituciones sociales y productivas, se ha logrado incorporar a mujeres al proceso de desarrollo en el Municipio; brindando capacitaciones y asistencia técnica en el proceso productivo agrícola y artesanal así como micro créditos para mujeres emprendedoras que buscan abrir su propio negocio.

Según la investigación, las formas de organización que predominan en la región para el año 2013 son: Comités 7%, cooperativas 30%, asociaciones 30% y otras organizaciones comunitarias 33%. Se determinó que los objetivos principales consisten en lograr la participación activa de ciudadanos en el bienestar de la comunidad, realizar gestiones de proyectos específicos para satisfacer necesidades básicas como: acceso al agua, energía eléctrica, vivienda, educación, salud y drenajes.

A partir del año 2002 surgen los Consejos Comunitarios de Desarrollo, que asumen las funciones antes indicadas, están reglamentados por la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Esta ley fue creada a partir de los Acuerdos de Paz, hace énfasis en ampliar la participación ciudadana en la implementación y descentralización de proyectos de desarrollo.

- **Organización comunitaria**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo cumplen un papel importante en el Municipio ya que representan a toda la población. En Chiantla se han conformado COCODE de primer y segundo nivel en veintidós de las veinticuatro microrregiones en que se conforma el Municipio. Entre las regiones que no cuentan aún con Consejos Comunitarios de Desarrollo se encuentran: Buena Vista, San Isidro y Palo Grande.

Las principales dificultades que enfrentan los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Comités Pro-mejoramiento para la consolidación de proyectos están relacionadas con la falta de: Recursos económicos, capacitación, apoyo institucional, financiamiento, colaboración de vecinos, recursos naturales y desconocimiento de instituciones de cooperación.

Junta Directiva de los Milicianos: la organización comunitaria tradicional en el municipio la constituyen los “milicianos”, los cuales tienen como función principal la defensa del territorio y el resguardo de títulos de propiedad, representan a 16 comunidades. Se encuentra situada en la región de Paquix y tienen influencia política y social al tener los títulos de propiedad de las tierras comunales.

- **Comité femenino “Nuevo Amanecer”**: el objetivo es gestionar proyectos de beneficio social y productivo, como bancos comunales. Tiene sede en comunidad Patio de Bolas.
- **Comité femenino “Las Rancheras”**: ubicado en comunidad El Rancho, realiza actividades de beneficio productivo y social.
- **Asociación de padres de familia “Él Mirador”**: apoyada por la fundación Christian Childrens Found como proyecto de ayuda familiar, dirigido a la niñez afiliada en programas de salud y educación.

- **SCOUT:** este es un movimiento de educación en que los jóvenes participan en forma voluntaria y apolítica. El fin último de este movimiento es realizar una contribución al desarrollo integral de los jóvenes y a la sociedad, partiendo de su propia comunidad.
- **Organización religiosa**

En Chiantla se practica el cristianismo y predomina el catolicismo romano; se encuentran establecidas iglesias católicas entre las cuales se distinguen por su historia y afluencia: Iglesia del Cerrito, Catedral de nuestra señora de Candelaria. También existe en el Municipio presencia de iglesias evangélicas e Iglesias de Los Santos de Los Últimos Días.

Existen expresiones religiosas específicas como las festividades de la Virgen de Candelaria, patrona del pueblo, una imagen totalmente labrada en plata, de origen colonial que data del siglo XVII. Las actividades religiosas se coordinan mediante las organizaciones sociales como la pastoral social, iglesia católica: su función es orientar y promover el desarrollo integral de las personas conforme a los principios evangélicos.

### **1.7.2 Organización productiva**

Es un eje central en el desarrollo del Municipio, su función es la de proveer a la población los elementos necesarios de apoyo a la producción, así como asistencia técnica y tecnología necesaria para el aprovechamiento máximo de los recursos existentes, es a través de las organizaciones productivas que puede observarse un desarrollo económico sustancial en la región.

En el Municipio operan diferentes organizaciones conformadas de la siguiente manera:

- **Comité de Desarrollo Integral “Luceros del Campo”:** ubicado en aldea La Capellanía, se dedica al proceso de lana ovina para fabricación de ponchos destinados al mercado local.
- **Asociación de Silvicultores ASILVO CHANCOL:** la sede se encuentra en cantón Siete Pinos, aldea Páquix, se encarga de reforestación y regeneración natural de bosques; los asociados están incluidos en el Programa de Incentivos Forestales –PINFOR–, del Instituto Nacional de Bosques –INAB– Tienen una carpintería para aprovechar la madera muerta de bosques. Los principales productos que se elaboran son: escritorios, roperos, trinchantes, plateras, escritorios para computadoras, puertas, pupitres para escuelas, reconocimientos tallados en madera, entre otros. Se entregan por encargo y en ocasiones, se han cubierto demandas de mobiliario para instituciones como INTERVIDA y Servicios de Protección a la Naturaleza – SEPRONA–, así como a nivel local.
- **Cooperativa Agrícola Joya Hermosa:** con sede en aldea Climentoro, se dedica a producción de semilla de papa de variedades Icta Frit, Loman, Atlantic y Atzimba. Comercializa a nivel local e internacional, en especial a la República de Nicaragua. Además, posee servicio de teléfono comunitario.
- **Asociación de Proyectos de Mini-riego:** busca mejorar la producción agrícola a través del sistema de riego, está ubicada en aldea Sibilá.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Se identifica como el conjunto de medios e instalaciones que se consideran básicos para el desarrollo de la actividad productiva y el proceso que ha tenido para su instalación en el Municipio.

### 1.8.1 Educación

Es el proceso de socialización en el cual una persona asimila y aprende conocimientos, lo cual implica integrar a una persona en determinado grupo, sin importar raza, color, etnia y nivel económico. En Municipio cuenta con 281 escuelas de pre-primaria y primaria, educación básica 22 establecimientos; también cuenta con 4 centros de educación de diversificado.

### 1.8.2 Salud

Uno de los servicios básicos en los que se centra la atención de la población y los medios de comunicación a nivel nacional es el de salud. La salud es de suma importancia para el desarrollo de la población de determinada división política. Los profesionales que ayudan en la prestación de servicios de salud en el municipio se describen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Personal que Labora en el Centro y Puestos de Salud**  
**Años: 2003 y 2013**

| Descripción                      | Año 2004   | Año 2013   | Variación |
|----------------------------------|------------|------------|-----------|
| Médico                           | 3          | 7          | 4         |
| Médico cubano                    | 1          | 2          | 1         |
| Enfermeras graduadas             | 14         | 13         | -1        |
| Auxiliares de enfermería         | 22         | 60         | 38        |
| Técnico en laboratorio           | 3          | 2          | -1        |
| Secretario                       | 3          | 7          | 4         |
| Piloto                           | 1          | 2          | 1         |
| Conserje                         | 1          | 1          | -         |
| Comadronas                       | 254        | 261        | 7         |
| Digitadores                      | -          | 3          | 3         |
| Educadores sociales              | -          | 2          | 2         |
| Inspector saneamiento ambiental  | -          | 1          | 1         |
| Nutricionista                    | -          | 1          | 1         |
| Oficinistas                      | -          | 2          | 2         |
| Técnico en saneamiento ambiental | -          | 1          | 1         |
| Técnico en muestreo de agua      | -          | 3          | 3         |
| Trabajador social                | -          | 1          | 1         |
| <b>Totales</b>                   | <b>302</b> | <b>369</b> | <b>67</b> |

Fuente: elaboración propia con base a entrevista efectuada al secretario del Centro de Salud de Chiantla.

Se observa que del año 2004 a la fecha ha aumentado un médico que presta servicios de salud en el Municipio y dos médicos cubanos de la brigada de salud. Una diferencia importante en el personal que labora en el área de salud, es la creación de nuevos puestos como Nutricionista, Técnico en Saneamiento Ambiental, Técnico en Muestreo de Agua, Trabajador Social, entre otros. Además se crearon cinco puestos en el área administrativa, tres digitadores y dos oficinistas.

Otro dato de relevancia es el de comadronas, de las cuales 196 están registradas ante el centro de salud y han recibido capacitación. Otras 65 comadronas no están registradas pero realizan su labor de forma empírica. ONG's proporcionan además promotores de salud en las diversas comunidades del Municipio.

A continuación se evalúa la ubicación y establecimiento que presta servicios de salud:

**Cuadro 6**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Cobertura de Centros y Puestos de Salud**  
**Año: 2013**

| <b>Clase de establecimiento</b>  | <b>Ubicación</b>                  | <b>No. de pacientes atendidos</b> | <b>Cobertura %</b> |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Centro de salud                  | Cabecera municipal                | 20,784                            | 21.66              |
| Puesto de salud                  | Buenos Aires                      | 4,476                             | 4.66               |
| Puesto de salud                  | La Capellanía                     | 2,844                             | 2.96               |
| Puesto de salud                  | 5 Arroyos                         | 4,752                             | 4.95               |
| Puesto de salud                  | Chichalum                         | 4,392                             | 4.58               |
| Puesto de salud                  | Potrerillo                        | 3,612                             | 3.76               |
| Puesto de salud                  | San José Las Flores               | 4,884                             | 5.09               |
| Puesto de salud                  | Paquix                            | 4,824                             | 5.03               |
| Clínicas particulares            | Cabecera municipal y Buenos Aires | 4,255                             | 4.43               |
| <b>Total pacientes atendidos</b> |                                   | <b>54,823</b>                     | <b>57.12</b>       |

Fuente: elaboración propia con base a entrevista efectuada al secretario del Centro de Salud de Chiantla.

En la cabecera municipal se encuentra el único centro de salud del Municipio y es el que más atenciones presta en todos los establecimientos dedicados a este fin. Los siete puestos de salud existentes están distribuidos en el resto del Municipio y prestan los servicios básicos a la población, quienes a veces se quejan de la ausencia de medicamentos en dichos puestos y se trasladan a la cabecera municipal en busca de medicamentos.

El cuadro anterior muestra el total de consultas recibidas en el año 2013 por el centro de salud y los puestos de salud.

La prestación de servicios de salud no es únicamente pública. Existen también clínicas particulares que prestan diversos servicios para el bienestar de la población. A continuación se presentan los establecimientos que prestan los servicios y la variación que han tenido a lo largo de los años:

**Cuadro 7**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Establecimientos que Prestan Servicios de Salud**  
**Año 2013**

| <b>Descripción</b>    | <b>Año 1994</b> | <b>Año 2013</b> | <b>Variación</b> |
|-----------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Centro de salud       | 1               | 1               | -                |
| Puesto de salud       | 5               | 7               | 2                |
| Clínicas particulares | 9               | 7               | -2               |
| <b>Totales</b>        | <b>15</b>       | <b>15</b>       | <b>-</b>         |

Fuente: elaboración propia con base a entrevista efectuada al secretario del Centro de Salud de Chiantla.

Al hacer la comparación de los años 1994 y 2013 se puede observar el aumento de los puestos de salud como consecuencia lógica al aumento de la población, pero las clínicas particulares registradas han disminuido lo que muestra que la población acude en mayor medida a los centros públicos, ya que las clínicas se encuentran únicamente en el casco urbano del Municipio, y es en el área rural en donde la demanda de servicios de salud gratuitos es mayor.

### 1.8.3 Centros de acopio

Se caracterizan por ser construcciones preparadas para almacenamiento, tratamiento, selección de granos, productos hortícolas y forrajes que permiten la conservación a largo plazo, estos se establecieron como cooperativas de productores que se ubicaron en la región, en los períodos comprendidos de 1990 al 2004 tales como: Cooperativa “San Bartolo” en aldea Los Regadillos, Cooperativa “El Nuevo Sembrador” en aldea Sibilá, Cooperativa “Páquixefia, R. L.” en aldea Páquix y Cooperativa “Agrícola Joya Hermosa” en aldea Climentoro, estas tienen centro de acopio para semilla de papa, poseen instalaciones físicas permanentes. Sin embargo, la mayor parte de producción agrícola recurre al acopio terciario, este se realiza por medio de intermediarios-camioneros que operan en forma establecida. Esta forma de recolección, no permite regular la oferta y disminuye el control del mercado de productores.

En el año 2011 la Unión Europea realizó una donación de 228 silos metálicos por cosecha aproximadamente, donde se beneficiaron las siguientes comunidades: Quilínco, Siete Pinos Paquix, El Carpintero, Quebradillo, Las Manzanas, Cantón Las Presas, Los Regadillos, Chichalum y Chuscaj.

### 1.8.4 Mercados

Contribuyen a la satisfacción de las necesidades comunitarias de manera permanente. En la zona baja del Municipio, el principal inmueble creado para estas actividades es el siguiente:

- Mercado municipal

La construcción inició en 1999 y finalizó en 2001, comprende dos niveles, presenta adecuado ordenamiento de espacios y locales para realizar actividades comerciales todos los días, los más importantes para la población son: jueves y domingos. Es el único establecimiento formal en todo el Municipio.



Dentro de las instalaciones se ubican tiendas que ofrecen artículos de consumo diario para satisfacer necesidades básicas de la población, en especial alimentación; se comercializan verduras, frutas, productos de origen mexicano y nacional; las pollerías, marranerías y carnicerías. Existen restaurantes y comedores que proveen comida preparada. También es posible adquirir ropa, zapatos, artículos terminados y de primera necesidad. En la meseta alta de la Sierra de los Cuchumatanes se encuentran varias plazas informales importantes, las cuales son:

- **Plaza San Nicolás**

Ubicada a 12 kilómetros de la Cabecera, vía Barillas y se desvía en la comunidad de Páquix, con nueve kilómetros de asfalto y tres de terracería. Las actividades se desarrollan los miércoles. En esta plaza, convergen gran cantidad de compradores y vendedores que comercializan hortalizas, frutas, ganado ovino, porcino, caballar, aves, madera, entre otros.

- **Plaza Potrerillo**

Situado a 15 kilómetros de la Cabecera, vía Barillas y se desvía en la comunidad de Páquix, con 12 kilómetros de asfalto y tres de terracería. Las actividades se desarrollan los viernes. Este mercado es potencial para intercambio de productos de la región como ganado bovino, porcino, carne de carnero, ropa, zapatos, plásticos, mercancías de origen mexicano entre las que se mencionan: conservas, chile, jabón, detergente, ropa y aguas gaseosas.

- **Mercado San Francisco Las Flores**

Aldea que colinda con el municipio de San Juan Ixcoy, las actividades se desarrollan los días sábado y domingo. Satisface necesidades de aldeas de la meseta central y alta de la Sierra de Cuchumatanes. Otros mercados importantes del Municipio: Chancol, día miércoles; Haciendita, día viernes y en la terminal de Chiantla, días jueves y domingo.

### 1.8.5 Puentes

La necesidad de construir y ampliar puentes vehiculares y peatonales adquiere importancia para la comunicación de las comunidades.

Un puente es una estructura destinada a saltar obstáculos naturales, como ríos, valles, lagos o brazos de mar; y obstáculos artificiales, carreteras, con el fin de facilitar la comercialización de bienes, servicios y la comunicación entre diversas comunidades de Chiantla.

La carencia de la cobertura adecuada de puentes dificulta el acceso a comunidades, lo que obliga a pobladores utilizar recursos que poseen para solventar carencias, lograr movilización de personas, animales y bienes.

De acuerdo a la tabla ver anexo 2, los puentes se encuentran al cuidado por la Dirección General de Caminos, el estado actual de los mismos es aceptable según pobladores, los cuales están situados en caminos de terracería.

### 1.8.6 Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es proporcionado por la empresa ENERGUATE, anteriormente conocida como DEOCSA-DEORSA. El alumbrado público es revisado por la municipalidad, cobrando la empresa distribuidora una cuota equitativa a los usuarios del servicio residencial. A continuación un cuadro que muestra la cobertura del servicio de energía eléctrica residencial en el Municipio de Chiantla en una comparación con años anteriores:

**Cuadro 8**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Cobertura de Servicio de Energía Eléctrica**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| Descripción  | 1994         |           | 2002          |           | Muni.<br>2013 |           | COCODE<br>2013 |           |
|--------------|--------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|----------------|-----------|
|              | Hogares      | %         | Hogares       | %         | Hogares       | %         | Hogares        | %         |
| Urbano       | 355          | 3         | 1,145         | 8         | 1,711         | 9         | 1,953          | 10        |
| Rural        | 2,773        | 27        | 9,952         | 66        | 14,110        | 73        | 14,773         | 76        |
| <b>Total</b> | <b>3,128</b> | <b>30</b> | <b>11,097</b> | <b>74</b> | <b>15,821</b> | <b>82</b> | <b>16,726</b>  | <b>86</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de habitación, del Instituto Nacional de Estadística –INE- 1994 y 2002, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

El cuadro muestra un aumento considerable en el porcentaje de cobertura entre los años 1994 y 2002. Para el año 2013 se tiene un aumento del 28 % con respecto a la cobertura del 2002, sin embargo este aumento es poco en comparación con el porcentaje anterior debido al aumento de viviendas en el municipio. En el área urbana el 9 % de hogares según la Municipalidad tienen servicios de energía eléctrica, mientras que en el área rural un 73 % de hogares cuentan con el servicio. En el área rural existen proyectos pendientes de electrificación por parte de la empresa distribuidora que esperan por llevarse a cabo y cubrir a la mayoría de hogares; algunos de ellos que no cuentan con el servicio de energía eléctrica residencial hacen uso de paneles solares que adquieren por sus medios para cubrir esta necesidad. Los hogares que no tienen las capacidades de adquirir paneles solares hacen uso de candelas para iluminar los hogares por la noche.

### 1.8.7 Cementerios

En la Villa Chiantla el cementerio ha sufrido tres ampliaciones en los últimos años y en la última de estas llegó al límite del terreno utilizado con este fin, a orillas del río Selegua, por tal motivo los habitantes construyen sus tumbas arriba de las existentes ampliando así el cementerio que ha llegado al límite de su capacidad.

Además actualmente los COCODE se han coordinado para levantar cementerios con ayuda de la Municipalidad quien ha proveído los terrenos para darles dicho uso en cada una de sus comunidades, aproximadamente un 60% de las comunidades del municipio de Chiantla poseen su propio cementerio comunitario.

### 1.8.8 Agua

El agua potable es distribuida por la misma Municipalidad y en el área de Agua Potable se cobra mensualmente por lo utilizado en los hogares, sobre todo el casco urbano, debido a que en el área rural no se posee mayor cobertura, la Municipalidad cobra Q. 10.00 por metro cúbico de agua potable utilizada.

En el próximo cuadro, se muestra la cobertura por hogares del servicio de agua potable suministrado al Municipio:

**Cuadro 9**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Cobertura de Servicio de Agua**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| Descripción  | 1994          |            | 2002          |            | Muni. 2013    |            | COCODE 2013   |            |
|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
|              | Hogares       | %          | Hogares       | %          | Hogares       | %          | Hogares       | %          |
| Con servicio | 7,819         | 75         | 12,156        | 81         | 16,303        | 84         | 16,611        | 85         |
| Sin servicio | 2,606         | 25         | 2,840         | 19         | 3,062         | 16         | 2,943         | 15         |
| <b>Total</b> | <b>10,425</b> | <b>100</b> | <b>14,996</b> | <b>100</b> | <b>19,365</b> | <b>100</b> | <b>19,554</b> | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación y proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE- años 1994 y 2002, datos según documento “Datos de Chiantla” del área Agua Potable de la Municipalidad e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

De los 19,365 hogares del Municipio el 84% cuentan con servicio de agua potable, se puede observar un leve aumento en los últimos años. Si bien el porcentaje de hogares que no cuentan con el servicio ha disminuido, es evidente que existe un problema, principalmente en el área rural en la parte media y alta. Los pobladores de estas áreas se ven en serias dificultades para obtener el vital líquido en los meses de verano cuando este escasea al disminuir el caudal de los nacimientos.

En varios de estos centros poblados sus habitantes tienen que caminar algunos kilómetros para obtener el líquido. El método predominante para abastecerse de agua es a través de los manantiales que son cuidados por los habitantes y el modo de distribución es por medio de tuberías que transportan el agua a la comunidad a los llenas cantaros ubicados en varias partes del poblado. En el área urbana el 100% de hogares cuentan con el servicio y no tienen mayor dificultad para su obtención mientras que en el área rural es lo opuesto ya que la obtención de dicho recurso es bastante escaso por las distancias que el agua debe recorrer.

### 1.8.9 Letrinización y otros servicios sanitarios

Para evitar enfermedades en la población es frecuente el uso de letrinas en el área rural del Municipio, ya que carecen de sistema de drenajes para la recolección de las aguas negras. A continuación se presenta el servicio de letrinización en un cuadro comparativo de los años 1994, 2002 y 2013:

**Cuadro 10**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Cobertura de Letrinas y Otros Servicios Sanitarios**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| Descripción          | Censo 1994    |               | Censo 2002    |               | Muni. 2013    |               | COCODES 2013  |               | Encuesta 2013 |               |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                      | Hogares       | %             | Hogares       | %             | Hogares       | %             | Hogares       | %             | Hogares       | %             |
| Inodoro lavable      | 1,310         | 12.57         | 1,936         | 12.91         | 4,116         | 21.25         | 4,175         | 21.35         | 94            | 14.64         |
| Letrina o pozo ciego | 3,169         | 30.40         | 5,710         | 38.08         | 9,271         | 47.88         | 8,281         | 42.35         | 422           | 65.73         |
| Fosa séptica         | 947           | 9.08          | 1,705         | 11.37         | 2,768         | 14.29         | 2,473         | 12.65         | 52            | 8.10          |
| Sin servicio         | 4,999         | 47.95         | 5,645         | 37.64         | 3,210         | 16.58         | 4,625         | 23.65         | 74            | 11.53         |
| <b>Total</b>         | <b>10,425</b> | <b>100.00</b> | <b>14,996</b> | <b>100.00</b> | <b>19,365</b> | <b>100.00</b> | <b>19,554</b> | <b>100.00</b> | <b>642</b>    | <b>100.00</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación y proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE– años 1994 y 2002, datos según documento "Datos de Chiantla" del área Servicios Públicos de la Municipalidad e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Los inodoros lavables aumentaron en un 32% desde el año 1994 al 2002, y un 54% más desde el año 2002 al 2013 según investigación, con una cobertura del 21.25 % en la actualidad.

Los hogares que carecen del servicio ha disminuido situándose con un 11.53% los cuales utilizan pozos ciegos o ríos, esto muestra que han mejorado debido a que una mayor cantidad de hogares lo recibieron en comparación al año 2002. Con respecto a los hogares que no han adquirido, también muestra una mejora debido a que es menor la cantidad de hogares que no lo han obtenido. Estas mejoras también se pueden apreciar debido a que ha ido en aumento el número de hogares que no poseían ningún servicio a los que poseen letrinas, actualmente está en un 65.73%, esto refleja que un 34.97% aumentó la cobertura de letrinización con respecto al año 2002 según investigación.

#### 1.8.10 Correo

Un servicio que en los últimos años ha bajado en su demanda es el de correo, actualmente existe una oficina de El Correo cerca del parque central de Chiantla, el cual es atendido por dos personas únicamente, una recepcionista y un mensajero quien se encarga de repartir la correspondencia en la Villa Chiantla y cantones aledaños. Para las entregas más lejanas del Municipio los líderes comunitarios se encargan de llevar la correspondencia a su respectivo centro poblado cuando bajan a alguna reunión a la Villa. Según datos de El Correo se trasladan entre siete y ocho mil paquetes mensualmente a través de esta institución. Las tarifas de este servicio son las mismas que se aplican en todo el país.

### 1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En este apartado se analiza la situación del medio ambiente, del municipio de Chiantla. A continuación se presenta la situación del drenaje, sistema de recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos.

### 1.9.1 Drenajes

El sistema de drenaje se da únicamente en el casco urbano del municipio de Chiantla incluyendo Buenos Aires y Chuscaj. También se tiene cobertura en parte de Los Pescaditos. El área rural carece totalmente del servicio, sin embargo la municipalidad trabaja en un proyecto para habilitar el servicio de drenajes en El Potrerillo. La población que no cuenta con drenajes utiliza para las aguas negras letrinas o pozos ciegos. El cuadro siguiente muestra en la cobertura del servicio de drenajes en el Municipio y su variación desde 1994 a la fecha:

**Cuadro 11**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Cobertura de Servicio de Drenajes**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| Descripción  | 1994          |            | 2002          |            | Muni. 2013    |            | COCODE 2013   |            |
|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
|              | Hogares       | %          | Hogares       | %          | Hogares       | %          | Hogares       | %          |
| Con servicio | 1,251         | 12         | 1,950         | 13         | 4,158         | 21         | 3,896         | 20         |
| Sin servicio | 9,174         | 88         | 13,046        | 87         | 15,207        | 79         | 15,658        | 80         |
| <b>Total</b> | <b>10,425</b> | <b>100</b> | <b>14,996</b> | <b>100</b> | <b>19,365</b> | <b>100</b> | <b>19,554</b> | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación y proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE– años 1994 y 2002, datos según documento “Datos de Chiantla” del área Servicios Públicos de la Municipalidad e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Se ha ampliado el sistema de drenajes a los alrededores de la Villa Chiantla y actualmente el 84 % de hogares cuenta con servicio. En el área rural el total de hogares carece del servicio, significando un 16 % del total de hogares según encuesta. El sistema de drenajes vierte las aguas negras en el río Selegua que se encuentra en las orillas del casco urbano contaminándolo grandemente. Para las aguas pluviales el sistema es inadecuado y en época de invierno su capacidad se ve comprometida rebalsando el agua las alcantarillas del lugar.

### 1.9.2 Tratamiento de las aguas servidas

La población que no cuenta con el servicio de drenajes maneja sus aguas servidas a través del curso superficial de agua en las calles y ríos de las comunidades. No

existe ninguna planta de tratamiento de estas aguas en el Municipio. No se reportan enfermedades a causa de estas aguas, sin embargo los ríos si presentan niveles de contaminación.

### 1.9.3 Extracción de basura

El servicio es prestado en el área urbana por una empresa privada llamada Aseos del Valle y tiene una cobertura de 815 familias, incluyendo Buenos Aires y Chuscaj. Esto equivale al 24 % del total de hogares del área urbana. El área rural carece en un 100 % del servicio, deshaciéndose de la basura quemándola o usándola como abono. El servicio de recolección de basura se realiza dos veces por semana y vierte la basura en el predio municipal de la cabecera departamental. Los hogares del área urbana que no usan el servicio, al igual que en el área rural, queman la basura y muy pocos la usan como abono. Sin embargo algunos hogares tiran la basura en alguno de los 15 basureros clandestinos que se tiene información de su existencia. Otro lugar usado para tirar la basura es en alguno de los ríos que se encuentran alrededor de la Villa. Para la limpieza de las calles la Municipalidad utiliza trenes de aseo por medio de 8 barrenderos contratados por la comuna para el área urbana exclusivamente.

### 1.9.4 Tratamiento de desechos solidos

En el municipio se hizo una inversión en una planta para desechos sólidos de más de Q.1,000,000.00 en el lugar conocido como La Vega, pero el costo del funcionamiento era muy elevado y quedó en desuso, después de pocos meses de funcionar. Actualmente no hay ninguna planta de tratamiento de desechos sólidos en el municipio.

## 1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Con la información recabada de los centros poblados objetos de estudio, se logró determinar que para mejorar el desarrollo social y productivo del municipio de



Chiantla, es importante identificar todas las necesidades que tiene la población desde distintas perspectivas, como lo son centros de salud, escuelas, abastecimiento de agua, edificación de letrinas, construcción y mejoramiento de vías de acceso, así como también capacitaciones y asistencia técnica de las diferentes actividades productivas en especial para la adecuada producción agrícola y pecuaria.

Derivado del trabajo de campo realizado se logró observar e indagar sobre una diversidad de necesidades de índoles tanto sociales como productivas que pueden incentivar la comercialización.

Lo que se pretende es lograr un mejoramiento en la calidad de vida de las personas dentro de los distintos centros poblados, por lo cual se plasman a continuación los requerimientos identificados tanto de inversión social como productivos.

De acuerdo a los requerimientos identificados (ver anexo 3) se puede analizar que en su mayoría lo componen drenajes, agua potable entubada, mejoramiento en las vías de acceso, construcción de centros de salud y escuelas entre otros.

Estos factores son los que impiden que exista un desarrollo sostenible dentro del Municipio, por lo cual es imprescindible e importante tomar como punto de partida la construcción, mejoramiento y ampliación en las vías de acceso, debido a que estas son la piedra angular del comercio y desarrollo.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

Este capítulo comprende el análisis del sistema financiero Municipal, que contempla las herramientas utilizadas como el presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y préstamos y donaciones. El mismo se realizó evaluando el funcionamiento de la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, es la delegada para “lograr un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos, y para obtener resultados e información confiable y oportuna”,<sup>7</sup> para esto la Municipalidad cuenta con el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobierno Local –SICOIN GL-; el cual permite a la administración de la recaudación de los impuestos, el control de las transferencias del gobierno central, el registro y control de los contribuyentes y la observancia de los procedimientos de las compras y contrataciones, e identificación de las fuentes de financiamiento.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

La municipalidad de Chiantla, a partir de 2010 usa el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobierno Local –SICOIN GL-. La administración financiera para el manejo y control financiero se efectúa a través de la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 46 Decreto número 101-97, el Ministerio de Finanzas Públicas en coordinación con la Contraloría General de Cuentas a través del proyecto de gobiernos locales, pone a disposición de las Municipalidades una metodología presupuestaria que es

---

<sup>7</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, Guatemala, marzo 2006 pagina 15.

apropiada y es adoptada por las demás instituciones del Sector Público. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, indica que la unidad de Administración Financiera Municipal (AFIM), debe guardar una estrecha relación con las unidades principales, la cuales son:

### 2.1.1 Presupuesto

“Es un instrumento financiero por medio del cual determinan y plantean las fuentes de recursos, que permite financiar las autorizaciones máximas erogaciones, para un periodo anual. Con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno-municipales y alcanzar los objetivos y metas, orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población”<sup>8</sup>.

El artículo 46 de la ley Orgánica del Presupuesto, ordena que sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

El presupuesto contiene los ingresos corrientes de capital, que se estima percibir en el ejercicio fiscal y el límite máximo de los gastos que podrán efectuar los organismos del Estado y las entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas en el mismo ejercicio.

#### 2.1.1.1 Base legal

Se refiere a la base legal que rige a los programas del Estado y entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas en la elaboración del

---

<sup>8</sup> Ministerio Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal-MAFIM-Segunda Versión. Guatemala p.60

presupuesto, con el fin de que la misma sirva como instrumento en la captación de recursos y en la ejecución de los planes de desarrollo del Municipio.

- **Constitución Política de la República**

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 237 establece, entre otras, que los organismos, las entidades descentralizadas y las autónomas deberán contar con un presupuesto que enviarán anualmente al Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al presupuesto general y demás estarán sujetos a los controles y fiscalización de los organismos correspondientes del estado y el artículo 253 referente a la autonomía municipal.

- **Código Municipal**

Código Municipal (Decreto Número 12-2002 y sus modificaciones Del Congreso de la República de Guatemala). Comprende disposiciones referentes al presupuesto municipal. (Artículo 125 al 138 Capítulo IV Presupuesto Municipal)

- **Ley Orgánica del Presupuesto**

Considerando que el presupuesto público, como instrumento fundamental de la administración financiera y de la política fiscal del estado, requiere el respaldo de una legislación adecuada que constituya a la realización eficaz de las acciones que demanda el desarrollo económico, fue emitido la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto del Congreso de la República 101-97 del 10-11-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 240-97 del 28-4-98)

- **Ley Orgánica del INFOM**

Decreto 11-32 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Instituto del Fomento Municipal), en su capítulo II Artículo 4, asigna al INFOM, entre otras funciones, a la de asistir técnicamente a las municipalidades en la formulación de sus presupuestos.

### 2.1.1.2 Formulación presupuestaria

La formulación del presupuesto, consiste en la estructuración programática y contenido de los ingresos y egresos mediante los métodos de cálculo existentes.

#### a) Presupuesto de ingresos

La formulación del presupuesto, generalmente se utilizan los siguientes métodos.

##### Métodos de promedios

Este método consiste en sumar las cifras estadísticas de los ingresos reales por cada cuenta, durante los últimos cinco años anteriores al año en que se está presupuestando, el total obtenidos se divide dentro del número de años en que se haya percibido el ingreso y el resultado se tomará como estimación anual.

##### Método directo

La estimación de los ingresos por este método, tiene como requisito que existan registros de contribuyentes adecuados y actualizados en la municipalidad.

Para la estimación de los ingresos por este método, debe conocerse el número de establecimientos y/o usuarios afectos al pago de arbitrios y tasas; así como la cantidad que deberían hacer efectivo por tales conceptos. Para su cálculo se realiza la siguiente operación:  $\text{Número de usuarios o contribuyentes por arbitrio o tasa mensual por 12 meses} = \text{ingreso estimado anual}$ .

##### Método automático

Para la aplicación de este método, se toma como base el comportamiento de los ingresos del último año. Se recomienda su utilización en las cuentas que carezcan de las cifras de los cinco años anteriores y para arbitrios cuyas cifras han sido modificadas.

#### b) Presupuesto de egresos

La estimación de los gastos que se ejecutarán en cada ejercicio fiscal, debe basarse en el Plan Operativo Anual formulado por la corporación Municipal.

Cada unidad administrativa (Corporación, Alcaldía, Tesorería, Secretaria, Servicios Públicos, Departamento de Planificación Municipal, etc.) debe formular su propio Plan Operativo Anual –POA- y en base a tales actividades.

### c) Formulación y aprobación del presupuesto

Durante el mes de septiembre la municipalidad de Chiantla, realiza por dependencia a establecer las necesidades para iniciar la programación de ingresos y egresos del año siguiente, es realizado por el encargado de Presupuesto: inicia con la realización del Programa Operativo Anual (POA), con los requerimientos de todas las dependencias municipales, las inversiones sociales, con base a las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.

Para darle cumplimiento con lo establecido al artículo 132 del Código Municipal, la municipalidad en la formulación de los egresos, toma en cuenta los proyectos de inversión. Los cuales son elaborados según las demandas y necesidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, las demandas que poseen un estudio previo por la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, donde se evalúa el grado de necesidad del proyecto de la comunidad.

El encargado del presupuesto presenta al alcalde y al Consejo Municipal la programación de ingresos y egresos en la primera semana de octubre; el cual puede ser sometido a modificaciones. El presupuesto es aprobado antes del 15 de diciembre, se redacta un acta y es presentado al Instituto Nacional de Fomento Municipal –INFOM- y a la Contraloría General de Cuentas.

A continuación se presenta la formulación presupuestaria de ingresos del año 2009 al 2013, aprobado para la corporación Municipal.

**Cuadro 12**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Formulación presupuestaria de ingresos**  
**Años: 2009 al 2013**  
**(cifras en quetzales)**

**Año 2009**

| Descripción                          | Presupuesto asignado | Modificaciones    | Presupuesto vigente | %            |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| <b>Ingresos propios</b>              | <b>2,405,350</b>     | <b>720,958</b>    | <b>3,126,308</b>    | <b>9</b>     |
| Ingresos tributarios                 | 268,100              | 17,696            | 285,796             | 9            |
| Ingresos no tributarios              | 1,062,600            | 25,735            | 1,088,335           | 35           |
| Venta de bienes y servicios          | 218,550              | 508,778           | 727,328             | 23           |
| Ingresos de operación                | 848,100              | 68,253            | 916,353             | 29           |
| Rentas de la propiedad               | 8,000                | 100,496           | 108,496             | 4            |
| <b>Transferencias</b>                | <b>12,810,864</b>    | <b>4,934,294</b>  | <b>17,745,158</b>   | <b>49</b>    |
| Corrientes                           | 2,144,200            | 850,599           | 2,994,799           | 17           |
| De capital                           | 10,666,664           | 4,083,695         | 14,750,359          | 83           |
| <b>Endeudamiento público interno</b> | <b>-</b>             | <b>15,405,102</b> | <b>15,405,102</b>   | <b>42</b>    |
| <b>Total de ingresos</b>             | <b>15,216,214</b>    | <b>21,060,354</b> | <b>36,276,568</b>   | <b>✓ 100</b> |

**Año 2010**

|   |                   |                  |                   |              |
|---|-------------------|------------------|-------------------|--------------|
| <b>Ingresos propios</b>                         | <b>2,457,050</b>  | <b>242,839</b>   | <b>2,699,889</b>  | <b>9</b>     |
| Ingresos tributarios                            | 319,400           | -                | 319,400           | 12           |
| Ingresos no tributarios                         | 676,800           | 242,839          | 919,639           | 34           |
| Venta de bienes y servicios                     | 453,850           | -                | 453,850           | 17           |
| Ingresos de operación                           | 967,000           | -                | 967,000           | 36           |
| Rentas de la propiedad                          | 40,000            | -                | 40,000            | 1            |
| <b>Transferencias</b>                           | <b>19,652,153</b> | <b>5,721,424</b> | <b>25,373,577</b> | <b>85</b>    |
| Corrientes                                      | 2,942,614         | 569,912          | 3,512,526         | 14           |
| De capital                                      | 16,709,539        | 5,151,512        | 21,861,051        | 86           |
| <b>Disminución de otros activos financieros</b> | <b>-</b>          | <b>489,644</b>   | <b>489,644</b>    | <b>2</b>     |
| <b>Endeudamiento público interno</b>            | <b>-</b>          | <b>1,198,181</b> | <b>1,198,181</b>  | <b>4</b>     |
| <b>Total de ingresos</b>                        | <b>22,109,203</b> | <b>7,652,088</b> | <b>29,761,291</b> | <b>✓ 100</b> |

**Año 2011**

|                             |                  |                |                  |           |
|-----------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------|
| <b>Ingresos propios</b>     | <b>2,461,400</b> | <b>407,669</b> | <b>2,869,069</b> | <b>11</b> |
| Ingresos tributarios        | 424,950          | 8,180          | 433,130          | 15        |
| Ingresos no tributarios     | 645,500          | 399,489        | 1,044,989        | 37        |
| Venta de bienes y servicios | 424,950          | -              | 424,950          | 15        |

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

|   |                   |                   |                   |            |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Ingresos de operación                           | 936,000           | -                 | 936,000           | 32         |
| Rentas de la propiedad                          | 30,000            | -                 | 30,000            | 1          |
| <b>Transferencias</b>                           | <b>17,458,179</b> | <b>3,312,143</b>  | <b>20,770,322</b> | <b>83</b>  |
| Corrientes                                      | 2,795,205         | 369,516           | 3,164,721         | 15         |
| De capital                                      | 14,662,974        | 2,942,627         | 17,605,601        | 85         |
| <b>Disminución de otros activos financieros</b> | <b>-</b>          | <b>1,501,790</b>  | <b>1,501,790</b>  | <b>6</b>   |
| <b>Endeudamiento público interno</b>            | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>   |
| <b>Total de ingresos</b>                        | <b>19,919,579</b> | <b>5,221,602</b>  | <b>25,141,181</b> | <b>100</b> |
| <b>Año 2012</b>                                 |                   |                   |                   |            |
| <b>Ingresos propios</b>                         | <b>2,368,833</b>  | <b>1,434,523</b>  | <b>3,803,356</b>  | <b>14</b>  |
| Ingresos tributarios                            | 399,400           | 100,000           | 499,400           | 13         |
| Ingresos no tributarios                         | 769,700           | 276,488           | 1,046,188         | 27         |
| Venta de bienes y servicios                     | 176,650           | -                 | 176,650           | 5          |
| Ingresos de operación                           | 988,083           | 1,027,467         | 2,015,550         | 53         |
| Rentas de la propiedad                          | 35,000            | 30,568            | 65,568            | 2          |
| <b>Transferencias</b>                           | <b>16,362,073</b> | <b>5,277,954</b>  | <b>21,640,027</b> | <b>78</b>  |
| Corrientes                                      | 3,092,073         | 747,954           | 3,840,027         | 18         |
| De capital                                      | 13,270,000        | 4,530,000         | 17,800,000        | 82         |
| <b>Disminución de otros activos financieros</b> | <b>-</b>          | <b>1,620,665</b>  | <b>1,620,665</b>  | <b>6</b>   |
| <b>Endeudamiento público interno</b>            | <b>-</b>          | <b>534,200</b>    | <b>534,200</b>    | <b>2</b>   |
| <b>Total de ingresos</b>                        | <b>18,730,906</b> | <b>8,867,342</b>  | <b>27,598,248</b> | <b>100</b> |
| <b>Año 2013</b>                                 |                   |                   |                   |            |
| <b>Ingresos propios</b>                         | <b>5,648,750</b>  | <b>-</b>          | <b>5,648,750</b>  | <b>13</b>  |
| Ingresos tributarios                            | 420,600           | -                 | 420,600           | 7          |
| Ingresos no tributarios                         | 4,126,200         | -                 | 4,126,200         | 74         |
| Venta de bienes y servicios                     | 162,950           | -                 | 162,950           | 3          |
| Ingresos de operación                           | 859,000           | -                 | 859,000           | 15         |
| Rentas de la propiedad                          | 80,000            | -                 | 80,000            | 1          |
| <b>Transferencias</b>                           | <b>20,587,461</b> | <b>5,082,337</b>  | <b>25,669,798</b> | <b>59</b>  |
| Corrientes                                      | 3,523,954         | 290,776           | 3,814,730         | 15         |
| De capital                                      | 17,063,507        | 4,791,561         | 21,855,068        | 85         |
| <b>Disminución de otros activos financieros</b> | <b>-</b>          | <b>7,872,842</b>  | <b>7,872,842</b>  | <b>18</b>  |
| <b>Endeudamiento público interno</b>            | <b>-</b>          | <b>4,334,887</b>  | <b>4,334,887</b>  | <b>10</b>  |
| <b>Total de ingresos</b>                        | <b>26,236,211</b> | <b>17,290,066</b> | <b>43,526,277</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Chiantla.



Como se puede observar en el cuadro anterior, las modificaciones de la formulación del presupuesto para los años 2009 al 2013, los años que reflejan los cambios más significativos se dieron en los años siguiente: el año 2009 por Q.21,060,354.00 que representa el 58% del total vigente, año 2013 por Q.17,290,066.00 que representa el 40% del total vigente y el año que presenta con el porcentaje inferior es el año 2011 con Q.5,221,602 .00 con el 21% del total vigente.

Total vigente de ingresos presupuestados. Se observa que los ingresos propios del año 2009 al año 2013 se encuentran entre 9% y 14%. Con esta información se observa la dependencia directa que posee la Municipalidad del aporte del gobierno central.

De los ingresos propios, el rubro más significativo es el de los ingresos no tributarios que representa para los años 2009 al 2013 el 35%,34%, 37% 27% y 74% respectivamente.

La relación al presupuesto vigente de ingreso total para el año 2013, refleja el mayor incremento en relación a los 5 años anteriores el 37%, 42%, 32% y 17% respectivamente, el endeudamiento público representa el 10% del total de ingreso presupuestado siendo el año 2009 el más significativo reflejando el 42% del total de ingresos.

A continuación se presente la formulación del presupuesto de egresos para los años 2009 al 2013.

**Cuadro 13**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Formulación presupuestaria de egresos**  
**Período: 2009-2013**  
**(cifras en quetzales)**

| Descripción                                 | Aprobado<br>inicial | Modificaciones    | Aprobado<br>vigente | %          |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|------------|
| <b>Año 2009</b>                             |                     |                   |                     |            |
| Servicios personales                        | 6,010,287           | 1,095,588         | 7,105,875           | 20         |
| Servicios no personales                     | 1,505,038           | 1,703,469         | 3,208,507           | 9          |
| Materiales y suministros                    | 3,034,689           | (362,794)         | 2,671,895           | 7          |
| Propiedad, planta, equipo e intangible      | 3,527,000           | 14,015,347        | 17,542,347          | 48         |
| Transferencias corrientes                   | 439,200             | 292,435           | 731,635             | 2          |
| Transferencia de capital                    | 200,000             | 65,000            | 265,000             | 1          |
| Servicios de deuda pública y amortizaciones | 500,000             | 4,251,309         | 4,751,309           | 13         |
| <b>Total</b>                                | <b>15,216,214</b>   | <b>21,060,354</b> | <b>36,276,568</b>   | <b>100</b> |
| <b>Año 2010</b>                             |                     |                   |                     |            |
| Servicios personales                        | 6,900,377           | 87,646            | 6,988,023           | 23         |
| Servicios no personales                     | 1,101,894           | 982,675           | 2,084,569           | 7          |
| Materiales y suministros                    | 1,168,936           | 1,085,264         | 2,254,200           | 8          |
| Propiedad, planta, equipo e intangible      | 2,823,011           | 6,601,566         | 9,424,577           | 32         |
| Transferencias corrientes                   | 578,700             | 296,665           | 875,365             | 3          |
| Transferencia de capital                    | 2,820,000           | (1,478,728)       | 1,341,272           | 4          |
| Servicios de deuda pública y amortizaciones | 6,716,285           | -                 | 6,716,285           | 23         |
| <b>Total</b>                                | <b>22,109,203</b>   | <b>7,575,088</b>  | <b>29,684,291</b>   | <b>100</b> |
| <b>Año 2011</b>                             |                     |                   |                     |            |
| Servicios personales                        | 6,851,896           | 303,186           | 7,155,082           | 28         |
| Servicios no personales                     | 845,016             | 1,071,451         | 1,916,467           | 8          |
| Materiales y suministros                    | 1,767,009           | (66,158)          | 1,700,851           | 7          |
| Propiedad, planta, equipo e intangible      | 2,382,284           | 1,846,061         | 4,228,345           | 17         |
| Transferencias corrientes                   | 550,111             | 403,392           | 953,503             | 4          |
| Transferencia de capital                    | 1,002,765           | (414,739)         | 588,026             | 2          |
| Servicios de deuda pública y amortizaciones | 6,520,498           | 2,078,409         | 8,598,907           | 34         |
| <b>Total</b>                                | <b>19,919,579</b>   | <b>5,221,602</b>  | <b>25,141,181</b>   | <b>100</b> |
| <b>Año 2012</b>                             |                     |                   |                     |            |
| Servicios personales                        | 7,258,729           | 960,525           | 8,219,254           | 30         |
| Servicios no personales                     | 1,308,761           | 3,204,219         | 4,512,980           | 16         |
| Materiales y suministros                    | 2,868,115           | 477,397           | 3,345,512           | 12         |
| Propiedad, planta, equipo e intangible      | 5,512,808           | 4,348,449         | 9,861,257           | 36         |

Continúa en la página siguiente

...viene de la página anterior

|   |                   |                   |                   |            |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Transferencias corrientes                   | 583,300           | 756,415           | 1,339,715         | 5          |
| Transferencia de capital                    | 1,199,193         | (973,421)         | 225,772           | 1          |
| Servicios de deuda pública y amortizaciones | -                 | 93,758            | 93,758            | 0          |
| <b>Total</b>                                | <b>18,730,906</b> | <b>8,867,342</b>  | <b>27,598,248</b> | <b>100</b> |
| <b>Año 2013</b>                             |                   |                   |                   |            |
| Servicios personales                        | 8,746,781         | 5,436             | 8,752,217         | 20         |
| Servicios no personales                     | 4,203,126         | 1,622,392         | 5,825,518         | 13         |
| Materiales y suministros                    | 4,926,963         | 4,866,593         | 9,793,556         | 23         |
| Propiedad, planta, equipo e intangible      | 5,146,403         | 10,070,336        | 15,216,739        | 35         |
| Transferencias corrientes                   | 975,000           | 373,664           | 1,348,664         | 3          |
| Transferencia de capital                    | 281,924           | 158,213           | 440,137           | 1          |
| Servicios de deuda pública y amortizaciones | 1,956,014         | 152,932           | 2,108,946         | 5          |
| <b>Total</b>                                | <b>26,236,211</b> | <b>17,249,566</b> | <b>43,485,777</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla

En el cuadro anterior se puede observar, la ejecución presupuestaria de los egresos de la Municipalidad por los grupos de gastos, donde el más significativo es el de propiedad planta y equipo e intangibles con los porcentajes más altos en relación a los otros grupos de gastos.

La formulación del presupuesto de egresos de la Municipalidad, es importante mencionar que el presupuesto vigente para los años 2010 y 2011 presentan una disminución de 18% y 16% respectivamente y para los años 2012 y 2013 incremento del 10% y 58% respectivamente.

El presupuesto se ha formulado para las necesidades de funcionamiento del ente municipal, garantizar los intereses con base a los valores y las necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de los recursos.

### 2.1.1.3 Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria municipal, es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados, conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, el cual inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Permite

valorar el comportamiento en la captación de los recursos y la apreciación correcta o incorrecta de los gastos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 135 del código municipal, la municipalidad de Chiantla realiza durante todo el año, un examen de la ejecución presupuestaria a través de informes cuatrimestral de ingresos y egresos comparándolos con lo presupuestado; se traslada al auditor interno quien examina y presenta al Concejo Municipal para su autorización y envió a la Contraloría General de Cuentas.

Durante la ejecución de los años 2009 al 30 de septiembre 2013 se realizaron variaciones en el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal. Cada una de las modificaciones realizadas fue sometida a la aprobación del Concejo Municipal, presididas por el alcalde municipal. Tal como lo estipula el artículo 133 del Código Municipal. El encargado del área de presupuesto es el responsable de registrar dichas modificaciones en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobierno Local -SICOIN GL.-.

En el presupuesto de ingresos, las disminuciones fueron realizadas en los rubros transferencias corrientes y transferencias de capital, aumentaron en otros activos financieros y de deuda pública. En el año 2012 se realizó en los ingresos no tributarios, esto se debe que se hicieron cambios de tarifas de tasas, rentas y multas.

En el presupuesto de egresos, se dieron transferencias entre programas no equivalentes basándose al artículo 257 de la Constitución de la República donde indica que el porcentaje del diez por ciento del mismo es para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyecto de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios

públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

Las transferencias entre programas es a consecuencia que la Municipalidad no ha tenido capacidad administrativa de incrementar sus ingresos propios, por varias causas en las se pueden mencionar:

Falta de voluntad política; no se han establecido políticas adecuadas para recaudar el impuesto que por derecho legal le corresponde. La Constitución Política de la República, en el artículo 255, las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

Falta de capacidad administrativa; no se han establecido políticas adecuadas para la imposición de arbitrios y tasas de conformidad con el artículo 72 del Código Municipal, el municipio debe regular y presentar los servicios públicos municipales, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos; garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo. En su caso la determinación de cobro de tasas y contribuciones equivalentes y justas, es importante mencionar que la administración Municipal ha realizado un incremento a las tarifas de los arbitrios municipales.

**Etapas de la ejecución presupuestaria.**

Para seguir en orden en las actividades específicas de la ejecución del presupuesto municipal, que facilite consolidar en cada ejercicio fiscal, se tiene que cumplir una serie de pasos, entre los cuales están los siguientes:

**Programación de la ejecución**

Se inicia dando a conocer con exactitud los recursos financieros y los gastos aprobados en el presupuesto, por la Corporación Municipal; por lo tanto, conviene que se realice lo siguiente:

- **Determinar prioridades de las obras que la Municipalidad debe ejecutar.**
- **Utilizar métodos adecuados de trabajo.**
- **El ejercicio fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre, por lo que es necesario, en cada municipalidad el Tesorero o Contador Municipal, proceda a la apertura de los registros, para el control de cada una de la cuentas de ingreso y egreso.**
- **Ampliaciones presupuestarias**  
Tiene por objeto incorporar al presupuesto, todos aquellos fondos que por naturaleza no fue posible determinar al momento de formular y aprobar el presupuesto inicial.
- **Transferencias presupuestarias**  
Consiste en trasladar la asignación disponible de uno o más renglones de gastos, hacia otros renglones con deficiencias o bien para la creación de nuevos renglones.
- **Informes de la ejecución presupuestaria**  
Se refiere a los informes de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, que al final de cada trimestre deben elaborarse en las municipalidades.
- **Dicha información servirá para que el Alcalde informe a la Corporación Municipal, sobre la ejecución del presupuesto y el avance financiero a determinada fecha. Esto permitirá, si el caso lo amerita, aplicar los correctivos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas previstas en sus planes de trabajo (Artículo 35 del Código Municipal)**

- El Instituto de Fomento Municipal, utiliza la información de los ingresos ordinarios locales, como uno de los criterios para la distribución del Situado Constitucional (Artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural) y además, esté en capacidad de proporcionar la asesoría y asistencia técnica a las municipalidades.
- La Contraloría General de Cuentas realice adecuadamente, la fiscalización de los ingresos y egresos municipales (Artículo 135 del Código Municipal)
- Tesorero Municipal, consolide la ejecución del ejercicio fiscal.

✓ **Ejecución presupuestaria de ingresos**

En el cuadro siguiente se puede apreciar las ejecuciones presupuestarias de ingresos, del Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos para los años 2009 al 2013.

**Cuadro 14**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de ingresos**

Período: 2009-2013  
(cifras en quetzales)

| Descripción                  | 2009              |            | 2010              |            | 2011              |            | 2012              |            | A<br>septiembre<br>2013 |            |
|------------------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------|------------|
|                              | 2009              | %          | 2010              | %          | 2011              | %          | 2012              | %          | septiembre<br>2013      | %          |
| <b>Ingresos propios</b>      | <b>2,564,235</b>  | <b>7</b>   | <b>2,379,956</b>  | <b>11</b>  | <b>2,648,664</b>  | <b>12</b>  | <b>4,179,482</b>  | <b>14</b>  | <b>4,266,315</b>        | <b>15</b>  |
| Ingresos tributarios         | 274,679           | 1          | 392,066           | 2          | 399,779           | 2          | 533,877           | 2          | 396,044                 | 1          |
| Ingresos no tributarios      | 436,619           | 1          | 751,830           | 4          | 1,068,456         | 5          | 1,205,354         | 4          | 2,820,678               | 10         |
| Venta de bienes y servicios  | 757,560           | 2          | 301,449           | 1          | 205,750           | 1          | 240,275           | 1          | 163,810                 | 1          |
| Ingresos de operación        | 975,710           | 3          | 907,631           | 4          | 909,556           | 4          | 2,060,892         | 7          | 681,884                 | 2          |
| Rentas de propiedad          | 119,667           | -          | 26,980            | -          | 65,123            | -          | 139,084           | -          | 203,899                 | 1          |
| <b>Transferencias</b>        | <b>18,162,442</b> | <b>50</b>  | <b>19,099,565</b> | <b>89</b>  | <b>19,390,058</b> | <b>88</b>  | <b>25,053,319</b> | <b>84</b>  | <b>19,677,702</b>       | <b>70</b>  |
| Transferencias corrientes    | 3,126,584         | 9          | 3,203,713         | 15         | 3,308,576         | 15         | 4,154,520         | 14         | 3,060,918               | 11         |
| Transferencias de capital    | 15,035,858        | 41         | 15,895,852        | 74         | 16,081,482        | 73         | 20,898,799        | 70         | 16,616,784              | 59         |
| <b>Endeudamiento público</b> | <b>15,405,102</b> | <b>43</b>  | -                 | -          | -                 | -          | <b>500,000</b>    | <b>2</b>   | <b>4,300,000</b>        | <b>15</b>  |
| <b>Total</b>                 | <b>36,131,779</b> | <b>100</b> | <b>21,479,521</b> | <b>100</b> | <b>22,038,722</b> | <b>100</b> | <b>29,732,801</b> | <b>100</b> | <b>28,244,017</b>       | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.



Las ejecuciones presupuestarias de ingresos, en los períodos 2009-2012 y (enero-septiembre 2013), en el rubro los ingresos propios refleja las siguientes variaciones: En el año 2010 se registra una disminución del 7% con respecto al años 2009, para el años 2011 hubo aumento de un 11% en relación al años 2010, el año 2012 incremento un 58% en comparación al año 2011 y para el año 2013 refleja el aumento de un 2% a septiembre en relación al año 2012.

En análisis al cuadro anterior los rubros importantes, en conjunto incluyen los ingresos corriente y de capital, el comportamiento fue de la siguiente forma; Los ingresos propios alcanzaron para al años 2009 un 7%, el año 2010 un 11%, el año 2011 un 12%, el año 2012 un 14%, y para el año 2013 un 15% del total de los ingresos. Los ingresos porcentuales han sido beneficiosos para la municipalidad porque implica mejor captación de ingresos y en consecuencia a una mayor disponibilidad de recursos de funcionamiento.

El rubro de las transferencias, es el más importante para las gestiones administrativas y de inversión, a partir del año 2009 refleja incremento en dicho rubro. Demuestra que la municipalidad recibió más aporte del gobierno central.

Los ingresos obtenidos, no fueron suficientes para los años 2009, 2012 y 2013, por lo que la deuda pública para el año 2009 representa un 43%, el año 2012 un 2% y el año 2013 un 15% de los ingresos totales.

A continuación se presenta el análisis de los rubros percibidos por la municipalidad en el período de 2009 al 2013, en diferentes rubros.

**Ingresos tributarios:** recursos que se utilizan para el logro de sus fines.

**Cuadro 15**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Período: 2009-2013**  
**(cifras en quetzales)**

| Descripción   | 2009           | %          | 2010           | %          | 2011           | %          | 2012           | %          | enero a<br>septiembre 2013 | %          |
|---|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------------|------------|
| <b>Impuestos directos</b>                               | <b>62,539</b>  | <b>23</b>  | <b>42,412</b>  | <b>11</b>  | <b>61,619</b>  | <b>15</b>  | <b>72,374</b>  | <b>14</b>  | <b>62,570</b>              | <b>16</b>  |
| <b>impuestos indirectos (arbitrios<br/>municipales)</b> | <b>212,140</b> | <b>77</b>  | <b>349,654</b> | <b>89</b>  | <b>338,160</b> | <b>85</b>  | <b>461,503</b> | <b>86</b>  | <b>333,474</b>             | <b>84</b>  |
| Regalias  | -              | -          | 10             | -          | -              | -          | -              | -          | -                          | -          |
| Establecimientos comerciales                            | 3,691          | 1          | 3,844          | 1          | 4,571          | 2          | 5,822          | 1          | 2,842                      | 1          |
| Establecimientos de servicios                           | 38,143         | 14         | 31,921         | 8          | 27,942         | 7          | 35,183         | 7          | 26,575                     | 7          |
| Establecimientos industriales                           | 194            | -          | 279            | -          | 156            | -          | 97             | -          | 436                        | -          |
| Diversiones y espectáculos                              | 201            | -          | 450            | -          | 240            | -          | 40             | -          | 45                         | -          |
| Sobre productos primarios<br>minerales y vegetales      | 5,540          | 2          | 11,797         | 3          | 9,249          | 2          | 12,743         | 2          | 10,631                     | 3          |
| Productos primarios agrícolas                           | 185            | -          | 50             | -          | 125            | -          | 25             | -          | -                          | -          |
| Otros arbitrios municipales                             | 164,186        | 60         | 301,303        | 77         | 295,877        | 74         | 407,593        | 76         | 292,945                    | 73         |
| <b>Total</b>  | <b>274,679</b> | <b>100</b> | <b>392,066</b> | <b>100</b> | <b>399,779</b> | <b>100</b> | <b>533,877</b> | <b>100</b> | <b>396,044</b>             | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos que la Municipalidad ha obtenido, para los años 2009 y 2010, los ingresos tributarios incrementaron de Q117,387 que representa un 30% del total de ingresos para el año 2010 en relación al año al año 2009, los impuestos directos disminuyeron en un 47%, el rubro del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- la recaudación fue inferior a lo programado.

Con respecto a los ingresos obtenidos por la aplicación de los arbitrios municipales que gravan las distintas actividades que se desarrollan en el Municipio. La tendencia a crecimiento según el período del diagnóstico ha sido del 17% según el total de los ingresos obtenidos.

En el cuadro anterior muestra los ingresos que obtuvo la Municipalidad, los que no reflejan incremento en concepto de arbitrios municipales para el año 2010 en relación al año 2009 son los establecimientos de servicios y productos primarios agrícola.

El cuadro anterior los ingresos tributarios por concepto de arbitrios municipales, el rubro de otros arbitrios municipales es el más significativos incrementando para el año 2010 un 45%, para el año 2012 un 27% y según la tendencia a septiembre disminuirá un 4% en relación al año anterior. Esto refleja que la municipalidad obtiene más recursos por ingresos tributarios los que recauda por medio del boleto de ornato.

**Ingresos no tributarios.** Son los ingresos provenientes por diferentes fuentes, pero no tienen carácter tributario por no constituir impuestos, que contienen el concepto de contraprestación.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos no tributarios para los años 2009-2012 y al 30 de septiembre 2013.

**Cuadro 16**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios**  
**Período: 2009-2013**  
**(cifras en quetzales)**

| Descripción   | 2009           | %          | 2010           | %          | 2011             | %          | 2012             | %          | enero a<br>septiembre<br>2013 | %          |
|---|----------------|------------|----------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Tasas y licencias varias                            | 41,085         | 9          | 321,250        | 43         | 609,580          | 57         | 655,423          | 54         | 2,413,256                     | 86         |
| Contribución por mejora                             | 1,150          | -          | 1,400          | -          | 1,800            | -          | 7,200            | 1          | -                             | -          |
| Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones | 272,002        | 63         | 289,045        | 38         | 230,476          | 22         | 291,656          | 24         | 207,165                       | 7          |
| Multas  | 4,232          | 1          | -              | -          | 10               | -          | -                | -          | -                             | -          |
| Intereses por mora                                  | -              | -          | -              | -          | -                | -          | -                | -          | -                             | -          |
| Otros ingresos no tributarios                       | 118,150        | 27         | 140,135        | 19         | 226,590          | 21         | 251,075          | 21         | 200,257                       | 7          |
| <b>Total</b>  | <b>436,619</b> | <b>100</b> | <b>751,830</b> | <b>100</b> | <b>1,068,456</b> | <b>100</b> | <b>1,205,354</b> | <b>100</b> | <b>2,820,678</b>              | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.

Se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos que la Municipalidad ha recibido los por servicios que presta en forma directa.

Con relación a los ingresos anuales obtenidos por la municipalidad de Chiantla, el resultado obtenido por este concepto en el año 2013, superó lo obtenido en los años anteriores, en el rubro de tasas y licencias varias: en el año 2013 las tasas por alumbrado público incremento debido a la inversión en el cambio de luminarias tipo led y se otorgaron licencias de construcción.

Los ingresos por rubro de arrendamiento, no ha reflejado estabilidad debido a que el arrendamiento del mercado de locales del mercado central las tarifas no son equitativas.

**Ingresos de operación:** son los recursos provenientes de las ventas de bienes y/o la prestación de servicios que realiza la Municipalidad y hace el objeto principal de su actividad. Incluye también los ingresos derivados de la venta de bienes y servicios no correspondientes a la actividad principal, pero tienen el carácter de regulares y relacionados.

En el cuadro siguiente se detallan los ingresos que se percibieron en este rubro

**Cuadro 17**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos de Operación**  
**Período: 2009-2013**  
**(cifras en quetzales)**

| Descripción                                       | 2009           |            | 2010           |            | 2011           |            | 2012             |            | enero a<br>septiembre<br>2013 |            |
|---|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|------------------|------------|-------------------------------|------------|
|   | 2009           | %          | 2010           | %          | 2011           | %          | 2012             | %          | 2013                          | %          |
| Ventas de insumos agrícolas                       | 79,904         | 8          | 25,339         | 3          | 19,275         | 2          | 35,766           | 2          | 11,576                        | 2          |
| Servicio de energía eléctrica                     | 60,517         | 6          | 58,308         | 6          | 59,109         | 6          | 1,081,711        | 52         | 54,726                        | 8          |
| Canon de agua                                     | 401,820        | 41         | 401,181        | 45         | 414,066        | 46         | 488,051          | 24         | 307,009                       | 45         |
| Piso de plaza                                     | 213,997        | 23         | 228,868        | 25         | 259,156        | 29         | 269,480          | 13         | 203,744                       | 30         |
| Rastros   | 18,000         | 2          | 18,000         | 2          | 2,979          | -          | -                | -          | -                             | -          |
| Cementerio  | 39,395         | 4          | 39,995         | 4          | 19,385         | 2          | 15,645           | 1          | 5,845                         | 1          |
| Exceso de agua                                    | 149,677        | 15         | 134,360        | 15         | 134,226        | 15         | 167,679          | 8          | 96,443                        | 14         |
| Baños y sanitarios municipales                    | 4              | -          | 60             | -          | -              | -          | -                | -          | -                             | -          |
| Extracción de ripio y basura                      | 966            | -          | 300            | -          | 360            | -          | 120              | -          | 2,450                         | -          |
| Marimba municipal                                 | 2,100          | -          | 900            | -          | 1,000          | -          | 2,440            | -          | 90                            | -          |
| Otros ingresos por servicios públicos municipales | 9,330          | 1          | 320            | -          | -              | -          | -                | -          | -                             | -          |
| <b>Total</b>                                      | <b>975,710</b> | <b>100</b> | <b>907,631</b> | <b>100</b> | <b>909,556</b> | <b>100</b> | <b>2,060,892</b> | <b>100</b> | <b>681,883</b>                | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.

En el cuadro anterior se observa, los ingresos obtenidos de las actividades que realiza la Municipalidad, los rubros más importantes para los años 2009-2013 son: canon de agua, piso de plaza y exceso de agua, estos rubros representan para el año 2013 un 89% del total de ingresos de operación.

Es importante mencionar que los ingresos de operación, en el servicio del rastro para los años 2012 y 2013 no refleja obtención de recursos, esto muestra que no se está recuperando los gastos en la prestación de este servicio, los ingresos que la Municipalidad recibe venta o prestación de servicios según el cuadro anterior no ha reflejado incremento.

**Transferencias del gobierno central:** ingresos provenientes del gobierno central, corrientes para funcionamiento y de capital para inversión, El cuadro siguiente muestra la tendencia de las transferencias del gobierno central en los periodos 2009, 2010, 2011, 2012 y a septiembre 2013.

**Cuadro 18**

**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango  
Transferencia del Gobierno Central a la Municipalidad  
Período fiscal 2009-2012 a septiembre 2013  
(cifras expresadas en quetzales)**

| Descripción                                   | Período Fiscal       |                      |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|   | 2009                 | 2010                 | 2011                 | 2012                 |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>              |                      |                      |                      |                      |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                         |                      |                      |                      |                      |
| De empresas privadas                          | 757,132.55           | 242,838.69           | -                    | 265,867.75           |
| Situado Constitucional                        | -                    | 797,013.88           | 843,784.08           | 947,008.81           |
| Impuesto Circulación de Vehículo              | 13,494.65            | 13,070.63            | 15,178.72            | 24,588.33            |
| IVA-PAZ                                       | 1,818,889.64         | 1,984,350.62         | 2,210,843.66         | 2,533,263.82         |
| Porcentaje forestal INAB de madera            |                      | 166,440.19           | 238,769.10           | 383,791.09           |
| <b>Sub-Total</b>                              | <b>2,589,516.84</b>  | <b>3,203,714.01</b>  | <b>3,308,575.56</b>  | <b>4,154,519.80</b>  |
| <b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INVERSIÓN</b> |                      |                      |                      |                      |
| Situado Constitucional                        | 6,814,193.03         | 7,173,124.92         | 7,594,056.74         | 8,523,079.67         |
| Impuesto Petróleo y sus Derivados             | 283,764.71           | 293,424.32           | 271,749.72           | 268,130.01           |
| Impuesto a la Circulación de Vehículos        | 526,290.88           | 509,754.47           | 591,970.76           | 958,945.22           |
| IVA-PAZ                                       | 5,456,668.93         | 5,953,051.81         | 6,632,530.87         | 7,599,791.42         |
| Otras transferencias de administración        | -                    | -                    | 23,174.00            | -                    |
| CIPREDA INAB para árboles                     |                      |                      |                      |                      |
| Consejo de Desarrollo Urbano y Rural          | 1,913,149.00         | 1,889,496.00         | 944,500.00           | 3,548,852.88         |
| CODEDE IVA PAZ                                | -                    | -                    | -                    | -                    |
| CODEDE FONPETROL                              |                      |                      |                      |                      |
| De organismos e instituciones internacionales | 41,791.82            | 77,000.00            | 23,500.00            | -                    |
| <b>Sub-Total</b>                              | <b>15,035,858.37</b> | <b>15,895,851.52</b> | <b>16,081,482.09</b> | <b>20,898,799.20</b> |
| <b>Total de Ingresos</b>                      | <b>17,625,375.21</b> | <b>19,099,565.53</b> | <b>19,390,057.65</b> | <b>25,053,319.00</b> |
|   |                      |                      |                      | <b>16,616,784</b>    |
|   |                      |                      |                      | <b>19,677,702.31</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.



En el cuadro anterior, se presentan las transferencias que la Municipalidad ha obtenido del gobierno central. Las transferencias corrientes para el funcionamiento representan los siguientes porcentajes: para el año 2009 un 14%, el año 2010, 2011 y 2012 un 17% y a septiembre del año 2013 representa un 15% del total de los ingresos. Los ingresos por este rubro para los años 2010 al 2012 han representado un incremento con respecto al año anterior de 19%, 3% y 20% y para al año 2013 la tendencia es de una disminución de 1.76%.

Las transferencias de capital para inversión para los años del diagnóstico se encuentran entre un 82% y 85% del total de ingresos recibidos por el gobierno central.

De los ingresos del gobierno central total han incrementado con relación al año 2009, para los años 2010, 2011, 2012 han incrementado 4%, 1%, 19% y a septiembre del año 2013 un 4%.

#### ✓ **Ejecución presupuestaria de egresos**

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de egresos según el tipo de gastos para los años 2009-2013.

**Cuadro 19**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de egresos por tipo de gasto**

**Período: 2009-2013**  
**(cifras en quetzales)**

| Descripción                     | 2009              | %          | 2010              | %          | 2011              | %          | 2012              | %          | enero a<br>septiembre | %          |
|---------------------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-----------------------|------------|
| <b>Gastos de funcionamiento</b> | <b>11,528,749</b> | <b>33</b>  | <b>7,921,100</b>  | <b>38</b>  | <b>7,336,625</b>  | <b>33</b>  | <b>9,904,827</b>  | <b>42</b>  | <b>8,793,904</b>      | <b>32</b>  |
| Actividades centrales           | 6,790,208         | 19         | 3,006,324         | 14         | 2,570,933         | 12         | 3,965,475         | 17         | 3,013,388             | 11         |
| Servicios públicos municipales  | 4,738,541         | 14         | 4,914,776         | 24         | 4,765,692         | 21         | 5,939,352         | 25         | 5,780,516             | 21         |
| <b>Inversión</b>                | <b>18,200,111</b> | <b>53</b>  | <b>6,918,944</b>  | <b>33</b>  | <b>7,679,305</b>  | <b>34</b>  | <b>13,468,584</b> | <b>57</b>  | <b>18,290,445</b>     | <b>66</b>  |
| Cultura y deportes              | 77,493            | 1          | 661,188           | 3          | 56,000            | -          | 116,528           | -          | 324,944               | 1          |
| Desarrollo urbano y rural       | 812,263           | 2          | 238,959           | 1          | 749,515           | 3          | 605,533           | 3          | 1,107,398             | 4          |
| Energía eléctrica               | 669,261           | 2          | 265,812           | 1          | 251,274           | 1          | 161,904           | 1          | 3,723,440             | 13         |
| Gestión de la educación         | 2,068,857         | 6          | 218,690           | 1          | 394,714           | 2          | 1,494,551         | 6          | 2,199,494             | 8          |
| Gestión de salud y ambiente     | 9,266,049         | 27         | 1,646,966         | 8          | 2,724,315         | 12         | 6,033,643         | 26         | 6,004,452             | 22         |
| Red vial                        | 5,306,188         | 15         | 3,887,329         | 19         | 3,503,487         | 16         | 5,056,425         | 21         | 4,930,717             | 18         |
| <b>Deuda pública</b>            | <b>4,725,656</b>  | <b>14</b>  | <b>5,975,598</b>  | <b>29</b>  | <b>7,537,315</b>  | <b>33</b>  | <b>70,454</b>     | <b>1</b>   | <b>540,307</b>        | <b>2</b>   |
| Deuda pública                   | 4,725,656         | 14         | 5,975,598         | 29         | 7,537,315         | 33         | 70,454            | 1          | 540,307               | 2          |
| <b>Total</b>                    | <b>34,454,516</b> | <b>100</b> | <b>20,815,642</b> | <b>100</b> | <b>22,553,245</b> | <b>100</b> | <b>23,443,865</b> | <b>100</b> | <b>27,624,656</b>     | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.

Se observa en el cuadro anterior la ejecución de los egresos, los gastos de funcionamiento tuvieron variaciones para los años 2010 y 2011 disminuyeron un 31% y un 7% en relación al total de egresos, para el año 2012 refleja un incremento del 26% con relación al año 2011 y a septiembre del año 2013 representa el 32% del total de egresos.

La ejecución de gastos por funcionamiento el año 2009 superó a lo programado un 30% y para los siguientes años se dejó de ejecutar: para el año 2010 un 30%, para el año 2011 un 10%, para el año 2012 un 15% y a septiembre del año 2013 un 36% en relación al presupuesto vigente de cada año.

Según el análisis del cuadro anterior, los gastos de inversión refleja un incremento en los últimos dos años, representando para el año 2012 del total de gasto un 57% y a septiembre del año 2013 un 66% del total del gasto, el resultado muestra que la Municipalidad ha invertido en inversión lo recibido por el gobierno central.

El año 2013, los egresos los egresos significativos lo representan los rubros de gestión a la salud y ambiente y la de red vial que representan del total de la inversión un 22% y 18 respectivamente.

#### 2.1.1.4 Liquidación

El ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Un ejercicio fiscal es independiente uno de otro. Sin embargo los ingresos del ejercicio anterior que sea recaudado en el ejercicio vigente se van a tomar como ingresos del presupuesto vigente.

**“Toda deuda del periodo anterior que haya quedado, se podrá pagar en el ejercicio fiscal actual y el gasto se registrará en el reglón correspondiente, el cual debe tener disponibilidad presupuestaria”.<sup>9</sup>**

De conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, las municipalidades remiten al Ministerio de Finanzas Públicas, a la Contraloría General de Cuenta y al Congreso de la República, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. En lo que respecta a inversión se deberá informar además a la Secretaría de Planificación Programación de la Presidencia de la República.

De acuerdo al artículo 29. Información presupuestaria del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 240-98). Los presupuestos e informes a que se refiere el artículo 47 de la ley, se deben presentar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponde el presupuesto aprobado. El informe de su gestión fiscal anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año, el cual deberá contener como mínimo: ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año y su ejecución financiera de los ingresos.

Y al dar cumplimiento a los requerimientos legales, tesorería presentará los resultados de la ejecución, de acuerdo a los reportes que genera el Sistema Integrado de Contabilidad Integrada Gubernamental Local.

#### **2.1.1.5 Control interno**

De los aspectos que se evaluaron en el presupuesto municipal, se identificaron fortalezas y debilidades siguientes:

---

<sup>9</sup> Congreso de la República de Guatemala. Artículo 37 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del y sus reformas. Pág. 17

### **Fortalezas**

Los registros presupuestarios se llevan a cabo de forma sistematizada, por medio del sistema SICOIN GL, por lo que las operaciones de captación de los ingresos y ejecución de los egresos, son más confiables y exactos.

La formulación del presupuesto se realiza con la participación de la representación de la población a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y las dependencias municipales, lo cual ayuda a que en la programación de inversión se proyectan conforme a las necesidades de la población y con prioridad.

El personal a cargo de la formulación del presupuesto municipal, Oficina Municipal de Planificación, Administración Financiera Municipal, cuentan con el conocimiento de los requerimientos técnicos, lo cual les permite a la administración municipal formular presupuestos con mejor balance y apegado a la realidad.

Los proyectos de obras de infraestructura se ejecutaron conforme al plan operativo anual, los cuales se enfocaron principalmente en la atención de la red vial del Municipio, mismos que han incentivado al desarrollo y mejorar el nivel de vida de la población.

Se utilizaron las categorías programáticas para la formulación ejecución presupuestaria, cumpliendo la normativa vigente, salvaguardando la gestión administrativa municipal.

### **Debilidades**

La administración municipal depende de los aportes del gobierno central, ya que el presupuesto para funcionamiento demostró ser inferior, en vista que en los años 2010-2012 y a septiembre 2013 no superaron la ejecución del 8%, 11%, 4%, 41% respectivamente.

### **2.1.2 Contabilidad integrada.**

El modelo contable, ha sido diseñado con las características propias de un sistema integrado de información. Este sistema hace posible la integración de los datos presupuestarios, financieros y patrimoniales y económicos de los gobiernos locales y su procesamiento, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinada a apoyar el proceso de tomas de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

“La Normativa de Contabilidad Integrada Municipal, es dictada a fin de establecer la normativa para el funcionamiento de los elementos que conforman el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal que contiene los siguientes objetivos:

- Difundir el diseño de Sistema de Contabilidad Integrada Municipal para su aplicación por la Municipalidad y sus Empresas.
- Registrar sistemáticamente todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera de la Municipalidad y sus Empresas.
- Presentar la información contable, ordenada de manera que facilite las tareas de control y auditoría.
- Producir información para evaluar la situación financiera de las responsabilidades de la gestión Municipal y de terceros interesados en las mismas.

- Preparar información para uso gerencial, basado en el análisis financiero y la proyección de los resultados.”<sup>10</sup>

#### 2.1.2.1 Ingresos

El seguimiento de la Ejecución Financiera se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOIN GL-, que realiza las transacciones de la administración, generando información de la ejecución presupuestaria, la contabilidad patrimonial y de los flujos de fondos.

El Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local contempla una serie de matrices (relacionadores) que vincula las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, facilitando la integración automática a través de un CUR (Comprobante Único de Registro).

El proceso contable de los ingresos da inicio con el registro diario de los depósitos en el módulo de los presupuestos, y termina al momento de migrar la información al módulo de contabilidad.

Existen dos fases en las que se registran los ingresos de la Municipalidad, las cuales son:

- Devengado.

Se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad.

- Recaudado o percibido

Se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad o a sus Empresas.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal-MAFIM, segunda versión, marzo 2006 pág. 65

En esta etapa los fondos se encuentran disponibles para su utilización, ingresados en la caja o en el banco respectivo, aumentando las disponibilidades en todos los casos y disminuyendo las cuentas a cobrar (si se trata de ingresos que fueron registrados como devengados con anterioridad)

#### **2.1.2.2 Gastos**

El sistema de contabilidad para la Municipalidad, es más simplificado con relación al sistema de gobierno central y de las dependencias descentralizadas, y está orientado a obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas del compromiso, devengado y pagado.

Esta información debe ser suficiente para cumplir con los requisitos de la información exigidos por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para efectuar la integración de las cuentas nacionales y para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Gubernamental Local, SICOIN GL posee un eficiente control por medio del cual tiene una matriz de conversión a partir de las ejecuciones presupuestarias que alimentan los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales de balance, resultados y flujo de tesorería, lo que facilita las tareas del personal del área de contabilidad.

A continuación los estados financieros del período 2009 al 2012 y de enero a septiembre del año 2013.



**Cuadro 20**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Estado de Resultados**  
**Período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año**  
**(cifras expresadas en quetzales)**

| Descripción  | 2009              | %          | 2010              | %          | 2011              | %          | 2012              | %          | enero -<br>septiembre<br>2013 | %          |
|--|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------------|------------|
| <b>Ingresos</b>                                      |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| Ingresos tributarios                                 | 274,679           | 5          | 392,066           | 7          | 399,779           | 6          | 533,877           | 6          | 396,044                       | 5          |
| Ingresos no tributarios                              | 436,619           | 8          | 751,830           | 14         | 1,068,456         | 18         | 1,205,354         | 14         | 2,820,678                     | 38         |
| Venta de bienes y servicios de la admón. pública     | 1,733,270         | 30         | 1,209,080         | 22         | 1,115,306         | 19         | 2,301,166         | 29         | 845,694                       | 13         |
| Intereses y otras rentas de propiedad                | 119,667           | 2          | 26,980            | -          | 65,122            | 1          | 139,085           | 1          | 203,899                       | 2          |
| Transferencias                                       | 3,126,583         | 55         | 3,203,714         | 57         | 3,308,576         | 56         | 4,154,520         | 50         | 3,060,918                     | 42         |
| <b>Total ingresos</b>                                | <b>5,690,818</b>  | <b>100</b> | <b>5,583,670</b>  | <b>100</b> | <b>5,957,239</b>  | <b>100</b> | <b>8,334,002</b>  | <b>100</b> | <b>7,327,233</b>              | <b>100</b> |
| <b>Egresos</b>                                       |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| Gastos de consumo                                    | 6,701,061         | 74         | 6,859,259         | 73         | 6,339,478         | 75         | 11,652,411        | 91         | 18,566,722                    | 93         |
| Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad | 1,380,380         | 15         | 1,274,674         | 14         | 730,260           | 8          | 19,993            | -          | 389,222                       | 2          |
| Otras pérdidas y/o desincorporación                  |                   |            | 77,000            |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| Transferencias corrientes otorgadas                  | 712,453           | 8          | 818,243           | 9          | 846,399           | 10         | 1,173,341         | 9          | 930,599                       | 4          |
| Transferencia de capital                             | 265,000           | 3          | 384,697           | 4          | 585,018           | 7          | 14,780            | -          | 310,000                       | 1          |
| <b>Total egresos</b>                                 | <b>9,058,894</b>  | <b>100</b> | <b>9,413,873</b>  | <b>100</b> | <b>8,501,155</b>  | <b>100</b> | <b>12,860,525</b> | <b>100</b> | <b>20,196,543</b>             | <b>100</b> |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                       | <b>-3,368,076</b> |            | <b>-3,830,203</b> |            | <b>-2,543,916</b> |            | <b>-4,526,523</b> |            | <b>-12,869,310</b>            |            |

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.

Se observa en el cuadro anterior que los egresos superaron un 35%, 41%, 30%, 35% y un 63 % sobre los ingresos en los años 2009 al 2013 respectivamente. En los años 2009-2012 y al 30 de septiembre 2013, los ingresos que menos recursos generaron son los ingresos tributarios, provenientes de la recaudación de Impuesto único Sobre Inmuebles –IUSI- , el impuesto sobre establecimientos comerciales, servicios, industriales, diversiones y espectáculos, sobre productos minerales, vegetales y otros, esto se debe a la falta de la planificación y políticas de recaudación que mejoren los ingresos. Dentro de los ingresos no tributarios comprendidos del año 2012 al 30 de septiembre de 2013 se registró un incremento de Q1,615,324.00 que representa un 57%, dentro esto se debe a un mejoramiento al alumbrado público.

En los períodos comparados del año 2009-2012 y al 30 de septiembre 2013 los egresos por los gastos de consumo municipal han incrementado entre los años 2012 al 30 de septiembre, por tal motivo los egresos han superado a los ingresos obtenidos. El déficit determinado entre los años 2009 al 30 de septiembre 2013, la Municipalidad para cumplir con las obligaciones ha recurrido a transferencias entre programas de inversión a funcionamiento.

### 2.1.2.3 Situación financiera

Es una herramienta que permite visualizar los resultados de la gestión administrativa y útil para la toma de decisiones en cuanto al activo, pasivo, patrimonio.

Dentro de las atribuciones que posee el Sistema Integrado de Administración Financiera Gubernamental Guatemala –SICOIN GL se encuentra: elaborar estados financieros según estipula el Código Municipal en el artículo 98 literal o), así como el artículo 49 de la Ley Orgánica del Presupuesto literal g), donde indica que se deben presentar en forma ordenada, comprensible y fidedigna a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas,

Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuenta a más tardar el 31 de marzo de cada año.

La municipalidad cuenta con los estados financieros que muestran los saldos de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio municipal; así como ingresos globales, gastos e inversiones realizados en períodos fiscales sujetos de análisis.

A continuación se presenta el balance de situación financiera del período 2009 al 2012 y de enero a septiembre del año 2013.

**Cuadro 21**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año**  
**(cifras expresadas en quetzales)**

| Cuenta      | Descripción                      | 2009              | %          | 2010              | %          | 2011              | %          | 2012              | %          | enero -<br>septiembre<br>2013 | %          |
|-------------|----------------------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------------|------------|
| <b>1000</b> | <b>Activo</b>                    |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| <b>1200</b> | <b>Activo no corriente</b>       | <b>69,826,064</b> | <b>98</b>  | <b>76,290,934</b> | <b>97</b>  | <b>65,856,292</b> | <b>97</b>  | <b>76,382,603</b> | <b>90</b>  | <b>83,885,348</b>             | <b>91</b>  |
| <b>1230</b> | <b>Propiedad planta y equipo</b> | <b>51,867,987</b> | <b>73</b>  | <b>58,118,516</b> | <b>74</b>  | <b>62,828,747</b> | <b>93</b>  | <b>65,208,411</b> | <b>77</b>  | <b>74,987,985</b>             | <b>81</b>  |
| 1231        | Propiedad planta y equipo        | 9,250,814         | 13         | 9,250,814         | 12         | 11,904,504        | 18         | 15,007,979        | 18         | 16,079,818                    | 17         |
| 1232        | Maquinaria equipo                | 6,807,316         | 10         | 6,860,380         | 9          | 6,890,130         | 10         | 6,992,581         | 8          | 7,394,536                     | 8          |
| 1233        | Tierra y terrenos                | 4,629,232         | 6          | 4,824,532         | 6          | 4,824,532         | 7          | 5,171,532         | 6          | 5,187,532                     | 6          |
| 1234        | Construcciones en proceso        | 17,589,082        | 25         | 23,491,247        | 30         | 21,277,167        | 32         | 10,344,965        | 13         | 11,496,167                    | 12         |
| 1237        | Otros activos                    | 51,617            | -          | 151,617           | -          | 151,617           | -          | 151,617           | -          | 151,932                       | -          |
| 1238        | Bienes de uso común              | 13,539,926        | 19         | 13,539,926        | 17         | 17,780,797        | 26         | 27,539,737        | 32         | 34,678,000                    | 38         |
| <b>1240</b> | <b>Activo intangible</b>         | <b>17,958,077</b> | <b>25</b>  | <b>18,172,418</b> | <b>23</b>  | <b>3,027,545</b>  | <b>4</b>   | <b>11,174,192</b> | <b>13</b>  | <b>8,897,363</b>              | <b>10</b>  |
| 1241        | Activo intangible bruto          | 17,958,077        | 25         | 18,172,418        | 23         | 3,027,545         | 4          | 11,174,192        | 13         | 8,897,363                     | 10         |
| <b>1100</b> | <b>Activo corriente</b>          | <b>1,757,394</b>  | <b>2</b>   | <b>2,468,910</b>  | <b>3</b>   | <b>1,795,021</b>  | <b>3</b>   | <b>8,060,238</b>  | <b>10</b>  | <b>8,669,740</b>              | <b>9</b>   |
| 1110        | Activo disponible                | 1,748,076         | 2          | 2,057,311         | 2          | 1,777,708         | 3          | 7,773,543         | 10         | 8,257,041                     | 9          |
| 1111        | Caja                             | 14,652            | -          | 11,768            | -          | 14,651            | -          | 50,724            | -          | -                             | -          |
| 1112        | Bancos                           | 1,733,424         | -          | 2,045,543         | -          | 1,763,057         | -          | 7,722,819         | -          | 8,257,041                     | -          |
| <b>1120</b> | <b>Inversiones financieras</b>   | <b>9,318</b>      | <b>-</b>   | <b>9,318</b>      | <b>-</b>   | <b>9,318</b>      | <b>-</b>   | <b>9,318</b>      | <b>-</b>   | <b>-</b>                      | <b>-</b>   |
| 1121        | Inversiones temporales           | 9,318             | -          | 9,318             | -          | 9,318             | -          | 9,318             | -          | -                             | -          |
| <b>1130</b> | <b>Activo exigible</b>           | <b>-</b>          | <b>-</b>   | <b>402,281</b>    | <b>1</b>   | <b>7,995</b>      | <b>-</b>   | <b>277,377</b>    | <b>-</b>   | <b>412,699</b>                | <b>-</b>   |
| 1131        | Cuentas a cobrar a corto plazo   | -                 | -          | -                 | -          | -                 | -          | -                 | -          | 14,652                        | -          |
| 1133        | Anticipo                         | -                 | -          | 402,281           | -          | 7,995             | -          | 277,377           | -          | 265,547                       | -          |
| 1134        | Fondos en avance                 | -                 | -          | -                 | -          | -                 | -          | -                 | -          | 132,500                       | -          |
|             | <b>Total activos</b>             | <b>71,583,458</b> | <b>100</b> | <b>78,759,844</b> | <b>100</b> | <b>67,651,313</b> | <b>100</b> | <b>84,442,841</b> | <b>100</b> | <b>92,555,088</b>             | <b>100</b> |

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

| Cuenta                           | Descripción                               | 2009              | %          | 2010              | %          | 2011              | %          | 2012              | %          | Enero -<br>septiembre<br>2013 | %          |
|----------------------------------|---|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------------|------------|
| <b>Pasivo</b>                    |   |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| 3000                             | Patrimonio municipal                      |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| 3100                             | Patrimonio neto                           |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| 3110                             | Patrimonio municipal                      | 59,633,111        | 83         | 71,713,060        | 91         | 67,575,619        | 100        | 83,947,895        | 99         | 87,695,369                    | 95         |
|                                  | Transferencia y contribuciones            |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| 3111                             | de capital                                | 56,041,616        | 78         | 71,937,468        | 91         | 87,885,950        | 130        | 108,784,749       | 129        | 125,401,533                   | 136        |
| 3112                             | Resultado del ejercicio                   | -3,368,076        | -5         | -3,830,203        | -5         | -2,543,916        | -4         | -4,526,523        | -5         | -12,869,310                   | -14        |
| 3112                             | Resultados acumulados                     | 6,959,571         | 10         | 3,605,795         | 5          | -17,766,415       | -26        | -20,310,331       | -24        | -24,836,854                   | -27        |
| <b>Pasivo</b>                    |   |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| 2000                             | Pasivo                                    |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| 2200                             | Pasivo no corriente                       | 11,880,102        | 17         | 6,943,203         | 9          | -                 | -          | 442,971           | 1          | 4,563,543                     | 5          |
| 2230                             | Deuda pública                             | 11,880,102        | 17         | 6,943,203         | 9          | -                 | -          | 442,971           | 1          | 4,563,543                     | 5          |
| 2232                             | Prestamos internos a largo plazo          | 11,880,102        | 17         | 6,943,203         | 9          | -                 | -          | 442,971           | 1          | 4,563,543                     | 5          |
|                                  |   |                   |            |                   |            |                   |            | 51,975            |            |                               |            |
| 2100                             | Pasivo corriente                          | 70,245            | -          | 103,581           | -          | 75,694            | -          | -                 | -          | 296,176                       | -          |
| 2110                             | Cuentas por pagar a corto plazo           | 70,245            | -          | 103,581           | -          | 75,694            | -          | 51,975            | -          | 281,176                       | -          |
| 2111                             | Cuentas comerciales a pagar a corto plazo |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            | 3,000                         |            |
| 2113                             | Gasto del personal a pagar                | 70,245            | -          | 103,581           | -          | 75,694            | -          | 51,975            | -          | 226,340                       | -          |
| 2116                             | Otras cuentas a pagar a corto plazo       |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            | 51,836                        |            |
| 2150                             | Fondos a terceros y en garantía           |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            |                               |            |
| 2151                             | Fondo a terceros                          |                   |            |                   |            |                   |            |                   |            | 15,000                        |            |
| <b>Total Pasivo y patrimonio</b> |   | <b>71,583,458</b> | <b>100</b> | <b>78,759,844</b> | <b>100</b> | <b>67,651,313</b> | <b>100</b> | <b>84,442,841</b> | <b>100</b> | <b>92,555,088</b>             | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la municipalidad de Chiantla.

El estado de situación financiera, dentro de los activos destaca el rubro de los activos no corrientes, el cual representa en el año 2012 y 2013 el 90% y 91% del total de activos, este se encuentra conformada por la cuenta de propiedad planta y equipo que representa 77% y 81% del total de activo no corriente, respectivamente y la cuenta activos intangibles que representan 13% y 10% que representa todos los egresos que se han realizado por concepto de inversión social.

El activo corriente para el año 2009 representa el 2% del total de activos, y para el año 2013 se registró un 9% respectivamente, la cuenta activo disponible que el más representativo con el 10% y 9% de total del activo corriente para los años 2012 y 2013, Dentro del pasivo total de pasivo, el rubro más significativo lo representa las cuentas del patrimonio municipal, lo integra la cuenta transferencia y contribuciones de capital con el 99% y 95% para los años 2012 y 2013.

#### **2.1.2.4 Control interno.**

El sistema de control interno, comprende el plan de organización, medidas adoptadas, conjunto de métodos dentro de una entidad para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y la veracidad de la información financiera y administrativa, además de promover la eficiencia en las operaciones, lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programáticos.

En el área financiera el control interno ha mejorado; los registros contables, los procesos del presupuesto y los procedimientos establecidos, es importante mencionar que para el año 2014 fueron involucrados todos las áreas municipales para incorporarse al Plan Operativo Anual –POA-. Esta acción ayuda a mejorar el cumplimiento y mejora de los servicios que la Municipalidad brinda.

#### **2.1.3 Tesorería.**

La Tesorería Municipal es el ente que concentra los ingresos, gastos y financiamiento, de ahí que las transacciones no originadas en el presupuesto no

inciden en el resultado presupuestario, a través de esta área, las autoridades municipales pueden obtener la información de cómo se están distribuyendo los recursos, la forma en que se utilizan y de lo disponible para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

En el caso de la municipalidad de Chiantla la estructura es la siguiente: Tesorería, cajero general y receptoría. Con esta estructura administran las actividades que se desarrollan, con el objetivo de mantener la liquidez de los recursos económicos de la Municipalidad, contribuyendo al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales y cumplir y mejorar con los controles internos.

#### **2.1.3.1 Ingresos**

Los ingresos de la Municipalidad, son provenientes de arbitrios y tasas, estos son cobrados en el área de receptoría, durante los días lunes a viernes, al final del día se hace corte de caja, el cajero general realiza el depósito y el registro correspondiente. Es importante mencionar que BANRURAL ha tenido acercamiento para instalar un sistema de cobro para que los ingresos municipales se realicen los días sábados.

#### **2.1.3.2 Egresos**

En la ejecución de gastos se emiten cheques, a través del sistema SICOIN GL, lo que permite que el módulo de bancos sea actualizado de forma inmediata.

En la municipalidad de Chiantla no existe un día específico para el pago a proveedores, esto se realiza para el pago de los proyectos presupuestados y aprobados por el Concejo Municipal. Para el pago de planillas, se emiten un cheque por empleado o un cheque de planilla, esto se realiza en la unidad de tesorería en forma mensual.

#### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

Es un estado financiero básico, que tiene como propósito primordial, proporcionar información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo de una entidad

durante un período, en la Municipalidad no la elaboran, debido al desconocimiento de cómo elaborar un flujo de efectivo, esto se puede lograr si la administración pone todo el interés necesario, en virtud que el sistema SICOIN GLS permite generar los datos y poder ofrecer una información oportuna y actualizada.

Al generar suficiente efectivo y el uso eficiente del mismos, es un aspecto muy importante en la administración financiera municipal, en virtud que un manejo adecuado y acertado, llevará a conseguir las metas u objetivos trazados de los diferentes programas y con ello sus finanzas se mantengan sanas.

#### **2.1.3.4 Control interno.**

La tesorería tendrá como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y la ejecución del pago de las obligaciones previamente adquiridas por la Municipalidad y sus Empresas, como parte de la ejecución del Presupuesto de ingresos y gastos.

Todo ingreso se registrará en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y utilizando el Sistema Integrado de Contabilidad de Gobierno Local –SICOIN GL-, con información necesaria para su identificación, clasificación y registro presupuestario y contable. Todo egreso se registrará en los formularios que genera el SICOIN GL: órdenes de compra, planillas, fondo rotativo, informe de rendición de ingresos y egresos, entre otros.

Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado; en forma íntegra e intacta en la cuenta que la Municipalidad tenga en las instituciones bancarias del país.

#### **2.1.4 Préstamos y donaciones.**

Los préstamos y donaciones representan endeudamiento Municipal, se origina del crédito público interno; por préstamos del INFOM y del sistema bancario, a corto o largo plazo, toda vez llene los requisitos legales establecidos para tal efecto, o



con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, este último también realiza la función de intermediario entre las municipalidades y la entidades bancarias.

El en capítulo II del Código Municipal (artículo 110 y 117) es donde norma el endeudamiento municipal, mismo que debe ser de conocimiento de las autoridades municipales, en este caso por el Alcalde Municipal, Tesorero Municipal y Oficina Municipal de Planificación.

De acuerdo a la Normativa antes puntualizada, el endeudamiento que la Municipalidad adquiera no debe exceder la capacidad de pago de éste, y muy importante que tome en cuenta lo que a continuación se detalla.

- Los préstamos su único destino debe ser para los gastos que incurra en la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales.
- La tasa de interés que se pacte en el préstamo adquirido no será superior a la tasa activa promedio que el Banco de Guatemala reporte.
- En el mes de febrero de cada año, es obligación del Concejo Municipal informar a la población si han adquirido algún préstamo, y cuál será el destino y la ejecución del mismo.
- El o los préstamos deben ser aprobados por las dos terceras partes del total de los miembros del Concejo Municipal.

Asimismo el endeudamiento municipal debe tener presente las siguientes disposiciones que establecen la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Presupuesto:

- Artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto indica que no se podrán realizar operaciones de crédito público para financiar gasto corriente o de operación.
- Para cualquier gestión que va a requerir endeudamiento, se debe informar de una manera amplia y consulta con la población.

Entre otras fuentes financieras a las cuales pueden recurrir las municipalidades se mencionan las siguientes:

Los fondos sociales: a estos pueden acudir en busca de un cofinanciamiento para las obras o proyectos que se requieren ejecutar, y estos son cubiertos en su mayoría por los denominados fondos sociales, y el más importante que se puede mencionar es el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), en su prioridad la brinda a los departamentos que lo integran.

- Las cooperaciones internacionales, pueden brindar préstamos o donaciones en especie.
- Ante el sector privado, las municipalidades pueden requerir cooperación de dicho sector, siempre como un cofinanciamiento para los proyectos u obras de interés general.

En entrevista con el departamento de AFIM, indicó que la Municipalidad cuenta en la actualidad con dos préstamos que a continuación se presenta en la tabla 2.

**Tabla 2**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Préstamos adquiridos por la Municipalidad**  
**Año 2013**

| <b>DESCRIPCIÓN</b>           |   |
|------------------------------|---|
| <b>Préstamo interno No.1</b> |   |
| Banco                        | BANRURAL  |
| Monto                        | Q500,000  |
| Tasa de interés              | 11%   |
| Inicio                       | 24/08/2012  |
| Inicio pago de intereses     | 20/09/2013  |
| Primera amortización         | 20/09/2012  |
| Vencimiento                  | 20/08/2014  |
| Destino                      | Préstamo para pago de prestaciones, sueldos y otros gastos de funcionamiento.           |
| Forma de amortización        | Mensual   |
| Garantía                     | Fondos institucionales  |
| <b>Préstamo interno No.2</b> |   |
| Banco                        | Banco Inmobiliario  |
| Monto                        | Q4,300,000  |
| Tasa de interés              | 11%   |
| Inicio                       | 28/02/2013  |
| Inicio pago de intereses     | 31/04/2013  |
| Primera amortización         | 30/09/2013  |
| Vencimiento                  | 30/11/2015  |
| Destino                      | Compra de 200 bombillos led de 36 watts para el sistema de alumbrado público, Chiantla. |
| Forma de amortización        | Mensual   |
| Garantía                     | El aporte constitucional e impuesto al valor agregado La Paz IVA-PAZ                    |
| Plazo                        | Treinta y tres (33) meses   |
| Tiempo gracias               | seis (6) meses  |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Chiantla.

#### 2.1.4.1 Registros

Como se detalló anteriormente los dos préstamos que tiene la municipalidad, se encuentran registrados y documentados debidamente en el sistema SICOIN GL, en el módulo específico para los crédito que suscriba la Municipalidad con la entidades bancarias nacionales.

Existen tres tipos de datos que se deben ingresar al realizar éste registro.

1. Generales y respaldo general del préstamo
2. Destino y proyección de desembolso
3. Proyección de amortización e intereses.

#### 2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Debe consignarse el uso que se dará a los recursos financieros obtenidos con los préstamos, donaciones y aportes, teniendo en consideración el clasificador de finalidad y función de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Proyección de Desembolsos: aquí se deben consignar las cantidades y fechas acordadas entre la Municipalidad y el acreedor, en que se irán otorgando los recursos del préstamo, puede ser que haya uno o varios desembolsos.

#### 2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Se registra y documenta la información relacionada con la proyección de cada uno de las amortizaciones, así como los intereses y la tasa de intereses de cada uno de los prestamos además del método de cálculo y la periodicidad de éstas, información que se encuentra en el acta de aprobación emitida por el Concejo Municipal, en el convenio de los dos préstamos adquiridos por la Municipalidad que se detallaron anteriormente.

#### **2.1.4.4 Control interno**

En la municipalidad la persona encargada de llevar el registro sobre los préstamos adquiridos, así como el pago de intereses y las amortizaciones respectivas es el encargado de contabilidad.

Se pudo evidenciar que todos los registros se realizan en el módulo correspondiente del sistema SICOIN GL, y los mismos están al día. Debido a que dicho control se realiza en tesorería y el encargado de contabilidad es el responsable de los registros.

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

La Municipalidad debe regular y prestar los servicios públicos municipales, tal como lo establece el artículo 68 del Código Municipal. Competencia propia del Municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio. Entre las más importantes del municipio están: abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastro, administración de cementerio y limpieza y ornato.

Por lo tanto, los vecinos tienen la obligación de contribuir a los gastos públicos, según el artículo 17 del Código Municipal. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son derechos y obligaciones de los vecinos: literal d) contribuir a los gastos públicos municipales, en forma prescrita por la ley.

Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de servicios que preste la Municipalidad a los vecinos del Municipio. Es importante mencionar que las tarifas, deben de actualizarse cada vez que los costos de operación, sean mayores a los ingresos por el cobro de los servicios. A la fecha la Municipalidad cuenta con un plan de tasas, rentas, precios, productos, multas y demás tributos actualizado al 12 de noviembre del 2012.

## **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Se refiere a todos aquellos traslados que el Gobierno Central realiza a través del Ministerio de Finanzas Públicas. Entre las transferencias hacia las municipalidades se mencionan las principales.

**IVA-PAZ (1.5% de la tarifa del impuesto del 12%): 25 % para los gastos de funcionamiento, pago de prestaciones y jubilaciones. Y 75% para los programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, electricidad, drenajes, manejo de desechos, servicios de agua y mejora de los servicios existentes. Según ley de IVA artículo 10, Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala.**

**Impuesto a la circulación de vehículos: 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de bordillos, calle y puentes, y 2.5% para gastos de funcionamiento. Según Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto número 70-97 del Congreso de la República de Guatemala.**

**Y aporte constitucional el 10% para funcionamiento y el 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos, con el fin que incidan en el desarrollo de las comunidades. Principalmente de aquellas que la obtención de sus recursos son ilimitadas.**

**A continuación se presenta el índice de distribución de los ingresos Municipales.**

**Tabla 3**  
**Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango**  
**Índice de distribución de los ingresos Municipales**  
**Vigentes en el 2013**

| <b>Transferencia del Estado</b>  | <b>Funcionamiento</b> | <b>Inversión</b> |
|--|-----------------------|------------------|
| IVA-PAZ (Art. 10, Ley del IVA Decreto 527-92)  | 25%                   | 75%              |
| Situado Constitucional 10% I.E. (Art. 257 de la Constitución Política de la República)                                   | 10%                   | 90%              |
| IUSI por gobierno central  | 30%                   | 70%              |
| Circulación de Vehículo (Decreto 70-94, Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos.) | 2.5%                  | 97.5%            |
| Impuesto del Petróleo y sus Derivados  | 0%                    | 100%             |
| Ingresos propios Municipales   | 100%                  | 0%               |
| Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)   | 0%                    | 100%             |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad Chiantla.

En el cuadro anterior se describen porcentualmente la distribución de los ingresos municipales de acuerdo a la fuente y la distribución proporcional.

## **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-**

El IUSI grava la propiedad de bienes inmuebles, el 100% de lo recaudado se queda en la Municipalidad, de lo cual debe invertir el 70% en servicios básicos y obras de infraestructura de interés de la población y un 30% como máximo para gastos de funcionamiento.

En la Municipalidad hay una persona encargada del control de la recaudación de este impuesto, quien lleva el control de los contribuyentes a través del sistema SICOIN GL que se genera automáticamente cuanto debe pagar cada persona, y

si este tiene mora, automáticamente el sistema le carga el monto y luego el total a pagar. La información de los contribuyentes se ingresa al sistema.

La falta de política administrativa en la recaudación de dicho impuesto, muestra que es insuficiente para cubrir el costo de operación, para el 2012 en relación a lo recaudado el 2009 no supera el 1% y para el 2013 no aun no supera el monto recaudado al 2009.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

En el registro de contribuyentes interviene el encargado del departamento de IUSI y el área de Tesorería, el procedimiento de inscripción de un contribuyente es el siguiente:

- La persona interesada debe inscribirse como contribuyente del IUSI, debe presentar ante el encargado del departamento del IUSI para que revise la escritura de la propiedad, no teniendo ninguna anomalía extiende una orden para que se dirija al departamento de Tesorería para el registro correspondiente.
- El nuevo contribuyente se presenta con la orden emitida por el departamento de IUSI al área de tesorería, quienes realizan el registro correspondiente y emiten la constancia del inmueble.

Los motivos que llevan a las personas a registrar sus propiedades son: adquirir un préstamo bancario, solicitud de servicios que brinda la Municipalidad. Es importante mencionar que no se cuenta con el departamento o encargado de catastro municipal, quien debe llevar el control y registro actualizado de los contribuyentes como indica el Código Municipal artículo 98 literal g).



## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

El sistema de Guatecomparas, tiene como objetivo primordial la compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieren los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento, de esta forma efectúa las compras la municipalidad de Chiantla.

La Municipalidad tiene designada una persona quien depende del Director de la Unidad Administrativa Financiera Integrada Municipal –AFIM- quien realiza las compras y contrataciones, para lo cual se basa en lo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92.

Las compras de Q.30,000.00 a menos de Q.900,000.00 son cotizadas en Guatecomparas. Las erogaciones de Q.900,000.00 en adelante son publicadas en el Diario Oficial, medio de comunicación escritos y otros de mayor circulación, también son publicados en Guatecomparas. Para que los proveedores puedan hacer su licitación deben llenar los requisitos establecidos por la Municipalidad.

De acuerdo a la entrevista con el encargado de compras, si utilizan los procedimientos antes descritos, además las compras menores de Q.90, 000.00 son autorizadas por el jefe de la dependencia y el alcalde. En virtud de los antes descrito la municipalidad está cumpliendo con el control interno de compras.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La clasificación por fuentes de financiamiento presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos que los financian. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobierno Local –SICOIN GL. Permite ejecutar los ingresos dependiendo del presupuesto, la ejecución de dicho presupuesto de una forma sistematizada, son clasificados los ingresos tanto internos como externos especificando el origen que lo financia.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestaciones efectivas, como lo son los impuestos y las transferencias recibidas; los recursos provenientes de venta de bienes y prestaciones de servicios, cobro de tasas, derechos de contribuyentes a la seguridad social y las rentas provenientes de la propiedad.

### **2.7.2 Ingresos de capital**

Los ingresos de capital se originan de la venta de desintegración de activos, la variación positiva de la depreciación, las transferencias recibidas para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

### **2.7.3 Préstamos y donaciones**

A través de este, se contará con toda la información de los préstamos y las donaciones con sus características específicas que se han ingresado al módulo de préstamos y donaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal. Los requisitos indispensables para efectuar un registro son: que exista un convenio o contrato que los respalde, que se encuentre activo, finalizando dentro del período fiscal vigente.

Aunque el registro de las donaciones es similar a los préstamos, la diferencia radica que no generan compromiso de reembolso, la información es similar a la ingresada al préstamo, los datos generales como el nombre, tipo, situación, fuentes específicas, referencia y nombre del donante, el monto donado, la moneda y la fecha de vencimiento.

Luego de registrar la información general, se debe ingresar la función y el destino de la donación, para el “Respaldo Legal” se debe registrar el número de documento legal, fecha y firma de dicho documento, así como el documento de aprobación, y por último se debe ingresar la programación de los desembolsos (puede existir la posibilidad de que éste sea uno solo).

#### **2.7.4 Control interno**

En el área de recaudación de arbitrios, tasas y el impuesto único sobre inmuebles, no hay una política administrativa adecuada para mejorar la recaudación de recursos que vengan a contribuir con el costo de los servicios municipales.

La falta del departamento de catastro para el control, registros y actualización de los contribuyentes, no ha contribuido para que los ingresos municipales mejoren.

El procedimiento de Compras y Contrataciones según la visita al encargado de esta área lo cumplen de acuerdo a lo estipulado en la Ley que lo regula.

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En este capítulo se encontrará la situación financiera de los servicios públicos municipales de Chiantla, hasta el 30 de septiembre de 2013, la finalidad de este análisis es dar a conocer los ingresos que la Municipalidad percibe por la prestación de estos servicios, así como los gastos en que incurre para el mantenimiento de los mismos, contiene aspectos como: servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros servicios; del Municipio, las cuales se describen a continuación.

#### **3.1 Servicio de agua**

Al momento de la visita durante el mes de octubre de 2013, el servicio de agua cuenta con 4,400 usuarios, del total 3,735 se encuentra activos, 50 tiene el servicio suspendido y 615 inactivos. El incremento dependerá del crecimiento poblacional que tenga el municipio. El canon mensual de agua es de Q.10.00 por servicio, por 30,000.00 litros equivalente a 30 metros cúbicos de agua al mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del servicios de Agua Potable, ACTA NÚMERO 08/95, y el valor del derecho de servicios es de Q.1,530.00.

A continuación se muestra los ingresos municipales que se percibe por la prestación del servicio de agua potable.

**Cuadro 22**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos por Servicios de agua Municipales**  
**Años: 2012 y al 30 de septiembre de 2013**  
**(cifras expresadas en quetzales)**

| Descripción                       | 2012<br>Valor     | %             | Al 30/09/2013<br>Valor | %             |
|-----------------------------------|-------------------|---------------|------------------------|---------------|
| Ingresos por canon de agua        | 488,051.00        | 62.81         | 307,009.00             | 66.57         |
| Exceso de agua                    | 167,679.00        | 21.58         | 96,443.00              | 20.91         |
| Concesión de agua (pajas de agua) | 121,310.00        | 15.61         | 57,730.00              | 12.52         |
| <b>ingresos totales</b>           | <b>777,040.00</b> | <b>100.00</b> | <b>461,182.00</b>      | <b>100.00</b> |
| <br>                              |                   |               |                        |               |
| Gasto de mantenimiento            | 859,021.65        | 100.00        | 557,162.74             | 100.00        |
| <br>                              |                   |               |                        |               |
| <b>Total de egresos</b>           | <b>859,021.65</b> | <b>100.00</b> | <b>557,162.74</b>      | <b>100.00</b> |
| <b>Totales</b>                    | <b>-81,981.65</b> |               | <b>-95,980.74</b>      |               |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Chiantla.

Como se puede observar al momento de la investigación la Municipalidad tiene una buena recaudación en el servicio de agua y se debe a que la distribución del servicio no es solo en el casco urbano, sino también son beneficiadas algunas comunidades aledañas al Municipio. Su mayor ingreso los percibe a través del canon de agua para el año 2012 fue de Q.488,051.00 que representa un 63% del total de ingreso y para el año 2013 al 30 de septiembre es de Q.307,009.00 que equivale a un 67% del total de ingreso. Según la ejecución presupuestaria de egresos, reporta un déficit para el año 2012 y al 30 de septiembre. Los ingresos no son suficientes para su propio sostenimiento, esto se debe a que la cuota de dicho servicio de Q.10.00 mensuales y han sido financiado por ingresos provenientes del gobierno para inversión.

### 3.2 Servicio de alcantarillado

La Municipalidad de Chiantla, cuenta con un departamento de tren de aseo que depende de Operaciones y Mantenimiento, encargados del mantenimiento y aseo

del alcantarillado. El servicio es a través de concreto y tubos que ayudan a evacuar las aguas negras y pluviales, estos sistemas desembocan en los ríos, no se le da ningún tratamiento a las aguas servidas para no contaminar los ríos o por donde desembocan estas aguas.

El cuadro siguiente muestra la cobertura del servicio de drenajes en el Municipio, y su variación desde 1994 a la fecha:

**Cuadro 23**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Cobertura de Servicio de Drenajes**  
**Años: 1994, 2002 y 2013**

| Descripción  | 1994          |            | 2002          |            | Al 30/09/2013 |            |
|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
|              | Hogares       | %          | Hogares       | %          | Hogares       | %          |
| Con servicio | 1,251         | 12         | 1,950         | 13         | 4,224         | 22         |
| Sin servicio | 9,174         | 88         | 13,046        | 87         | 14,973        | 78         |
| <b>Total</b> | <b>10,425</b> | <b>100</b> | <b>14,996</b> | <b>100</b> | <b>19,197</b> | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación y proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE- años 1994 y 2002, datos según documento “Datos de Chiantla” del área Servicios Públicos de la Municipalidad e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Se ha ampliado el sistema de drenajes a los alrededores de la Villa de Chiantla y actualmente el 22 % de hogares cuenta con servicio. En el área rural el total de hogares carece del servicio, significando un 78 % del total de hogares. El sistema de drenajes vierte las aguas negras en el río Selegua que se encuentra en las orillas del casco urbano, contaminándolo grandemente. Para las aguas pluviales el sistema es inadecuado y en época de invierno su capacidad se ve comprometida rebalsando el agua al alcantarillado del lugar.

Es importante mencionar que la municipalidad al 30 de septiembre 2013 no ha percibido ingresos por este servicio.

### **3.3 Servicio de mercado**

La construcción del mercado municipal inició en 1999 y finalizó en 2001, comprende dos niveles, presenta adecuado ordenamiento de espacios y locales para realizar actividades comerciales todos los días, los más importantes para la población son: jueves y domingos. Es el único establecimiento formal en todo el Municipio.

Dentro de las instalaciones se ubican tiendas que ofrecen artículos de consumo diario para satisfacer necesidades básicas de la población, en especial alimentación; se comercializan verduras, frutas, productos de origen mexicano y nacional; las pollerías, marranerías y carnicerías. Existen restaurantes y comedores que proveen comida preparada. También es posible adquirir ropa, zapatos, artículos terminados y de primera necesidad. En la meseta alta de la Sierra de los Cuchumatanes se encuentran varias plazas informales importantes, las cuales son: Plaza San Nicolás, Plaza Potrerillo y Mercado San Francisco las Flores. Es importante mencionar que la municipalidad no percibe ningún ingreso de los mercados que se encuentran en la meseta.

De los servicios públicos municipales como lo indica el artículo 72 del Código Municipal; la municipalidad tiene la competencia de establecer, mantener, ampliar y mejorar los servicios, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, y en su caso la determinación y cobro de tasas, atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos percibidos por el servicio del mercado municipal.

**Cuadro 24**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos por Servicios de Mercado Municipal**  
**años: 2009 – 2013**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

| <b>Descripción</b>                                | <b>2009</b>    | <b>2010</b>    | <b>2011</b>    | <b>2012</b>    | <b>Al<br/>30/09/2013</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------|
| Ingreso por arrendamiento locales mercado central | 268,130        | 287,644        | 228,575        | 286,425        | 206,165                  |
| Ingreso arrendamiento sanitarios                  | 1,397          | 1,397          | 1,752          | 5,232          | 1,000                    |
| <b>ingresos totales</b>                           | <b>269,527</b> | <b>289,041</b> | <b>230,327</b> | <b>291,657</b> | <b>207,165</b>           |
| Gasto de mantenimiento                            | 228,808        | 277,232        | 239,615        | 361,146        | 294,733                  |
| <b>Egresos total</b>                              | <b>228,808</b> | <b>277,232</b> | <b>239,615</b> | <b>361,146</b> | <b>294,733</b>           |
| <b>Totales</b>                                    | <b>40,719</b>  | <b>11,809</b>  | <b>-9,288</b>  | <b>-69,489</b> | <b>-87,568</b>           |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Chiantla.

Se puede observar que la Municipalidad de los ingresos obtenidos por el servicio de mercado, el año 2009 obtuvo un ingreso mayor a los gastos en la prestación de este servicio en relación a los años siguiente de análisis. En los años 2011, 2012 y 2013 ha disminuido los ingresos siendo inferior al costo de funcionamiento, representando 4%, 24% y 42% respectivamente, el cual ha sido cubiertos por ingresos provenientes del gobierno central para inversión.

### **3.4 Servicios de cementerio**

Es administrado por la Municipalidad, en los últimos años ha sufrido tres ampliaciones por llegar al límite de su capacidad. El 60% de las comunidades del municipio poseen su propio cementerio comunitario.

La municipalidad por el servicio cobra las siguientes tasas según acta con registro M-13-0613-2012-L:

Por construcción de primer nicho con su respectiva basamento

Q. 25.00



|  |          |
|--|----------|
| Por cada nicho adicional   | Q. 25.00 |
| Por inhumación de adultos o niños en mausoleos o capillas de propiedad particular        | Q. 50.00 |
| Por inhumación de adultos o niños en nichos municipales por un periodo de seis años      | Q.150.00 |
| Por renovación de cada periodo de seis años en nichos municipales para adultos o niños   | Q.150.00 |
| Por inhumación de adultos o niños en sepultura ínfima por un periodo de seis años        | Q. 25.00 |
| Por renovación de cada periodo de seis años en sepultura ínfima, para adultos de o niños | Q. 25.00 |
| Mantenimiento cementerio por periodo de un año   | Q. 50.00 |

Los ingresos por el servicio de cementerio han disminuido, para el 2009 es de Q.39, 995.00 y para septiembre del 2013 es de Q. 5,845.00 que represente una disminución de un 85% en comparación al año 2009 y con respecto al año 2012 disminuyo en un 63% que presento un ingreso de Q.15,645.00

### **3.5 Servicio de desechos solidos**

La Municipalidad en la actualidad no cuenta con un sistema de tratamiento de los desechos sólidos. La extracción de basura en el área urbana, el servicios es prestado por una empresa privada, la cobertura es de un 24% del total de hogares del área urbana. El área rural carece en un 100% del servicio. El servicio de recolección de basura ser realiza dos veces por semana y vierte la basura en un predio municipal de la cabecera departamental. Los hogares del área urbano que no usan el servicio, la queman y muy pocos la usan como abono, sin embargo algunos hogares tiran la basura en basureros clandestinos y otro destino es en ríos que se encuentran alrededor de la Villa.

La municipalidad hizo una inversión en una planta de tratamiento para desechos sólidos de más de Q1,000.000.00 en el lugar conocido como La Vega, pero el costo de funcionamiento era muy elevado y el incumplimiento de requerimiento para su construcción quedo en desuso.

Los ingresos municipales no son significativos en este servicio.

### **3.6 Educación**

La Municipalidad de Chiantla, no obtiene ningún ingreso por concepto de educación, en virtud que los pagos que realiza lo hace a maestros en apoyo a la educación. El diagnóstico realizado a octubre 2013 muestra que la Municipalidad ha invertido en apoyo a la gestión de la educación, Q.2,068,857.00 en año 2009, Q.218,690.00 para el año 2010, Q.394,714.00 en el año 2011, Q.1,494,551.00 para el año 2012 y ha septiembre del año 2013 Q.2,199,494.00

### **3.7 Otros servicios municipales**

La Municipalidad además de los servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, educación, también cuenta con otros servicios que se detallan a continuación.

Rastro

Estacionamiento de taxis

Arrendamiento de salón municipal

Plaza pública

Arrendamiento de instalaciones inmuebles

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

La Municipalidad es una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones (Artículo 7 del Código Municipal), para mejorar el sistema financiero municipal, es importante que se atienda o se de cumplimiento a las leyes y reglamentos con respecto a la formulación, ejecución, liquidación presupuestaria, contabilidad integrada, préstamos donaciones, siempre que se tome en consideración un plan de recaudación sobre los servicios públicos municipales, tasas y contribuciones, los cuales permitirán incrementar los ingresos y prestar un mejor servicio.

Como institución estatal, la función de sus autoridades, empleados y funcionarios, está sujeta a la ley, en virtud de lo antes puntualizado, hay eventos que por ningún motivo se puede dejar de llevar a cabo, porque puede incidir en responsabilidad civil o penal.

#### **4.1 Cumplimientos de leyes y reglamentos**

El buen funcionamiento del cualquier Municipalidad, es de vital importancia que se observe como parte de la transparencia en la gestión municipal. Las siguientes leyes y reglamentos.

- **Leyes de carácter general**
  1. Constitución Política de la República de Guatemala (Aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo 1985).
  2. Código Municipal (Decreto número 12-2002) Congreso de la República de Guatemala.
  
- **Legislación en materia laboral**

1. Ley de Servicio Municipal (Decreto Número 1,87) Congreso de la República de Guatemala.
  2. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto Número 89-2002) Congreso de la República de Guatemala.
  3. Código de Trabajo (Decreto Número 1441) Congreso de la República de Guatemala.
  4. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguro Social (Decreto Número 2-95) Congreso de la República de Guatemala.
- Legislación en materia de registro civil y de vecindad.
    1. Código Civil (Decreto –Ley Número 106) emitido por el jefe Gobierno de la República Enrique Peralta Azurdia en Consejo de Ministros.
  - Legislación en materia ambiental, sanitaria y salud
    1. Código de Salud (Decreto Número 90-97) Congreso de la República de Guatemala.
    2. Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves (Acuerdo Gubernativo Número 411-2002)
    3. Reglamento para la Autorización y Control Sanitario de Establecimientos de Alimentos Preparados y Bebidas No Alcohólicas, en Mercados, Ferias y en Vía Pública (Acuerdo Gubernativo Número 249-2002).
  - Legislación en materia de planificación y participación ciudadana
    1. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002) Congreso de la República de Guatemala.

2. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Acuerdo Gubernativo Número 461-2002).

- **Legislación fiscal y transferencias gubernamentales**

1. Código Tributario (Decreto Número 6-61) Congreso de la República de Guatemala.
2. Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (Decreto Número 1-98) Congreso de la República de Guatemala.
3. Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92) Congreso de la República de Guatemala)
4. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos (Decreto Número 70-94) Congreso de la República de Guatemala.
5. Ley del Impuesto Único sobre inmuebles (Decreto Número 15-98) Congreso de la República de Guatemala.
6. Ley del Arbitrio de Ornato Municipal (Decreto Número 121-96) Congreso de la República de Guatemala.

- **Legislación en materia de administración financiera municipal**

1. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) Congreso de la República de Guatemala.
2. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98).
3. Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Número 57-92) Congreso de la República de Guatemala.
4. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal (Decreto Número 1132) Congreso de la República de Guatemala.

- **Legislación en materia de control y fiscalización**
  1. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto Número 31-2002) Congreso de la República de Guatemala.
  2. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo Número 318-2003)

#### **4.2 Formulación y liquidación del presupuesto**

La formulación del presupuesto es la etapa en donde se plasma las proyecciones de ingresos y los egresos a realizarse, facilita el análisis y establece a través de la asignación de recursos de la adecuada división del trabajo; en cuanto a la liquidación se realiza después de la ejecución y su evaluación, ayuda a la gestión municipal a conocer cómo fue el comportamiento de sus objetivos y metas establecidas inicialmente.

La Municipalidad está obligada a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración, a la metodología y forma que adopte el sector público y las políticas de descentralización aprobada por el Organismo Ejecutivo, en congruencia con la Ley Orgánica del Presupuesto. Así como la participación de la población con fines económicos, sociales o culturales, debe participar en la planificación, ejecución control integral de las gestiones del gobierno municipal, en coordinación con dichas autoridades, es decir, que para la formulación del presupuesto, deben identificar las necesidades o el mejoramiento de los servicios que presta la Municipalidad.

Para la formulación del presupuesto se sugiere lo siguiente

- Nombrar la comisión de finanzas, quien será la encargada de coordinar el proceso y definir el papel de cada uno.
- Preparar y definir los roles de cada uno.

- Preparar las políticas presupuestarias.
- Presentar la propuesta de políticas presupuestarias, para su evaluación y aprobación.
- Divulgar las políticas ya aprobadas al personal interno y externo de la Municipalidad.
- Presentar propuestas de políticas presupuestarias para su análisis y posterior aprobación.
- Definir y divulgar los mecanismos de participación que aseguren a los vecinos y comunidades la oportunidad de plantear los proyectos y programas prioritarios.
- Formular plan de inversión municipal con proyectos priorizados de acuerdo a la política presupuestaria aprobada.
- Estimar los ingresos municipales y considerar las políticas presupuestarias aprobadas para el fortalecimiento de los ingresos locales.
- Formular proyecto del presupuesto municipal.
- Revisión y corrección del proyecto del presupuesto.
- Presentación del proyecto de presupuesto al Concejo Municipal para su aprobación y/o modificación.

#### **4.3 Control interno**

Comprende el plan de organización, métodos y medidas adoptadas con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y la veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia de las operaciones, estimular la observancia de la política prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programáticos.

En la Municipalidad se determinó que no cuentan con procedimientos de control interno en las diferentes áreas que fueron revisadas, consecuentemente existe el riesgo financiero y administrativo.

El objetivo del control interno, es identificar las políticas y procedimientos existentes, en el ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control, así como las estrategias para el mejoramiento de las mismas.

### **Ambiente de control**

El ambiente de control representa el efecto colectivo de varios factores en establecer, realizar o producir la efectividad de procedimientos y políticas específicas; por lo que es necesario dar a conocer a los empleados y funcionarios lo siguiente:

- La estructura organizacional municipal, de cómo se conforma las líneas de jerarquía.
- Dar a conocer la normativa interna, tal como reglamentos y otros que guarden relación con la administración municipal.
- Que cada empleado conozca de las funciones a desempeñar.
- El departamento de Recursos Humanos, evalúe el desempeño de cada empleado, con el objetivo de fortalecer las áreas débiles.
- Que se informe a los empleados municipales y al Concejo Municipal, de las funciones y responsabilidades, así como los derechos y obligaciones de cada miembro o integrante.
- Evaluar de forma continua el desempeño de los empleados que atienden al público, con el fin de identificar los factores que puedan afectar la imagen de la administración pública.



**Sistema contable**

Consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las operaciones de la Municipalidad, así como, mantener el control de los activos y pasivos. Está orientado a considerar los aspectos siguientes:

- Que la documentación de soporte de las operaciones contables, deben ser suficientes y competentes.
- Los registros contables deben realizarse conforme a la normativa y procedimientos establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Asegurarse de que se realicen en forma periódica los back ups en medios magnéticos de la información del presupuesto, contable y de tesorería.
- La información financiera de la Municipalidad, debe ser confiable y que se presente adecuadamente los rubros.
- Un adecuado control del registro del inventario de la Municipalidad, el cual presente fecha de ingresos contable, identificación del activo y el valor contable respectivo.
- Las modificaciones que se realicen al presupuesto del año, esté debidamente autorizado por las autoridades respectivas.
- Que la administración municipal implemente la dirección de catastro municipal, para que se actualice la información del contribuyente y obtengan los recursos.

#### **4.4 Plan de recaudación de los servicios públicos municipales**

La municipalidad cuenta con un plan de tasas y arbitrios, identificado por grupos de establecimientos o actividad grabada. Pero no cuenta con un plan de recaudación, que sea eficiente y permanente que ayude a percibir los ingresos municipales, por el gasto generado de los servicios que se prestan a los habitantes.

La municipalidad como entidad de gobierno, es responsable de prestar los servicios básicos a la población en general, para cumplir con esta obligación se debe de agenciar de los fondos suficientes para la prestación de los mismos, por lo que debe implementar las políticas necesarias que le ayuden a mejorar sus ingresos.

Con la expectativa de modernización de la Municipalidad el sistema SICOIN GL como herramienta de registro y control de los contribuyentes municipales, permite que la Municipalidad tenga el soporte de recaudar eficientemente los ingresos, pero adicionalmente es necesario impulsar una campaña de concientización tributaria.

La adopción de una política de comunicación eficaz, es fundamental para que se registre una mayor aceptación y comprensión por parte de los vecinos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Municipalidad de Chiantla, cuenta con una unidad de radio municipal donde difunden los servicios que presta.

Las campañas de divulgación, normalmente se difunde a través de medios de comunicación, que tiene un impacto mayor sobre las personas a quienes se dirigen.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

**Bases legales para el manejo transparente de las finanzas municipales son:**

**Auditoría social: el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (Artículo 2 Código Municipal)**

**Los vecinos tienen el derecho de ser informados por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de rendición de cuentas. Por consiguiente formar la comisión ciudadana municipal de auditoría social (Artículo 17 del Código Municipal).**

**El Concejo Municipal debe facilitar la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local (Artículo 60 del Código Municipal).**

**Para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal, la misma deberá estar a disposición de las autoridades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general (Artículo 135 del Código Municipal).**

**Los Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) tienen la facultad de dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programa y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, así como de verificar su cumplimiento y, también proponer al Concejo Municipal medidas correctivas de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y exigir su cumplimiento a menos que se demuestre que la medida correctiva propuesta no es técnicamente viable (Artículo 14 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).**

**Auditoría fiscal:** por mandato constitucional, esta auditoria corresponde ejercerla a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la que deberá velar por la probidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

La Municipalidad deber rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación al hacer el corte de caja y arqueo de caja de los valores de la tesorería, a más tardar tres días después de efectuadas esas operaciones (Artículo 78 del Código Municipal).

**Medios de fiscalización:** “es la documentación de respaldo que promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por lo que contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”<sup>11</sup>

Los documentos o instrumentos que la Contraloría General de Cuentas de la Nación para comprobar si la ejecución del presupuesto y la administración de los recursos se hacen de manera transparente, con honradez y eficiencia (Artículo 137 del Código Municipal), son los siguientes:

- Glosa y examen de las cuentas del municipio.
- Corte de caja, arquezos de valores y verificación de inventarios.
- Auditoria de los estados financieros.
- Auditorias administrativas
- Caución, mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionario y empleados que recaude, administren y custodien bienes, fondos y valores de municipio.

---

<sup>11</sup> Contraloría General de Cuentas, Sistema de Auditoria Gubernamental Nomas de Control Interno Gubernamental, Edición 2006 pág. 10

Los medios de fiscalización deben ser utilizados por el auditor interno municipal.

**Comisiones de finanzas y probidad del Concejo Municipal:** en la primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesaria para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante el año de las descritas en el Artículo 36 del Código Municipal, entre las de carácter obligatorio están las de finanzas y probidad.

Los alcaldes, síndicos y concejales, así como todos los funcionarios y empleados municipales, están sujetos a las disposiciones de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto Número 89-2002). Ley que señala, entre otros aspectos, los tres tipos de responsabilidad en que puede incurrir una autoridad, funcionario o empleado municipal.

**Responsabilidad administrativa:** cuando la acción u omisión de las normas o incumplimiento de Ley, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la institución ante la cual están obligados a prestar sus servicios, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los interesados públicos y no ocasionen daños o perjuicios patrimoniales (Artículo 8 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto Número 89-2002). Esa responsabilidad es sancionada con multa por la Contraloría General de Cuentas de la Nación la cual puede ser causa de despido.

**Responsabilidad civil:** cuando se causa daño o perjuicio al patrimonio de particulares da lugar a demandas civiles. Todo funcionario puede ser obligado a responder por daños hasta de veinte años después de haber entregado el cargo.

**Responsabilidad penal:** ocurre cuando las acciones u omisiones son constituidas de delito. La Contraloría General de Cuentas de la Nación, en este caso, presenta

denuncias al Ministerio Público. Esta responsabilidad puede ser deducida incluso después de dejar el cargo.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Las tasas son aquellos ingresos tributarios que la Municipalidad a través del Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, por medio de una ordenanza o reglamento que después de aprobada debe ser publicada.

Este tipo de ingresos son los que recibe la Municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa, por el pago recibido esta obligado a brindar un servicio.

A continuación se detalla algunas tasas establecidas por la Municipalidad.

- Solvencias municipales, certificaciones, licencias municipales, registros, constancias
- Fotocopias, cementerio, estacionamiento de taxis, plaza pública, rastro, drenaje, alineación de terrenos, licencias forestales.

**Contribuciones:** son contribuciones que los vecinos hacen por los beneficios que reciben por obras de desarrollo urbano que realiza la Municipalidad y que mejoren los centros poblados donde se encuentran los inmuebles. Los beneficios pueden ser: adoquinado, pavimentación, banquetas, agua, etc.

Los ingresos percibidos de las tasas establecidas por la Municipalidad, deben ser suficiente para compensar el gasto de los servicios prestado, como lo establece el Artículo 72 del Código Municipal. Así también las contribuciones deben ser equitativas y justas.

La municipalidad de Chiantla, debe fomentar una cultura tributaria a la población en general para incrementar sus ingresos, debido a que en la actualidad las tasas y contribuciones que se cobran están al alcance de las personas.

Es necesario crear mecanismos y controles, que le permitan a la Municipalidad, identificar a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones, a manera de realizar las gestiones que aseguren el cobro en forma individual.

Dar a conocer a la población de los porcentajes de las tasas, arbitrios y contribuciones por los bienes que se reciben y por los servicios municipales que adquieren.

Publicar las fechas de vencimiento, los porcentajes de las multas en que incurre un contribuyente o usuario cuando no realiza los pagos, en concepto de tasas y contribuciones, por los servicios adquiridos. Estos debe colocarse en lugares visibles y que sean de observancia general.

Debe de haber un plan de motivación para aquellos contribuyentes que tienen buen record, a través del envío de cartas por agradecimiento por su colaboración y otras que mejor considere la administración municipal.

#### **4.7 DESTINO DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO.**

Son las que recibe la Municipalidad del Gobierno Central, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, pero está condicionado su destino o uso por mandato contenido en la Constitución Política de la República o en las leyes ordinarias.

El propósito es que se inviertan en programas y proyectos dentro de los sectores de salud y educación, así como en la realización de obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

A continuación se describe las principales transferencias que el Gobierno Central transfiere a las municipalidades.

- Aporte o Situado Constitucional o 10%
- IVA-PAZ
- Impuesto de Circulación de Vehículos
- Impuesto de Derivados del Petróleo

Aporte o Situado Constitucional o 10%, el monto asignado para cada una de las municipalidades se convierte en un 100%, el cual deber usarse así:

**10% para gastos de funcionamiento**

**90 % en programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes como lo establece el Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala.**

El destino que las municipalidades le dan a las transferencias que el gobierno realiza con el IVA-PAZ, son los de: 25% para gastos de funcionamiento, pago de prestaciones y jubilaciones. 75% Para programas inversión como proyectos de educación, salud, infraestructura, electricidad, drenajes, manejo de desechos, servicios de agua y mejora de los servicios existentes. Según Ley de IVA Artículo 10, Decreto 27-92.

Con el Impuesto de Circulación de Vehículos, su destino es el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de bordillos, calles y puentes, y para gastos de funcionamiento. De la totalidad de los recursos provenientes de dicho impuesto las municipalidades, en promedio, deben destinar el 2.5% a gastos de funcionamiento y el 97.5% restantes para gastos de inversión. Según Decreto 70-97, Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.



Y del Impuesto Derivados del Petróleo, la totalidad de estos recursos provenientes de esta transferencia gobierno central, puede ser utilizada por las municipalidades para gastos de funcionamiento.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

La capacidad de pago de la Municipalidad de Chiantla, según el diagnóstico realizado a los estados financiero, los resultados de operaciones presenta déficit y puede determinar que no cuenta con la solvencia financiera para adquirir crédito. La municipalidad presenta riesgos de endeudamiento. En virtud que para su funcionamiento en los últimos años cubrió parte de los gastos de funcionamiento con ingresos obtenidos para inversión.

Debe actuar con absoluta responsabilidad, a efecto de regular el monto máximo de crédito al que van a tener acceso, de manera de evitar el sobreendeudamiento y establecer una política prudente en términos de la capacidad de pago de los créditos contraídos. Estos criterios deberán estar relacionados con el monto de las transferencias que se reciben del gobierno central y con la capacidad de la municipalidad de generar y/o captar recursos propios y con el compromiso y obligación de la Corporación Municipal de rendir cuentas detalladas a la población sobre la utilización final de los recursos provenientes de préstamos.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL.**

El personal y autoridades de la Municipalidad deben ser competentes y suficientes para el desempeño de sus actividades. A la fecha del diagnóstico se determinaron deficiencias en algunas áreas de la administración, por lo tanto deben promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

La capacitación es uno de los medio que tiene la autoridad Municipal para formar equipos de trabajo en la administración del Municipio para atender correctamente las demandas y requerimiento de la comunidad, ya que de esta manera se garantiza entre otras cosas: la actualización de conocimientos específicos sobre técnicas administrativas, una formación integral a nivel personal y colectiva de los servicios públicos y compromiso en la función pública, así como el mejoramiento del trabajo administrativo y de los trámites y gestiones que se desarrollan en el interior de la Municipalidad.

En la Municipalidad de Chiantla, al entrevistar al personal del departamento de recursos humanos se determinó que no se tiene un programa de capacitación del personal, las áreas consultadas no cuenta con un manual de procedimientos, en el departamento de AFIM han recibido capacitación del sistema SICOIN GL. Al consultar del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN- si tienen conocimiento de él. Por lo que se recomienda a la municipalidad implementar un programa de capacitación permanente al personal.

Los niveles de concentración de la capacitación más comunes son los siguientes:

- Actualización
- Instrucciones técnicas o adiestramiento
- Enseñanza profesional
- Motivación y desarrollo

Las necesidades de capacitación normalmente se manifiestan en los siguientes aspectos de la administración municipal.

- En la organización y sistema administrativos.
- En el desempeño del puesto.
- En la integración del personal a los objetivos del Municipio.
- En la atención al público.

## **CONCLUSIONES**

De conformidad con la investigación realizada, en la Municipalidad de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, sobre el tema Diagnóstico Financiero Municipal, durante el mes de octubre de 2013, se concluye en lo siguiente.

1. El departamento del área financiera municipal cuenta con el Sistema SICOIN-GL, integrado por los módulos de presupuesto, tesorería, contabilidad y préstamos y donaciones, facilita tener un control adecuado de las operaciones que realiza, en virtud que los registros son actualizados en el momento de ejecutarlo.
2. El plan de tasas y arbitrios o metodología que utiliza la municipalidad no ha sido eficiente, en virtud que no ha permitido que los ingresos municipales sean suficientes para cubrir los costos de los servicios.
3. Las transferencias del gobierno central para la Municipalidad siguen siendo su principal fuente de ingresos para el años 2013, a octubre representa un 41.77% del total de los ingresos municipales. A pesar que los ingresos propios han venido aumentado en un porcentaje minino son insuficientes para que la municipalidad sea auto sostenible.
4. El Impuesto Único Sobre Inmuebles no genera un ingreso muy significativo en relación a los ingresos municipales. En virtud que no se ha podido registrar a todos los contribuyentes. La Municipalidad no cuenta con un departamento de catastro y un mecanismo necesario para ubicar e inscribir a los potenciales ciudadanos de este tributo.
5. Las fuentes de financiamiento, más importantes las representan las transferencias del gobierno central, en consecuencia que los ingresos

corrientes y no corrientes no son suficiente para los gastos de funcionamiento y mantenimiento en que incurre la Municipalidad.

6. La recaudación que tiene la Municipalidad, por concepto de los servicios que brinda, un 90 % de los servicios no cubren los gastos que la Municipalidad eroga para el mantenimiento del mismo.
7. El plan de recaudación por los servicios municipales prestados, no se tiene un mecanismo que sea eficiente; donde se obtengan los recursos suficientes para cubrir el costo y realizar el cobro justo y equitativo de acuerdo a los gastos que se incurre.
8. La Municipalidad realiza los procedimientos de compras de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, utiliza el sistema de Guatecompras el cual establece y regula la transparencia del gasto público.
9. La organización administrativa municipal, según el organigrama establecido no ejercen autoridad y el cumplimiento con las responsabilidades, en virtud que cualquier nivel de autoridad de la administración acude al Alcalde en la resolución de sus inquietudes y/o problemas.

## **RECOMENDACIONES**

En consecuencia de la investigación efectuada y de acuerdo a los aspectos más relevantes encontrados en la Municipalidad, descritos en las conclusiones se presentan las siguientes recomendaciones.

1. Que las autoridades correspondientes brinden capacitación continua sobre el manejo del SICOIN-GL al personal de tesorería, presupuesto, contabilidad, servicios públicos, para mejorar el conocimiento y habilidades en el manejo de sistema, generando reporte y estadística que ayuden a la toma de decisiones.
2. Que la municipalidad realice un estudio del plan de tasas y arbitrios, para elaborar un mecanismo de recaudación de ingresos de los servicios que brinda y así superar los egresos que los mismos generan y prestar un mejor servicio para los ciudadanos. La estrategia sea un componente eficiente y efectivo en la concientización y recaudación de los ingresos.
3. Que las autoridades municipales gestionen las transferencias del gobierno central necesarias ante el Organismo Ejecutivo, en virtud que es la principal fuente de financiamiento para el funcionamiento y realizar campañas de actualización de información de los contribuyentes, que utilizan los servicios que presta la Municipalidad, para que los ingresos propios mejoren, con el fin de generar ingresos que permitan el desarrollo del Municipio.
4. Es importante que la Municipalidad, establezca el departamento de catastro y contar con personal idóneo para que realice un censo de los bienes inmuebles que se encuentra en su jurisdicción, con el objetivo de identificar y actualizar el cobro del impuesto único sobre inmuebles, porque

actualmente no se cuenta con un control de los bienes inmuebles del municipio.

5. Que la Municipalidad gestione el financiamiento ante el gobierno central en base al presupuesto vigente y procure incrementar sus ingresos propios, realizando una evaluación en cada servicio que presta y reordenar o ajustar las tarifas de la contribución que realizan los contribuyentes, para así no incurrir en incumplimiento de ley en los gastos de funcionamiento municipal.
6. Que la Municipalidad establezca un mecanismo de control donde se evalúe si las tasas establecidas son suficientes para cubrir los egresos que se generan en los servicios que presta para poder incrementar o estandarizar las tasas que cubran la totalidad del mantenimiento y con ello la Municipalidad no subsidie los gastos.
7. La municipalidad debe promover la cultura tributaria a través de los medios de comunicación que tiene a su alcance, de esta forma las personas se informarán que al pagar los impuestos contribuye al desarrollo social y económico del municipio. Lo que permitirá tener una mejor calidad de vida.
8. Que las autoridades se mantengan informadas y actualizadas e informen al personal de compras, sobre reformas o cambios que pueda tener la Ley aplicable, para que no se obvie ningún procedimiento, y esto conlleve a una sanción por parte de la Contraloría General de Cuentas.
9. Que la municipalidad actualice su organigrama y concientice al personal de las líneas de mando, manteniendo un clima organizacional adecuado y estable que ayude a la administración de la Municipalidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, MAYO 1985.**

**Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto número 11-2002. Ayala Jiménez Sucesores. 14 p.**

**Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto número 22-2010. Ayala Jiménez Sucesores. 59 p.**

**Congreso de la República de Guatemala. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto número 57-2008. Ayala Jiménez Sucesores. 20 p.**

**Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número. 57-92.**

**Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Ley 11-2002. Ayala Jiménez Sucesores. 14 p.**

**Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97 Ayala Jiménez Sucesores. 15 p.**

**Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único de inmuebles, Decreto Número. 15-98.-**

**Contraloría General de Cuentas, Sistema de Auditoría Gubernamental Nomas de Control Interno Gubernamental, Edición 2006 pág. 10**

Funcedede, Diagnóstico del municipio de Chiantla, editorial fundación C.A. de Desarrollo, año 1995 Biblioteca municipal de Chiantla. Página 310

Instituto Nacional De Estadística, XI Censo Poblacional y VI Habitacional. Año 2002 Población por sexo, edad y pertenencia étnica, condiciones de la vivienda

Instituto Nacional De Estadística. X Censo Poblacional y V Habitacional. Año 1994. Población por sexo, edad y pertenencia étnica, condiciones de la vivienda.

Ministerio Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) Segunda Versión. Guatemala. Página 60.

Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN). 2010. Plan de Desarrollo Municipal Guatemala, 24 p

SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación) GT. 2010. Plan de Desarrollo Municipal Guatemala, p 24.



**Anexo 1**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Puentes**  
**Año: 2013**

| No. | Puente       | Long.<br>(m.) | Dimensiones   |  | Altura<br>(m.) | Súper<br>estructura | Sub<br>estructura |
|-----|--------------|---------------|---------------|--|----------------|---------------------|-------------------|
|     |              |               | Ancho<br>(m.) |  |                |                     |                   |
| 1   | El rastro    | 5.00          | 6.00          |  | 3.50           | Concreto            | Losa              |
| 2   | Ocubilá      | 56.00         | 3.24          |  | 4.50           | Concreto            | Losa              |
| 3   | Palo negro   | 9.40          | 6.00          |  | 3.70           | Bóveda              | Mampostería       |
| 4   | Lo de Chávez | 16.50         | 6.10          |  | 5.90           | Bóveda              | Mampostería       |
| 5   | Los jutes    | 35.25         | 5.95          |  | 8.15           | Bóveda              | Mampostería       |
| 6   | Hierbabuena  | 23.90         | 6.00          |  | 5.30           | Bóveda              | Mampostería       |

Fuente: Dirección General de Caminos Zona Vial No. 6. Año 2013

**Anexo 2**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Consejos Comunitarios de Desarrollo por comunidad y micro-región**  
**Año: 2013**

| <b>Región</b> | <b>Micro-región</b>        | <b>Comunidad</b>  | <b>Presencia de COCODE</b> |
|---------------|----------------------------|---|----------------------------|
| 1             | <b>Chiantla</b>            | Colonia Candelaria, Z. 3  | ✓                          |
| 2             | <b>Buenos Aires</b>        | Cantón Vista Hermosa  | ✓                          |
| 3             | <b>Chuscay</b>             | Cantón Las presas, Cantón Las Tejas, Sector Cementerio  | ✓                          |
| 4             | <b>El Carpintero</b>       | Aldea El carpinteo, Sector Norte, Cantón Santo Tomas  | ✓                          |
| 5             | <b>Torlón</b>              | Cantón Cancil   | ✓                          |
| 6             | <b>La Labor</b>            |   | ✓                          |
| 7             | <b>El Rancho</b>           | Aldea El Rancho, Cantón Buena Vista, Cantón La Unidad   | ✓                          |
| 8             | <b>El Pino</b>             | Aldea San Antonio Las Nubes, Cantón Los Regadíos, Cantón Los Alva, Aldea Rio Escondido; Cantón Nueva Esperanza, Cantón San Pablo Cumbre | ✓                          |
| 9             | <b>Agua Alegre</b>         | Aldea Agua Alegre, Aldea El Rosario; Cantón Las Cruces, Cantón La Hacienda, Aldea El Potrerillo; Cantón Champic,                        | ✓                          |
| 10            | <b>Chochal</b>             | Caserío Cinco Arroyos   | ✓                          |
| 11            | <b>El manzanillo</b>       | Cantón La Montañita   | ✓                          |
| 12            | <b>Las Manzanas</b>        | Caserío Chochicó  | ✓                          |
| 13            | <b>Los Pozos</b>           | Caserío Escaputzi   | ✓                          |
| 14            | <b>San José Las Flores</b> | Cantón Las Maravillas, Caserío El Cimiento  | ✓                          |
| 15            | <b>Tunimá Grande</b>       | Aldea Chanco; Caserío Tunima, Caserío Tunima Chiquito   | ✓                          |
| 16            | <b>San Nicolás</b>         | Cantón Plaza, Cantón Cipresales, Caserío Nueva Unión  | ✓                          |
| 17            | <b>Paquix</b>              | Cantón Calvario, Caserío La Unión, Caserío Monte Calvario, Caserío Los Cuchumatanes   | ✓                          |
| 18            | <b>Huito Grande</b>        |   |                            |
| 19            | <b>Sanguijuela</b>         |   |                            |
| 20            | <b>La Capellanía</b>       | Cantón San Martin, Cantón Tojxin  | ✓                          |
| 21            | <b>La Quebradilla</b>      |   |                            |

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

---

|    |                                   |  |
|----|-----------------------------------|--|
| 22 | <b>La Laguna<br/>Climentoro</b>   | Aldea Chancol; Cantón Jalinmarcos Cantón<br>Sanguijuela, Cantón Los Positos, Caserío<br>Magdalena La Laguna, Caserío Xelam |
| 23 | <b>Buena Vista San<br/>Isidro</b> |  |
| 24 | <b>Palo Grande</b>                |  |

---

Fuente: elaboración propia, con base al archivo "Directorio COCODE " de la Dirección Municipal de Planificación del municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango.

**Anexo 3**  
**Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango**  
**Matriz de Requerimientos de Inversión Social y Productiva**  
**Año: 2013**

| Centros poblados      | Necesidades |          |           |                 |                |                        |              | Requerimientos Sociales  | Requerimientos Productivos                         |
|-----------------------|-------------|----------|-----------|-----------------|----------------|------------------------|--------------|--|--|
|                       | Agua        | Drenajes | Educación | Infraestructura | Organizaciones | Plantas de tratamiento | Señalización |  |  |
| Buenos Aires          | X           |          |           |                 |                | X                      |              | Drenajes sanitarios, planta de tratamiento primario  | Pavimento articulado                               |
| Las Pozas             |             |          | X         |                 |                |                        |              | Planta de tratamiento primario   | Edificación de puente en viga                      |
| Los Chulubes          |             |          |           | X               | X              |                        |              | Organizaciones sociales, planta de tratamiento primario                                      | Organizaciones productivas                         |
| Las Majaditas         | X           | X        |           |                 |                |                        |              | Educación primaria, secundaria y diversificado, drenajes sanitarios                          | Pavimento articulado                               |
| Cerro Grande          |             |          | X         |                 |                |                        |              | Planta de tratamiento primario   | Pavimento articulado                               |
| La Zeta               | X           | X        |           |                 |                |                        |              | Drenajes sanitarios y pluviales  | Bacheo de carretera                                |
| Villa Chiantla        |             |          |           |                 | X              | X                      |              | Planta de tratamiento Primario   | Señalización vehicular                             |
| El Carpintero         | X           | X        | X         |                 |                |                        |              | Drenajes sanitarios, planta de tratamiento primario  | Pavimento articulado                               |
| Torlón                | X           | X        |           |                 |                |                        |              | Agua potable entubada  | Edificación de puente en viga, bacheo de carretera |
| Chichalum             | X           | X        |           |                 |                |                        |              | Drenajes sanitarios, alumbrado público   | Pavimento Articulado                               |
| Taluca                |             |          | X         |                 |                |                        | X            | Remodelación de centro de salud, construcción de escuela, programas de alimentación infantil | Pavimento articulado                               |
| San Antonio las Nubes |             |          | X         |                 |                |                        |              | Remodelación de tuberías de agua potable   | Pavimento articulado                               |

Continúa en la siguiente página....

Viene de la página anterior....

| Centros poblados      | Necesidades |          |           |                 |                |                        |              | Requerimientos Sociales | Requerimientos Productivos  |                      |
|-----------------------|-------------|----------|-----------|-----------------|----------------|------------------------|--------------|-------------------------|---|----------------------|
|                       | Acua        | Dreñaies | Educación | Infraestructura | Organizaciones | Plantas de tratamiento | Señalización |                         |   | Acua                 |
| El Pino               |             |          | X         | X               |                |                        |              |                         | Educación primaria  | Pavimento articulado |
| Pino Alto             |             |          |           | X               |                |                        |              | X                       | Remodelación de escuela   | Pavimento articulado |
| Los Regadillos        |             |          |           | X               |                |                        | X            |                         | Construcción de centro comunitario de salud   | Bacheo de carretera  |
| Mixlaj                |             |          |           | X               |                |                        |              |                         | Jornada vespertina de educación secundaria  | Bacheo de carretera  |
| Mixlaj Chiquito       | X           |          | X         |                 |                |                        |              |                         | Drenajes sanitarios, pluviales, energía eléctrica                                       | Bacheo de carretera  |
| San José las Flores   |             |          | X         | X               |                |                        |              |                         | Jornada vespertina de educación secundaria  | Bacheo de carretera  |
| Buena vista Magdalena |             |          |           | X               |                |                        |              |                         | Construcción de centro comunitario de salud   | Bacheo de carretera  |
| Las Majadas           |             |          |           | X               |                |                        | X            |                         | Construcción de centro comunitario de salud   | Bacheo de carretera  |
| Los Pozos             |             |          |           | X               |                |                        |              |                         | Señalización de áreas protegidas  | Bacheo de carretera  |
| Escaputzi             |             |          |           | X               |                |                        |              |                         | Letrinización   | Puente en viga       |
| San Nicolás           | X           | X        |           |                 |                |                        | X            |                         | Construcción de centro comunitario de salud, drenajes sanitarios, agua potable entubada | Pavimento articulado |
| Tunimá                | X           | X        | X         |                 |                |                        |              |                         | Agua potable entubada, drenajes sanitarios, energía eléctrica, alumbrado público        | Pavimento articulado |
| Buena Vista           | X           | X        | X         |                 |                |                        |              |                         | Letrinización, energía eléctrica, drenajes sanitarios, agua potable entubada            | Bacheo de carretera  |

Continúa en la siguiente página....

Viene de la página anterior....

| Centros poblados       | Necesidades |          |           |                 |                |                        |              |                 | Requerimientos Sociales | Requerimientos Productivos   |                                      |
|------------------------|-------------|----------|-----------|-----------------|----------------|------------------------|--------------|-----------------|-------------------------|--|--------------------------------------|
|                        | Acua        | Drenajes | Educación | Infraestructura | Organizaciones | Plantas de tratamiento | Señalización | Agua Transporte |                         |  |                                      |
| Siete Lagunas          | X           | X        |           | X               |                |                        |              |                 |                         | Agua potable entubada, energía eléctrica, drenajes sanitarios y pluviales, letrinización, construcción de centro comunitario de salud      | Bacheo de carretera                  |
| Magdalena la Laguna    | X           |          | X         | X               |                |                        |              | X               |                         | Letrinización, energía eléctrica, alumbrado público, construcción de escuela y centro comunitario de salud, agua potable entubada          | Bacheo de carretera                  |
| Patio de Bolas         |             | X        |           |                 |                |                        |              |                 |                         | Drenajes sanitarios y pluviales  | Mejoramiento en medios de transporte |
| El Rancho              |             | X        |           |                 |                |                        |              |                 |                         | Drenajes sanitarios y pluviales  | Mejoramiento en medios de transporte |
| Palo Grande            |             | X        |           | X               |                |                        |              | X               |                         | Drenajes sanitarios y pluviales, energía eléctrica, alumbrado público, construcción de centro comunitario de salud                         | Bacheo de carretera                  |
| Buena Vista San Isidro |             |          |           | X               |                |                        |              | X               |                         | Energía eléctrica, alumbrado público, construcción de centro comunitario de salud, remodelación de escuela                                 | Bacheo en carretera,                 |
| Paquix                 | X           | X        |           | X               |                |                        |              | X               |                         | Asignación de maestros de primaria, drenajes sanitarios, construcción de centro comunitario de salud, agua potable entubada, letrinización | Bacheo en carretera                  |

Continúa en la siguiente página....

Viene de la página anterior....

| Centros poblados | Necesidades |          |           |                 |                |                        |              |      |            | Requerimientos Sociales  | Requerimientos Productivos           |
|------------------|-------------|----------|-----------|-----------------|----------------|------------------------|--------------|------|------------|--|--------------------------------------|
|                  | Agua        | Drenajes | Educación | Infraestructura | Organizaciones | Plantas de tratamiento | Señalización | Agua | Transporte |  |                                      |
| El Rosario       | X           | X        |           |                 |                |                        |              |      | X          | Agua potable entubada, drenajes sanitarios, pluviales, construcción de centro comunitario de salud             | Bacheo de carretera                  |
| El Potrerio      |             | X        |           | X               |                |                        |              |      |            | Alumbrado público, drenajes pluviales y sanitarios   | Bacheo de carretera                  |
| La Unidad        | X           |          | X         | X               |                |                        |              |      |            | Agua potable entubada, letrinización, ampliación de instalaciones de escuela y asignación maestros de primaria | Bacheo de carretera                  |
| Capellanía       | X           | X        |           | X               |                |                        |              |      |            | Alumbrado público, drenajes sanitarios, pluviales, agua potable entubada                                       | Mejoramiento en medios de transporte |
| Los Pescaditos   |             | X        | X         | X               |                |                        |              |      |            | Drenajes sanitarios y pluviales, letrinización, construcción de escuela  | Mejoramiento en medio de transporte  |

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013